No. GS-2024- 087790 **- DISAN-APRES-GRADT**

Bogotá D.C. 13 NOV 2024

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director de Sanidad Policía Nacional
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20243-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO (X) O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2024**	**Hasta**	**31/10/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante orden interna del personal de disan No 061 de fecha 06 de abril de 2022 se notifica como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico a la Señora Mayor Sandra Mireya Vargas Vargas.
2. Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000268-DISAN de fecha 03/01/2023, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20243-22 al jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT.
3. Mediante acta AE-2024-000348 DISAN de fecha 01/02/2024 se hace entrega de la supervisión de los contratos al señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz, con solicitud de encargo GS-2024-011752 DISAN.
4. Mediante orden interna del personal de disan No 025 de fecha 22/02/2024 se notifica como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico a la Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz como encargado.
5. Mediante orden interna del personal disan No 079 de fecha 21 de junio 2024 se notifica como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico al Señor Capitán Marcos Eduardo Cardenas Muñoz.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 21

1. Informe de supervisión del mes de enero 2023 del periodo comprendido entre el 02/01/2023 al 31/01/2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-007771-DISAN de fecha 09/02/2023.
2. Informe de supervisión del mes de febrero 2023 del periodo comprendido entre el 01/02/2023 al 28/02/2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-017124-DISAN del 17/03/2023.
3. Informe de supervisión del mes de marzo 2023 del periodo comprendido entre el 01/03/2023 al 31/03/2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-023124-DISAN del 13 de abril 2023.
4. Informe de supervisión del mes de abril 2023 del periodo comprendido entre el 01/04/2023 al 30/04/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-030385-DISAN del 16/05/2023.
5. Informe de supervisión del mes de mayo 2023 del periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-038417-DISAN del 22/06/2023.
6. Informe de supervisión del mes de junio 2023 del periodo comprendido entre el 01/06/2023 al 30/06/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-042885-DISAN del 12/07/2023.
7. Informe de supervisión del mes de julio 2023 del periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 31/07/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-051186-DISAN del 16/08/2023.
8. Informe de supervisión del mes de agosto 2023 del periodo comprendido entre el 01/08/2023 al 31/08/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-063771-DISAN del 22/09/2023.
9. Informe de supervisión del mes de septiembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/09/2023 al 30/09/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-066054-DISAN del 13 octubre 2023.
10. Informe de supervisión del mes de octubre 2023 del periodo comprendido entre el 01/10/2023 al 31/10/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-076192-DISAN del 21 noviembre 2023
11. Informe de supervisión del mes de noviembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/11/2023 al 30/11/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-083349-DISAN del 18 diciembre 2023.
12. Informe de supervisión del mes de diciembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/12/2023 al 31/12/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-001695-DISAN del 12 enero 2024.
13. Informe de supervisión del mes de enero 2024 del periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 31/01/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-007621-DISAN del 07 febrero 2024.
14. Informe de supervisión del mes de febrero 2024 del periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-014452-DISAN del 02 marzo 2024.
15. Informe de supervisión del mes de marzo 2024 del periodo comprendido entre el 01/03/2024 al 31/03/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-023194-DISAN del 04 abril 2024.
16. Informe de supervisión del mes de ABRIL 2024 del periodo comprendido entre el 01/04/2024 al 30/04/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-032409-DISAN del 06 MAYO 2024.
17. Informe de supervisión del mes de MAYO 2024 del periodo comprendido entre el 01/05/2024 al 30/05/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-042806-DISAN del 15 JUNIO 2024.
18. Informe de supervisión del mes de JUNIO 2024 del periodo comprendido entre el 01/06/2024 al 31/06/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-047458-DISAN del 03 JULIO 2024.
19. Informe de supervisión del mes de JULIO 2024 del periodo comprendido entre el 01/07/2024 al 31/07/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-056998-DISAN del 02 AGOSTO 2024.
20. Informe de supervisión del mes de AGOSTO 2024 del periodo comprendido entre el 01/08/2024 al 31/8/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-070421-DISAN del 17 AGOSTO 2024.
21. Informe de supervisión del mes de SEPTIEMBRE 2024 del periodo comprendido entre el 01/09/2024 al 30/09/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-077145-DISAN del 08 OCTUBRE 2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20243-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S

Representante legal	MICHAEL HIMMEL
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.604.908.669,34) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.604.908.669,34) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	DIECINUEVE (19) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02 de enero del 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01/08/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	16 de abril 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 de octubre 2024
Adiciones	**Adiciones 001 del 19 de Abril 2024,** Adicionar a la clausula tercera- VALOR del contrato principal No. 07-8-20243-22, la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($766.500.000) MONEDA CORRIENTE, cifra que no supera el 50 % de su valor inicial expresado en SMMLV, para un valor total del contrato de cuatro mil trescientos setenta y un millones cuatrocientos ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos con treinta y cuatro centavos ($4.371.408.669.34) moneda corriente, quedando de la sigueinte manera

CLAUSULA TERCERA - VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma d **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCH MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVO ($4.371.408.669.34) MONEDA CORRIENTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula Quinta - **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrat No. 07-8-20243-22 en el sentido de indicar que la suma de dinero pactada en la presente Adición s subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, según certificados de disponibilidad presupuestal SIIF No. 40324 y QUIPU No. 149 d 09 de abril de 2024, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principa No. 07-8-20243-22, ampliándolo hasta el 30 de septiembre de 2024 la cual quedará de la siguient manera:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será **HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, el cual iniciará a partir de la fecha de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, previa Aprobación de la Garantía Única por parte de la DISAN.

Modificatorios

Modificación 001 de 2023 del 10 noviembre 2023.

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLAUSULA TERCERA– VALOR** del contrato principal No. 07-8-20243-22, quedando de la siguiente manera:

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.604.908.669,34) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, asignado de la siguiente manera:

CLAUSULA TERCERA - VALOR

GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA 2023	VALOR VIGENCIA 2024	VALOR TOTAL
	GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO					
1	AGAR SANGRE	$ 3.251,00				
2	AGAR CHOCOLATE	$ 3.276,00				
3	AGAR MACCONKEY	$ 9.210,00				
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	$ 3.085,00				
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	$ 4.804,00				
6	AGAR CROMOGENICO	$ 4.197,00				
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	$ 3.350,00				
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	$ 3.601,00				
9	CALDO PAARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	$ 5,514,00				
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	$ 5,203,00				
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAEROBIOS	$ 4,701,00				
12	AGAR CNA	$ 4.094,00				
13	AGAR PARA CANDIDA	$ 6,434,00				
14	CALDO SELENITO	$ 3.495,00				
15	AGAR XLD	$ 4,092,00				
16	AGAR HECTOEN ENTERICO	$ 15,785,00				
17	LOWESTEIN JENSEN	$ 7,514,00				
18	AGAR PDA	$ 5,353,00				
19	AGAR THAYER MARTIN	$ 6,586,00				
20	AGAR SS	$ 4,569,00	$1.159.362,65	$2.402.684.048,73	$1.201.035.259,96	$3.604.906.669,34
21	AGAR PARA RECUPERACIÓN DE CAMPYLOBACTER	$ 4,462,00				
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS	$ 7,617,00				
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	$ 26.898,00				
24	AGAR ORIENTADOR PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	$ 10,744,00				
	GRUPO 8 INMUNOLOGIA POR ELISA					
1	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgM	$ 12.084,00				
2	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgG	$ 12.084,00				
3	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig G	$ 8,377,00				
4	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig M	$ 8,404,00				
5	CITRULINAS	$ 21.117,00				
6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA CHAGAS	$ 8,057,00				

7	DENGUE IgM	$ 17.763,00
8	17-HIDROXIPROGESTERONA	$ 17.715,00
	GRUPO 9 INMUNOLOGIA POR INMUNOFLUORESCENCIA	
1	ASMA (Anticuerpos antimúsculo liso)	$ 15.087,00
2	AMA (Anticuerpos anti-mitocondria)	$ 15.087,00
3	ANCA -MPO	$ 17.312,00
4	ANCA-PR3	$ 19.280,00
	GRUPO 13 QUIMIOLUMINISCENCIA	
1	SOMATOMEDINA C	$ 27.943,00
2	TIROGLOBULINA	$ 19.558,00
3	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	$ 101.321,00
4	HORMONA DE CRECIMIENTO	$ 10.797,00
5	HERPES I Ig G	$ 13.799,00
6	HERPES I y II Ig M	$ 14.466,00
7	HERPES II Ig G	$ 17.249,00
	GRUPO 14 AUTOINMUNIDAD	
1	ENAS SSA	$ 9.940,00
2	ENAS SSB	$ 9.940,00
3	ENAS SM	$ 10.972,00
4	ENAS RNP	$ 10.534,00
5	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	$ 10.012,00
6	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig M	$ 10.012,00
7	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	$ 11.551,00
8	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	$ 11.551,00
	GRUPO 19	
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	$ 680,00
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	$ 779,00
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	$ 721,00
15	ANTIGENOS FEBRILES	$ 222.049,00
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	$ 29.599,00
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	$ 3.416,00
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	$ 677,00
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	$ 529,00
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	$ 2.560,00
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	$ 10.935,00
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	$ 21.940,00
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	$ 8.934,00
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	$ 2.424,00
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	$ 3.460,00
100	SANGRE OCULTA EN HECES	$ 2.847,00
102	PRUEBA DE EMBARAZO	$ 709,00
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	$ 6.426,00
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	$ 16.623,00
	GRUPO 22: INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)	
1	TSH	$ 7.409,00
2	PSA TOTAL	$ 10.294,00
3	T4 LIBRE	$ 7.947,00
4	T3 LIBRE	$ 7.929,00
5	BHCG	$ 9.527,00

Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado oficial GS-2023-000340-DISAN del 03/01/2023, se realiza solicitud de pedido para los meses de enero a abril a la casa comercial.
- Mediante acta No. ACTA - 035- GRADT-APRES de fecha 26/01/2023 que trata sobre la revisión e inicio del contrato no. 07-8-20243-22 suscrito con la casa comercial ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT, se imparten los lineamientos para el inicio de contrato, forma de entrega y facturación.
- Modificación 001 de 2023 del 10 noviembre 2023 sea el contrato global.
- Mediante acta No. ACTA – AE-2024-000185 DISAN de fecha 05/01/2024 que trata sobre la revisión e inicio del contrato no. 07-8-20243-22 suscrito con la casa comercial ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT, se imparten los lineamientos para el inicio de contrato, forma de entrega y facturación.
- Mediante acta No. ACTA – AE-2024-000356 DISAN de fecha 25/01/2024 que trata sobre la verificación de novedades y la ejecución del contrato.
- Mediante oficio GS-2024-004545 DEL 25 DE ENERO 2024 donde se informa el incremento de IPC AL CONTRATO DE INSUMOS Y REACTIVOS.
- Mediante acta No. ACTA – AE-2024-000466 DISAN de fecha 12/02/2024 que trata sobre la verificación de novedades y la ejecución del contrato en las entregas y en la adición 2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	N/A
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla número 9473363563
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A

12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A

10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.	SI	N/A
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.	SI	N/A
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	N/A
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".*	SI	N/A

29	Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.	SI	N/A
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	AGAR SANGRE	Placa de agar sangre de Cordero, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, con alta sensibilidad para la detección de beta hemólisis. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
2	AGAR CHOCOLATE	Placa de agar chocolate enriquecido para aislamiento de gérmenes exigentes, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
3	AGAR MACCONKEY	Placa de agar Mac Conkey para la recuperación de gérmenes Gram Negativos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	Placa de agar Mac Conkey con sorbitol para la diferenciación selectiva de aislamientos de E. coli sorbitol negativo a partir de muestras biológicas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	Placa de agar para recuperación de dermatofitos adicionado con cicloheximida, gentamicina, clortetraciclina, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, Estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
6	AGAR CROMOGENICO	Placa de agar cromogénico para cultivo y recuperación de gérmenes a partir de orina, las placas de agar deben tener	SI	N/A

		un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional		
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	Placa de Agar Saboureaud con cloranfenicol, para aislamiento de hongos; las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	Placa de Agar Mueller Hinton listo para su uso, para ensayos de sensibilidad o resistencia de agentes patógenos médicamente importantes frente a antibióticos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
9	CALDO PARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	Medio líquido de enriquecimiento que contenga tioglicolato de sodio, L-cistina, glucosa o dextrosa, extracto de levadura, caseína y/o peptona para la recuperación de gérmenes microaerofílicos y anaerobios de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	Caldo tripticasa de soya: Medio enriquecido con digerido de caseína y soya, cloruro de sodio, glucosa y/o destroxa y fosfato dipotásico para el desarrollo de microorganismos. Caldo BHI: Medio líquido de enriquecimiento que contenga infusión cerebro corazón, peptona y/o digerido péptido, cloruro de sodio, glucosa, fosfato disódico para la recuperación y crecimiento de bacterias aeróbias, microaerófilicas y hongos de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAEROBIOS	Placa de Agar para recuperación y aislamiento de gérmenes anaerobios + 5% de sangre de cordero para aislamiento de bacterias anaerobias estrictas y facultativas. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El CONTRATISTA deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
12	AGAR CNA	Placa de Agar Colombia + 5% de sangre de Cordero con Ácido Nalidixico y Colistina para aislamiento de bacterias gram positivas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que	SI	N/A

		pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional		
13	AGAR PARA CANDIDA	Placa de medio cromogénico para aislamiento e identificación de las diferentes especies de Candida que incluya las más frecuentemente aisladas (Candida albicans, Cándida tropicalis, Cándida krusei). La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
14	CALDO SELENITO	Medio de cultivo líquido, enriquecido y selectivo en tubo para recuperación de gérmenes enteropatógenos. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
15	AGAR XLD	Placa de Agar XLD. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
16	AGAR HEKTOEN ENTERICO	Placa de Agar Hektoen Entérico, Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
17	LOWESTEIN JENSEN	Medio de cultivo solido en tubo para cultivo y recuperación de micobacterias. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
18	AGAR PDA	Agar papa, dextrosa para el crecimiento de hongos y levaduras. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
19	AGAR THAYER MARTIN	Agar Thayer Martin las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
20	AGAR SELECTIVO PARA RECUPERACION DE SALMONELLA Y SHIGUELLA	Agar selectivo para la recuperación de Salmonella y Shigella, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A

21	AGAR PARA RECUPERACION DE CAMPYLOBACTER	Agar para recuperación de Campylobacter. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS.	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de carbapenemasas a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de resistencia a colistina a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
24	MEDIO SELECTIVO Y CROMOGENICO PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	Medio selectivo y cromogénico que permita la recuperación y detección visual de la presencia de Streptococcus del grupo B (Streptococcus agalactiae) a partir de muestras clínicas. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LOS MEDIOS DE CULTIVO DEBERÁN DISTRIBUIRSE EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LOS LABORATORIOS.	SI	N/A
2	PARA EL GRUPO MEDIOS DE CULTIVO SE DEBERÁ ENVIAR MUESTRA FÍSICA PARA EVALUAR: CALIDAD, ESTERILIDAD, CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y HEMOLISIS (BETA – ALFA – GAMA), MEDIANTE SIEMBRA EN EL MEDIO. ADICIONALMENTE, CADA ENTREGA DEBE TENER ANEXO CERTIFICADO DE CALIDAD DEL LOTE DE MEDIOS DE CULTIVO QUE LLEGUEN.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 8 INMUNOLOGIA POR ELISA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgM	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolípidos IgM por ELISA	SI	N/A
2	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgG	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolípidos IgG por ELISA	SI	N/A
3	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgG por ELISA	SI	N/A

4	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgM por ELISA	SI	N/A
5	CITRULINAS	Reactivo para la detección de CITRULINAS por ELISA	SI	N/A
6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA CHAGAS	Reactivo para la confirmación de anticuerpos IgG e IgM de CHAGAS en sangre, por ELISA	SI	N/A
7	DENGUE IgM	Reactivo para la determinación de DENGUE IgM por ELISA	SI	N/A
8	17-HIDROXIPROGESTERONA	Reactivo para la determinación cuantitativa de 17 OH Progesterona en suero, por ELISA	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL GRUPO, PARA EL CUAL SE DEBEN OFERTAR UNOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN	SI	N/A
	LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO DEBERÁN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
2	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA POR PRUEBA, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS	SI	N/A
4	SE DEBE GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DEL EQUIPO A LA INTERFASE PROPIA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
5	CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA TODOS LOS ÍTEMS Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA LOS ÍTEMS 1, 2, 5, 6,7 Y 8. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE LOS MISMOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
6	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
7	LA CASA COMERCIAL DEBE OFRECER SOPORTE TÉCNICO-CIENTÍFICO Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA, CON PERSONAL DEBIDAMENTE CALIFICADO EN EL MANEJO DE ESTAS PRUEBAS.	SI	N/A
	REACTIVOS		
8	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS Y CALIBRADORES PREFERIBLEMENTE NO DEPENDIENTE DEL LOTE DEL REACTIVO, OPCIONALMENTE LIOFILIZADOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO.	SI	N/A
9	OFERTAR PRESENTACIONES COMERCIALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE PRUEBAS DE BAJO VOLUMEN PARA LA ENTIDAD VERSUS LA ESTABILIDAD EN TIEMPO DEL REACTIVO PARA SU ÓPTIMO PROCESAMIENTO.	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA PODRA OFERTAR MAXIMO 5 MARCAS DIFERENTES DE REACTIVOS PARA ESTE GRUPO.	SI	N/A
11	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS CON REPOSICIÓN SEMESTRAL DE LAS MISMAS PREVIA SOLICITUD Y REVISIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI	N/A
12	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 13 QUIMIOLUMINISCENCIA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	SOMATOMEDINA C	Reactivo para determinación cuantitativa de SOMATOMEDINA C en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
2	TIROGLOBULINA	Reactivo para determinación cuantitativa de TIROGLOBULINA en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A

3	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	Reactivo para determinación cuantitativa de VITAMINA D 1,25 HIDROXI en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
4	HORMONA DE CRECIMIENTO	Reactivo para determinación cuantitativa de Hormona de crecimiento en sangre, por quimioluminiscencia	SI	N/A
5	HERPES I Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A
6	HERPES I y II Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgM por quimioluminiscencia	SI	N/A
7	HERPES II Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes II IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
2	EQUIPO CON NO MÁS DE CINCO (05) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL -DUARTE VALERO), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBEN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 14 AUTOINMUNIDAD				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	ENAS SSA	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSA por quimioluminiscencia, microelisa o fluorometria.	SI	N/A
2	ENAS SSB	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSB por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
3	ENAS SM	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
4	ENAS RNP	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables RNP por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A

5	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgG por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
6	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
7	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgG quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
8	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
2	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
3	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO DE PRUEBAS URGENTES Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBE INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A
14	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 19 OTROS INSUMOS Y REACTIVOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A

13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Liquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografía en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antigeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Liquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A

50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos triciclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografía en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antigeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 22. INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	TSH	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
2	PSA TOTAL	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO especifico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
3	T4 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
4	T3 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
5	BHCG	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	MEDIANA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO (5) años de uso, velocidad mínima de 60 pruebas por hora en los laboratorios de mediana complejidad de la Dirección de Sanidad Policial Nacional en las siguientes ciudades: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO, BUCARAMANGA.	SI	N/A
2	BAJA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO años de uso, con velocidad mínima de 30 pruebas por hora en los laboratorios de PEREIRA, NEIVA y MANIZALES.	SI	N/A
3	Equipo para hormonas automatizado de acceso continuo y aleatorio. Debe tener posibilidad de correr muestras de urgencias	SI	N/A
4	Debe permitir el uso de tubo primario con lector de código de barras.	SI	N/A
5	El equipo deberá tener software de control de calidad, demografía de pacientes, almacenamiento ilimitado de datos, posibilidad de almacenar 4 curvas de calibración con sus respectivas absorbancias, debe tener la opción de visualizar las curvas de reacción y calibración con el fin de analizar las pruebas procesadas. ESTO PARA TODOS LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
6	Debe incluir capacitación y asesoría técnica en el manejo del equipo, la cantidad de veces que sea necesaria.	SI	N/A

7	Debe incluir mantenimiento preventivo y correctivo del software y hardware con un cronograma definido al momento de la entrega del equipo repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
8	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras o radiofrecuencia. Unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.		
9	Debe incluir impresora para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
10	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
11	El software debe presentar la cantidad de campos libres para dar cumplimiento a las exigencias estadísticas institucionales y RIPS	SI	N/A
12	Debe tener almacenamiento de datos, superior a 1000 registros, copia de respaldo de la base de datos automático, software de control de calidad y paquete administrativo.	SI	N/A
13	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico y posterior a la capacitación que realice el contratista que resultare adjudicatario (contratista), y los mantenimientos preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI	N/A
14	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada en los diferentes laboratorios, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
15	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 uL de muestra.	SI	N/A
16	Brindar un equipo que genere bajo consumo de agua, una curva de calibración desde 4 hasta 6 puntos, composición de urgencias independiente, con carga de tubos continua, con uso de copillas de muestras y/o tubo primario con identificación de código de barras para pacientes, compartimiento para reactivo refrigerado, sensor de nivel de líquidos, que cuente con sistema de dilución automática de las muestras y con alarmas sonora y visual para detectar errores de funcionamiento del analizador.	SI	N/A
17	Manejo de diferentes tamaños de cartuchos de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	N/A
18	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación, con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE I5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
19	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario.	SI	N/A
20	El software del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. Igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP.	SI	N/A
21	La interface proporcionada por el proveedor deberá permitir la transmisión de los comentarios realizados desde el software hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional y la interface de este software con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP.	SI	N/A
22	Los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. Deberá permitir realizar Backup automáticos que aseguren la integridad de la información. Igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP.	SI	N/A
23	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 60 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal	SI	N/A
24	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
25	El consumo de agua deberá ser máximo de 50l por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
26	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el laboratorio clínico, tinta o cartucho de impresora y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la policía nacional	SI	N/A
27	En caso de caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta técnica de menos de 2 horas, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 2 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los	SI	N/A

	resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.		
28	El contratista deberá garantizar la entrega de tubos y agujas necesarios para la toma de la muestra y para el procesamiento de las pruebas ofertadas, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.	SI	N/A
No.	**REACTIVOS**		
29	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los Items, así mismo deberá entregar el agua estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
30	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	N/A
31	El soporte del análisis del control de calidad se debe dar de manera mensual y las inquietudes del mismo, de forma constante y a petición del cliente.	SI	N/A
32	Reactivos listos para uso (no preparar o reconstituir). Reactivos en refrigeración constante y con gran estabilidad a bordo	SI	N/A
33	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI	N/A
34	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los ítems con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del responsable del laboratorio clínico.	SI	N/A
35	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A
36	Cada uno de los analitos deberá ser implementado y validado por parte de la casa comercial presentando informe a la jefatura del servicio de laboratorio clínico aplica para todos los ítems.	SI	N/A
37	El control de calidad interno para los analitos debe ser de debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A
38	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.	SI	N/A
39	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial el sistema debe emitir una señal de alarma sin reportar valor alguno.	SI	N/A
40	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
41	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 120 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	N/A
42	Trimestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles o repeticiones que se generen de los procesos mencionados anteriormente, ésta actividad se realizará por parte del jefe de laboratorio de cada unidad en coordinación con la supervisión del contrato, estadística reportada por el jefe del laboratorio y proveedor, de la cual se dejará acta de entrega.	SI	N/A
43	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.	SI	N/A

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS E ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por	SI	N/A

	representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas		
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR.	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A

18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente Kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado	SI	N/A

	debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información especifico que se llegará a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo, para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A

40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A
No.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A

2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de OCTUBRE del 2024, se facturaron insumos para la Prestación del Suministro de insumos / reactivos para los laboratorios clínicos de la DISAN, con destino a los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (630) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 160102000;07-8-20xxx-21; ROSA.GOMEZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después de la entrega de los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 03190332881

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 4.504.407.969,34	100%
Valor total de las entregas	$ 4.347.414.432,00	96,51
Valor total facturado	$ 4.347.414.432,00	96,51
Valor facturado pendiente de pago	$ 155.934.981,00	3,46
Valor pagado	$ 4.191.479.451,00	93,05
Valor pendiente de entrega	$ 156.993.537,34	3,49

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
36	$ 105.814.595,00	16/9/2024	$ 105.814.595,00	FV217429	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
37	$8.387.298,00	01/10/2024 al 31/10/2024	$8.387.298,00	FV 220393	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
38	$3.686.100,00	01/10/2024 al 31/10/2024	$3.686.100,00	FV214731	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
39	$38.046.556,00	01/10/2024 al 31/10/2024	$38.046.556,00	FV222517	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

4.2 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 01/10/2024 al 31/10/2024, se realizaron entradas de bienes y suministros con entrada no. 175, del 17/09/2024,191 del 26/09/2024,201 del 07/10/2024,202 del 07/10/2024

5. RECOMENDACIONES

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

6. CONCLUSIONES

No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI (X)**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del **01 al 31 de octubre del 2024** para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma:

Intendente MARTHA CECILIA RODRIGUEZ MERCHAN
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y terapeutico (E)
Supervisor contrato.
Correo electrónico: martha.rodriguez8027@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3204107007

Elaborado por: PT: Katherine Gomez Mejia
FECHA DE ELABORACIÒN: 01/11/2024

Ciudad y fecha:	Bogotá, 16 de septiembre 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra; Contrato de obra; Contrato de consultoría; Contrato de prestación de servicios; Contrato de compraventa; Contrato de suministro: X; Contrato interadministrativo. FRBYRAS PARA INFORME De octubre
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	36
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34 + adición No 001 (766.500.000 = $4.371.408.669,34) + adición No 002 ($ 132.999.300,00 = $4.504.407.969,34
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de octubre del 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico de Referencia Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO x	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico
Fecha de entrega certificada:	Septiembre 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD	**$105.814.595,00**	**$105.814.595,00**	**0**	**$105.814.595,00**

Acta de recepción de bienes

No	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
1	CHOCO	27	15/08/2024	$1.263.960,00
2	QUINDIO	68	13/08/2024	$955.540,00
3	TOLIMA	100	20/08/2024	$401.690,00
4	RISARALDA	293	15/08/2024	$23.218.535,00
5	NORTE DE SANTANDER	68	13/08/2024	$745.960,00
		69	14/08/2024	$282.440,00
6	CORDOBA	31	28/08/2024	$401.690,00
7	SANTANDER	11	14/08/2024	$2.738.690,00
8	META	31	16/08/2024	$8361.810,00
9	HUILA	55	16/08/2024	$3.211.010,00
10	VALLE DEL CAUCA	74	24/08/2024	$17.863.190,00
11	ANTIOQUIA	64	21/08/2024	$25.769.930,00
12	ATLANTICO	74	15/08/2024	$11.314.210,00
13	BOYACA	79	23/08/2024	$557.240,00
		80	23/08/2024	$392.265,00
14	NARIÑO	42	11/09/2024	$242.750,00
15	CALDAS	23	23/08/2024	$6.261.140,00
		24	23/08/2024	$280.640,00
		25	15/08/2024	$284.240,00
16	MAGADALENA	04	16/08/2024	$313.820,00
17	CAUCA	03	20/08/2024	$555.545,00
18	BOLIVAR	16	15/08/2024	$398.300,00
TOTAL				$105.814.595

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota **crédito** o débito	Valor neto

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota **crédito** o débito	Valor neto
FV217429	21/08/2024	$105.814.564.00		$$105.814.564.00
NDV147	16/09/2024		$31	$31
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$105.814.595,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.
Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	AGAR SANGRE	Placa de agar sangre de Cordero, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, con alta sensibilidad para la detección de beta hemólisis. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
2	AGAR CHOCOLATE	Placa de agar chocolate enriquecido para aislamiento de gérmenes exigentes, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
3	AGAR MACCONKEY	Placa de agar Mac Conkey para la recuperación de gérmenes Gram Negativos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	Placa de agar Mac Conkey con sorbitol para la diferenciación selectiva de aislamientos de E. coli sorbitol negativo a partir de muestras biológicas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	Placa de agar para recuperación de dermatofitos adicionado con cicloheximida, gentamicina, clortetraciclina. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, Estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A

6	AGAR CROMOGENICO	Placa de agar cromogénico para cultivo y recuperación de gérmenes a partir de orina, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	Placa de Agar Saboureaud con cloranfenicol, para aislamiento de hongos; las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	Placa de Agar Mueller Hinton listo para su uso, para ensayos de sensibilidad o resistencia de agentes patógenos médicamente importantes frente a antibióticos. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
9	CALDO PARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	Medio líquido de enriquecimiento que contenga tioglicolato de sodio, L-cistina, glucosa o dextrosa, extracto de levadura, caseína y/o peptona para la recuperación de gérmenes microaerofílicos y anaerobios de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	Caldo tripticasa de soya: Medio enriquecido con digerido de caseína y soya, cloruro de sodio, glucosa y/o destroxa y fosfato dipotásico para el desarrollo de microorganismos. Caldo BHI: Medio líquido de enriquecimiento que contenga infusión cerebro corazón, peptona y/o digerido péptido, cloruro de sodio, glucosa, fosfato disódico para la recuperación y crecimiento de bacterias aeróbias, microaerófilicas y hongos de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAEROBIOS	Placa de Agar para recuperación y aislamiento de gérmenes anaerobios + 5% de sangre de cordero para aislamiento de bacterias anaerobias estrictas y facultativas. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El CONTRATISTA deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
12	AGAR CNA	Placa de Agar Colombia + 5% de sangre de Cordero con Acido Nalidixico y Colistina para aislamiento de bacterias gram positivas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
13	AGAR PARA CANDIDA	Placa de medio cromogénico para aislamiento e identificación de las diferentes especies de Candida que incluya las más frecuentemente aisladas (Candida albicans, Cándida tropicalis, Cándida krusei). La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
14	CALDO SELENITO	Medio de cultivo líquido, enriquecido y selectivo en tubo para recuperación de gérmenes enteropatógenos. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	OBSERVACIONES
15	AGAR XLD	Placa de Agar XLD. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
16	AGAR HEKTOEN ENTERICO	Placa de Agar Hektoen Entérico, Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
17	LOWESTEIN JENSEN	Medio de cultivo solido en tubo para cultivo y recuperación de micobacterias. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
18	AGAR PDA	Agar papa, dextrosa para el crecimiento de hongos y levaduras. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
19	AGAR THAYER MARTIN	Agar Thayer Martin las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
20	AGAR SELECTIVO PARA RECUPERACION DE SALMONELLA Y SHIGUELLA	Agar selectivo para la recuperación de Salmonella y Shigella, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
21	AGAR PARA RECUPERACION DE CAMPYLOBACTER	Agar para recuperación de Campylobacter. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS.	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de carbapenemasas a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de resistencia a colistina a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
24	MEDIO SELECTIVO Y CROMOGENICO PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	Medio selectivo y cromogénico que permita la recuperación y detección visual de la presencia de Streptococcus del grupo B (Streptococcus agalactiae) a partir de muestras clínicas. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A

1	LOS MEDIOS DE CULTIVO DEBERÁN DISTRIBUIRSE EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LOS LABORATORIOS.	SI	N/A
2	PARA EL GRUPO MEDIOS DE CULTIVO SE DEBERÁ ENVIAR MUESTRA FÍSICA PARA EVALUAR CALIDAD, ESTERILIDAD, CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y HEMOLISIS (BETA – ALFA – GAMA), MEDIANTE SIEMBRA EN EL MEDIO. ADICIONALMENTE, CADA ENTREGA DEBE TENER ANEXO CERTIFICADO DE CALIDAD DEL LOTE DE MEDIOS DE CULTIVO QUE LLEGUEN.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 8 INMUNOLOGIA POR ELISA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgM	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolípidos IgM por ELISA	SI	N/A
2	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgG	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolípidos IgG por ELISA	SI	N/A
3	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgG por ELISA	SI	N/A
4	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgM por ELISA	SI	N/A
5	CITRULINAS	Reactivo para la detección de CITRULINAS por ELISA	SI	N/A
6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA CHAGAS	Reactivo para la confirmación de anticuerpos IgG e IgM de CHAGAS en sangre, por ELISA	SI	N/A
7	DENGUE IgM	Reactivo para la determinación de DENGUE IgM por ELISA	SI	N/A
8	17-HIDROXIPROGESTERONA	Reactivo para la determinación cuantitativa de 17 OH Progesterona en suero, por ELISA	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL GRUPO, PARA EL CUAL SE DEBEN OFERTAR UNOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN	SI	N/A
	LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO DEBERÁN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
2	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA POR PRUEBA, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS	SI	N/A
4	SE DEBE GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DEL EQUIPO A LA INTERFASE PROPIA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
5	CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA TODOS LOS ÍTEMS Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA LOS ÍTEMS 1, 2, 5, 6,7 Y 8. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE LOS MISMOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
6	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
7	LA CASA COMERCIAL DEBE OFRECER SOPORTE TÉCNICO-CIENTÍFICO Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA, CON PERSONAL DEBIDAMENTE CALIFICADO EN EL MANEJO DE ESTAS PRUEBAS.	SI	N/A
	REACTIVOS		

8	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS Y CALIBRADORES PREFERIBLEMENTE NO DEPENDIENTE DEL LOTE DEL REACTIVO, OPCIONALMENTE LIOFILIZADOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO.	SI	N/A
9	OFERTAR PRESENTACIONES COMERCIALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE PRUEBAS DE BAJO VOLUMEN PARA LA ENTIDAD VERSUS LA ESTABILIDAD EN TIEMPO DEL REACTIVO PARA SU ÓPTIMO PROCESAMIENTO.	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA PODRÁ OFERTAR MÁXIMO 5 MARCAS DIFERENTES DE REACTIVOS PARA ESTE GRUPO.	SI	N/A
11	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS CON REPOSICIÓN SEMESTRAL DE LAS MISMAS PREVIA SOLICITUD Y REVISIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI	N/A
12	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS			CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 13 QUIMIOLUMINISCENCIA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	SOMATOMEDINA C	Reactivo para determinación cuantitativa de SOMATOMEDINA C en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
2	TIROGLOBULINA	Reactivo para determinación cuantitativa de TIROGLOBULINA en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
3	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	Reactivo para determinación cuantitativa de VITAMINA D 1,25 HIDROXI en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
4	HORMONA DE CRECIMIENTO	Reactivo para determinación cuantitativa de Hormona de crecimiento en sangre, por quimioluminiscencia	SI	N/A
5	HERPES I Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A
6	HERPES I y II Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgM por quimioluminiscencia	SI	N/A
7	HERPES II Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes II IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
2	EQUIPO CON NO MAS DE CINCO (05) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL -DUARTE VALERO), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBEN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A

12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 14 AUTOINMUNIDAD				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	ENAS SSA	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSA por quimioluminiscencia, microelisa o fluorometría.	SI	N/A
2	ENAS SSB	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSB por quimioluminiscencia microelisa o fluorometría.	SI	N/A
3	ENAS SM	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometría.	SI	N/A
4	ENAS RNP	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables RNP por quimioluminiscencia microelisa o fluorometría.	SI	N/A
5	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgG por quimioluminiscencia microelisa o fluorometría.	SI	N/A
6	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometría.	SI	N/A
7	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgG quimioluminiscencia microelisa o fluorometría.	SI	N/A
8	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometría.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
2	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
3	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO DE PRUEBAS URGENTES Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBE INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A

12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A
14	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS			CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 19 OTROS INSUMOS Y REACTIVOS				
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CUMPLIO	OBSERVACIONES
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacio de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A

100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografía en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antígeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatográfico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografía en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antígeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 22. INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

1	TSH	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
2	PSA TOTAL	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO especifico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
3	T4 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
4	T3 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
5	BHCG	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	MEDIANA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO (5) años de uso, velocidad mínima de 60 pruebas por hora en los laboratorios de mediana complejidad de la Dirección de Sanidad PoliciaL Nacional en las siguientes ciudades: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO, BUCARAMANGA.	SI	N/A
2	BAJA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO años de uso, con velocidad mínima de 30 pruebas por hora en los laboratorios de PEREIRA, NEIVA y MANIZALES.	SI	N/A
3	Equipo para hormonas automatizado de acceso continuo y aleatorio. Debe tener posibilidad de correr muestras de urgencias	SI	N/A
4	Debe permitir el uso de tubo primario con lector de código de barras.	SI	N/A
5	El equipo deberá tener software de control de calidad, demografía de pacientes, almacenamiento ilimitado de datos, posibilidad de almacenar 4 curvas de calibración con sus respectivas absorbancias, debe tener la opción de visualizar las curvas de reacción y calibración con el fin de analizar las pruebas procesadas. ESTO PARA TODOS LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
6	Debe incluir capacitación y asesoría técnica en el manejo del equipo, la cantidad de veces que sea necesaria.	SI	N/A
7	Debe incluir mantenimiento preventivo y correctivo del software y hardware con un cronograma definido al momento de la entrega del equipo repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
8	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras o radiofrecuencia. Unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.		
9	Debe incluir impresora para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
10	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
11	El software debe presentar la cantidad de campos libres para dar cumplimiento a las exigencias estadísticas institucionales y RIPS	SI	N/A
12	Debe tener almacenamiento de datos, superior a 1000 registros, copia de respaldo de la base de datos automático, software de control de calidad y paquete administrativo.	SI	N/A
13	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico y posterior a la capacitación que realice el contratista que resultare adjudicatario (contratista), y los mantenimientos preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI	N/A
14	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada en los diferentes laboratorios, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
15	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 uL de muestra.	SI	N/A
16	Brindar un equipo que genere bajo consumo de agua, una curva de calibración desde 4 hasta 6 puntos, composición de urgencias independiente, con carga de tubos continua, con uso de copillas de muestras y/o tubo primario con identificación de código de barras para pacientes, compartimiento para reactivo refrigerado, sensor de nivel de líquidos, que cuente con sistema de dilución automática de las muestras y con alarmas sonora y visual para detectar errores de funcionamiento del analizador.	SI	N/A
17	Manejo de diferentes tamaños de cartuchos de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	N/A
18	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación, con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento	SI	N/A

	preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.		
19	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario.	SI	N/A
20	El software del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. Igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP.	SI	N/A
21	La interface proporcionada por el proveedor deberá permitir la transmisión de los comentarios realizados desde el software hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional y la interface de este software con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP.	SI	N/A
22	Los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. Deberá permitir realizar Backup automáticos que aseguren la integridad de la información. Igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP.	SI	N/A
23	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 60 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal	SI	N/A
24	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
25	El consumo de agua deberá ser máximo de 50l por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
26	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el laboratorio clínico, tinta o cartucho de impresora y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la policía nacional	SI	N/A
27	En caso de caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta técnica de menos de 2 horas, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 2 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
28	El contratista deberá garantizar la entrega de tubos y agujas necesarios para la toma de la muestra y para el procesamiento de las pruebas ofertadas, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.	SI	N/A
No.	REACTIVOS		
29	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los items, así mismo deberá entregar el agua estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
30	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	N/A
31	El soporte del análisis del control de calidad se debe dar de manera mensual y las inquietudes del mismo, de forma constante y a petición del cliente.	SI	N/A
32	Reactivos listos para uso (no preparar o reconstituir). Reactivos en refrigeración constante y con gran estabilidad a bordo	SI	N/A
33	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI	N/A
34	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los ítems con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del responsable del laboratorio clínico.	SI	N/A
35	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A
36	Cada uno de los analitos deberá ser implementado y validado por parte de la casa comercial presentando informe a la jefatura del servicio de laboratorio clínico aplica para todos los ítems.	SI	N/A
37	El control de calidad interno para los analitos debe ser de debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A
38	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.	SI	N/A
39	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial el sistema debe emitir una señal de alarma sin reportar valor alguno.	SI	N/A
40	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
41	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 120 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	N/A

42	Trimestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles o repeticiones que se generen de los procesos mencionados anteriormente, ésta actividad se realizará por parte del jefe de laboratorio de cada unidad en coordinación con la supervisión del contrato, estadística reportada por el jefe del laboratorio y proveedor, de la cual se dejará acta de entrega.	SI	N/A
43	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.	SI	N/A

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS E ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo,	SI	N/A

	cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE I5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta	SI	N/A

	se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)		
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya Indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A
No.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	N/A

	Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.		

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICIA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 9469803046
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la	SI	N/A

	Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".		
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A

16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.	SI	N/A
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.	SI	N/A
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	N/A
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A
29	Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.	SI	N/A
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico
Supervisora del Contrato

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
16/10/24
CENTRAL DE CUENTAS

Elabora; Patrullera JENNIFFER GIL AGUIRRE
Fecha de elaboración; 16/09/2024

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9861 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020
Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CLIENTE	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT	830041314- 4
DIRECCIÓN	CALLE 44 No. 50-51 CAN
CIUDAD	Bogotá, D.C
EMAIL	sijfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;Disan.tesor@policia.gov.co;Diana.rivas@reo.p
TELÉFONO	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV217429

FECHA EXPEDICIÓN	2024-08-21 16:21:07	OC CLIENTE	.160102000;07-8-20243-22;
FECHA VENCIMIENTO	2024-09-20	No. INTERNO	SF-07980
CONDICIÓN DE VENTA	Credito 30 dias	No. PEDIDO	
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Cra 20 No. 38-15 Esquina Barrio Eduardo santos, Bogotá, D.C - CO			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO %	VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD-MP32-3	1. [AD-MP32-3] AGAR SS. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2018RD-0005127			3224007	2024-10-16	20.0	Unidad(s)	4,195.80	83,916.00	0.0	19.00	15,944.00	83,916.00
AD-MP43-40	2. [AD-MP43-40] CALDO BHI. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL	INVIMA 2017RD-0004674			4324012	2025-02-06	40.0	Unidad(s)	4,778.15	191,126.00	0.0	19.00	36,314.00	191,126.00
AD-MP10-3	3. [AD-MP10-3] AGAR ENTERICO HEKTOEN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004674			1024007	2024-10-17	20.0	Unidad(s)	14,495.80	289,916.00	0.0	19.00	55,084.00	289,916.00
AD-MP27-3	4. [AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2018RD-0005221			2724049	2024-11-27	40.0	Unidad(s)	2,985.70	119,428.00	0.0	19.00	22,691.00	119,428.00
AD-MP12-3	5. [AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			1224033	2024-11-30	240.0	Unidad(s)	2,947.90	707,496.00	0.0	19.00	134,424.00	707,496.00
AD-MP12-3	6. [AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			1224033	2024-11-30	80.0	Unidad(s)	2,947.90	235,832.00	0.0	19.00	44,808.00	235,832.00
AD-MP27-3	7. [AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2018RD-0005221			2724049	2024-11-27	200.0	Unidad(s)	2,985.70	597,140.00	0.0	19.00	113,457.00	597,140.00
AD-MP12-3	8. [AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			1224033	2024-11-30	5.0	Unidad(s)	58,958.00	294,790.00	0.0	19.00	56,010.00	294,790.00
AD-MP27-3	9. [AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2018RD-0005221			2724045	2024-11-21	80.0	Unidad(s)	2,985.70	238,856.00	0.0	19.00	45,383.00	238,856.00
AD-MP27-3	10. [AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2018RD-0005221			2724045	2024-11-21	120.0	Unidad(s)	2,985.70	358,284.00	0.0	19.00	68,074.00	358,284.00
AD-MP12-3	11. [AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			1224033	2024-11-30	120.0	Unidad(s)	2,947.90	353,748.00	0.0	19.00	67,212.00	353,748.00
AD-MP04-3	12. [AD-MP04-3] AGAR BASE COLUMBIA CNA. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004674			0424005	2024-11-30	80.0	Unidad(s)	3,759.65	300,772.00	0.0	19.00	57,147.00	300,772.00
AD-MP27-3	13. [AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2018RD-0005221			2724045	2024-11-21	40.0	Unidad(s)	2,985.70	119,428.00	0.0	19.00	22,691.00	119,428.00

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9051 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020
Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD-MP12-3	14. [AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			1224033	2024-11-30	40.0	Unidad(s)	2,947.90	117,916.00	0.0	19.00	22,404.00	117,916.00
AD-MP27-3	15. [AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2018RD-0005221			2724045	2024-11-21	40.0	Unidad(s)	2,985.70	119,428.00	0.0	19.00	22,691.00	119,428.00
AD-MP12-3	16. [AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			1224033	2024-11-30	40.0	Unidad(s)	2,947.90	117,916.00	0.0	19.00	22,404.00	117,916.00
AD-MP04-3	17. [AD-MP04-3] AGAR BASE COLUMBIA CNA. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004674			0424005	2024-11-30	20.0	Unidad(s)	3,759.65	75,193.00	0.0	19.00	14,287.00	75,193.00
AD-MP12-3	18. [AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			1224033	2024-11-30	280.0	Unidad(s)	2,947.90	825,412.00	0.0	19.00	156,828.00	825,412.00
AD-MP27-3	19. [AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2018RD-0005221			2724045	2024-11-21	80.0	Unidad(s)	2,985.70	238,856.00	0.0	19.00	45,383.00	238,856.00
105-004219-00	20. [105-004219-00] PSA TOTAL 2x50	INVIMA 2015RD-0003166			2023090131	2025-05-10	200.0	Unidad(s)	11,184.00	2,236,800.00	0.0	0.0	0.00	2,236,800.00
AD-MP02-3	21. [AD-MP02-3] AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2019RD-0005794			0224023	2024-11-09	100.0	Unidad(s)	3,008.40	300,840.00	0.0	19.00	57,160.00	300,840.00
AD-MP54-3	22. [AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			5424176	2024-09-25	100.0	Unidad(s)	3,853.80	385,380.00	0.0	19.00	73,222.00	385,380.00
AD-MP43-40	23. [AD-MP43-40] CALDO BHI. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL	INVIMA 2017RD-0004674			4324012	2025-02-06	20.0	Unidad(s)	4,778.15	95,563.00	0.0	19.00	18,157.00	95,563.00
AD-MP57-3	24. [AD-MP57-3] CHROMAGAR STREPB. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004674			5724006	2024-10-10	100.0	Unidad(s)	9,866.40	986,640.00	0.0	19.00	187,462.00	986,640.00
AD0042C	25. [AD0042C] HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests	INVIMA 2018RD-0002510-R1	48322.0	GS1	F0219V7E00D	2026-03-03	120.0	Unidad(s)	2,648.01	317,761.20	0.0	0.0	0.00	317,761.00
AD2011C	26. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0223V1E00	2026-03-04	150.0	Unidad(s)	3,111.00	466,650.00	0.0	0.0	0.00	466,650.00
AD1001S	27. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	500.0	Unidad(s)	872.00	436,000.00	0.0	0.0	0.00	436,000.00
105-004212-00	28. [105-004212-00] TSH 2 x50	INVIMA 2015RD-0003170			2023050512	2024-12-19	200.0	Unidad(s)	8,093.00	1,618,600.00	0.0	0.0	0.00	1,618,600.00
105-004209-00	29. [105-004209-00] Free Thyroxine (CLIA)- FT4	INVIMA 2015RD-0003170			2024010121	2025-09-19	200.0	Unidad(s)	8,684.00	1,736,800.00	0.0	0.0	0.00	1,736,800.00
105-004221-00	30. [105-004221-00] HCG 2 x50	INVIMA 2015RD-0003203			2024020111	2025-04-14	100.0	Unidad(s)	10,411.10	1,041,110.00	0.0	0.0	0.00	1,041,110.00

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006659 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020
Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD-MP02-3	31. [AD-MP02-3] AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2019RD-0005794			0224023	2024-11-09	40.0	Unidad(s)	3,008.40	120,336.00	0.0	19.00	22,864.00	120,336.00
AD-MP54-3	32. [AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			5424176	2024-09-25	500.0	Unidad(s)	3,853.80	1,926,900.00	0.0	19.00	366,111.00	1,926,900.00
AD-MP43-40	33. [AD-MP43-40] CALDO BHL KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL	INVIMA 2017RD-0004674			4324012	2025-02-06	40.0	Unidad(s)	4,778.15	191,126.00	0.0	19.00	36,314.00	191,126.00
AD-MP57-3	34. [AD-MP57-3] CHROMAGAR STREPB. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004674			5724006	2024-10-10	40.0	Unidad(s)	9,866.40	394,656.00	0.0	19.00	74,985.00	394,656.00
AD-MP40-3	35. [AD-MP40-3] AGAR XLD. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004674			4024007	2024-11-14	40.0	Unidad(s)	3,758.00	150,320.00	0.0	19.00	28,561.00	150,320.00
AD-MP33-3	36. [AD-MP33-3] AGAR THAYER MARTIN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2019RD-0005794			3324010	2024-11-15	20.0	Unidad(s)	6,047.90	120,958.00	0.0	19.00	22,982.00	120,958.00
105-004212-00	37. [105-004212-00] TSH 2 x50	INVIMA 2015RD-0003170			2023050512	2024-12-19	800.0	Unidad(s)	8,093.00	6,474,400.00	0.0	0.0	0.00	6,474,400.00
105-004219-00	38. [105-004219-00] PSA TOTAL 2x50	INVIMA 2015RD-0003166			2023090131	2025-05-10	500.0	Unidad(s)	11,184.00	5,592,000.00	0.0	0.0	0.00	5,592,000.00
105-004209-00	39. [105-004209-00] Free Thyroxine (CLIA)- FT4	INVIMA 2015RD-0003170			2024010121	2025-09-19	500.0	Unidad(s)	8,684.00	4,342,000.00	0.0	0.0	0.00	4,342,000.00
105-004208-00	40. [105-004208-00] FT3 2 x50	INVIMA 2015RD-0003170			2024010111	2025-08-20	100.0	Unidad(s)	8,665.00	866,500.00	0.0	0.0	0.00	866,500.00
105-004221-00	41. [105-004221-00] HCG 2 x50	INVIMA 2015RD-0003203			2024020111	2025-04-14	100.0	Unidad(s)	10,411.10	1,041,110.00	0.0	0.0	0.00	1,041,110.00
AD0042C	42. AD0042C	INVIMA 2016RD-0002510-R1	48322.0	GS1	F0219V7E00D	2026-03-03	180.0	Unidad(s)	2,649.00	476,820.00	0.0	0.0	0.00	476,820.00
AD2011C	43. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0223V1E00	2026-03-04	150.0	Unidad(s)	3,111.00	466,650.00	0.0	0.0	0.00	466,650.00
AD1001S	44. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	300.0	Unidad(s)	872.00	261,600.00	0.0	0.0	0.00	261,600.00
472122040-A	45. [472122040-A] Urine Culture Preservative Tube 4ml/13x75 (100pcs)	INVIMA 2015DM-0013614			C04203	2025-03-19	300.0	Unidad(s)	621.85	186,555.00	0.0	19.00	35,445.00	186,555.00
AD0113C	46. [AD0113C] Malaria P.f./Pan Ag (WB) - 30 Tests	INVIMA 2023RD-0002520-R2	52311.0	GS1	F0219V14J00	2026-03-04	90.0	Unidad(s)	7,022.00	631,980.00	0.0	0.0	0.00	631,980.00
AD-MP02-3	47. [AD-MP02-3] AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2019RD-0005794			0224023	2024-11-09	120.0	Unidad(s)	3,008.40	361,008.00	0.0	19.00	68,592.00	361,008.00

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020
Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO %	VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD-MP26-3	48. [AD-MP26-3] AGAR SABOURAUD CLORANFENICOL. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004674			2624021	2024-11-14	40.0	Unidad(s)	3,104.20	124,168.00	0.0	19.00	23,592.00	124,168.00
AD-MP54-3	49. [AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			5424175 [qty 13.0] 5424176 [qty 12.0]	2024-09-25 2024-09-25	500.0	Unidad(s)	3,853.80	1,926,900.00	0.0	19.00	366,111.00	1,926,900.00
AD-MP43-40	50. [AD-MP43-40] CALDO BHI. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL	INVIMA 2017RD-0004674			4324012	2025-02-06	100.0	Unidad(s)	4,778.15	477,815.00	0.0	19.00	90,785.00	477,815.00
AD-MP33-3	51. [AD-MP33-3] AGAR THAYER MARTIN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2019RD-0005794			3324010	2024-11-15	20.0	Unidad(s)	6,047.90	120,958.00	0.0	19.00	22,982.00	120,958.00
105-004219-00	52. [105-004219-00] PSA TOTAL 2x50	INVIMA 2015RD-0003166			2023090131	2025-05-10	400.0	Unidad(s)	11,184.00	4,473,600.00	0.0	0.0	0.00	4,473,600.00
105-004209-00	53. [105-004209-00] Free Thyroxine (CUA)- FT4	INVIMA 2015RD-0003170			2024010121	2025-09-19	400.0	Unidad(s)	8,684.00	3,473,600.00	0.0	0.0	0.00	3,473,600.00
105-004221-00	54. [105-004221-00] HCG 2 x50	INVIMA 2015RD-0003203			2024020111	2025-04-14	400.0	Unidad(s)	10,411.10	4,164,440.00	0.0	0.0	0.00	4,164,440.00
472122040-A	55. [472122040-A] Urine Culture Preservative Tube 4ml/13x75 (100pcs)	INVIMA 2015DM-0013614			C04203	2025-03-19	200.0	Unidad(s)	621.85	124,370.00	0.0	19.00	23,630.00	124,370.00
AD2011C	56. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0223V1E00	2026-03-04	150.0	Unidad(s)	3,111.00	466,650.00	0.0	0.0	0.00	466,650.00
AD1001S	57. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	400.0	Unidad(s)	872.00	348,800.00	0.0	0.0	0.00	348,800.00
AD-MP54-3	58. [AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			5424175	2024-09-25	40.0	Unidad(s)	3,853.80	154,152.00	0.0	19.00	29,289.00	154,152.00
AD0042C	59. [AD0042C] HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests	INVIMA 2018RD-0002510-R1	48322.0	GS1	F0219V7E00D	2026-03-03	30.0	Unidad(s)	2,649.00	79,470.00	0.0	0.0	0.00	79,470.00
AD2011C	60. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	25.0	Unidad(s)	3,111.00	77,775.00	0.0	0.0	0.00	77,775.00
AD1001S	61. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	100.0	Unidad(s)	872.00	87,200.00	0.0	0.0	0.00	87,200.00
472122040-A	62. [472122040-A] Urine Culture Preservative Tube 4ml/13x75 (100pcs)	INVIMA 2015DM-0013614			C04203	2025-03-19	1.0	Unidad(s)	62,185.00	62,185.00	0.0	19.00	11,815.00	62,185.00
AD0192C	63. [AD0192C] H. pylori Ag - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	30825.0	GS1	F0219V15F02D	2026-03-05	25.0	Unidad(s)	9,763.00	244,075.00	0.0	0.0	0.00	244,075.00
AD2011C	64. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	100.0	Unidad(s)	3,111.00	311,100.00	0.0	0.0	0.00	311,100.00

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020
Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD1001S	65. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	100.0	Unidad(s)	872.00	87,200.00	0.0	0.0	0.00	87,200.00
AD0042C	66. [AD0042C] HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests	INVIMA 2018RD-0002510-R1	48322.0	GS1	F0219V7E00D	2026-03-03	30.0	Unidad(s)	2,649.00	79,470.00	0.0	0.0	0.00	79,470.00
AD1001S	67. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	100.0	Unidad(s)	872.00	87,200.00	0.0	0.0	0.00	87,200.00
AD2011C	68. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	125.0	Unidad(s)	3,111.00	388,875.00	0.0	0.0	0.00	388,875.00
AD0042C	69. [AD0042C] HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests	INVIMA 2018RD-0002510-R1	48322.0	GS1	F0219V7E00D	2026-03-03	30.0	Unidad(s)	2,649.00	79,470.00	0.0	0.0	0.00	79,470.00
AD2011C	70. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	50.0	Unidad(s)	3,111.00	155,550.00	0.0	0.0	0.00	155,550.00
632180202-A	71. [632180202-A] Sodium Citrate 1:9 Tube 1.8ml/13x75 Plastic (100 pcs) 2600M	INVIMA 2015DM-0013576			A13311	2024-10-30	1.0	Unidad(s)	66,218.00	66,218.00	0.0	19.00	12,581.00	66,218.00
AD2011C	72. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	100.0	Unidad(s)	3,111.00	311,100.00	0.0	0.0	0.00	311,100.00
AD1001S	73. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	200.0	Unidad(s)	872.00	174,400.00	0.0	0.0	0.00	174,400.00
AD-MP54-3	74. [AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			5424175	2024-09-25	40.0	Unidad(s)	3,853.80	154,152.00	0.0	19.00	29,289.00	154,152.00
105-004212-00	75. [105-004212-00] TSH 2 x50	INVIMA 2015RD-0003170			2023050512	2024-12-19	200.0	Unidad(s)	8,093.00	1,618,600.00	0.0	0.0	0.00	1,618,600.00
105-004219-00	76. [105-004219-00] PSA TOTAL 2x50	INVIMA 2015RD-0003166			2023090131	2025-05-10	200.0	Unidad(s)	11,184.00	2,236,800.00	0.0	0.0	0.00	2,236,800.00
105-004209-00	77. [105-004209-00] Free Thyroxine (CLIA)- FT4	INVIMA 2015RD-0003170			2024010121	2025-09-19	200.0	Unidad(s)	8,684.00	1,736,800.00	0.0	0.0	0.00	1,736,800.00
AD1001S	78. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	100.0	Unidad(s)	872.00	87,200.00	0.0	0.0	0.00	87,200.00
AD2011C	79. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	50.0	Unidad(s)	3,111.00	155,550.00	0.0	0.0	0.00	155,550.00
AD2011C	80. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	75.0	Unidad(s)	3,111.00	233,325.00	0.0	0.0	0.00	233,325.00
AD0042C	81. [AD0042C] HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests	INVIMA 2018RD-0002510-R1	48322.0	GS1	F0219V7E00D	2026-03-03	60.0	Unidad(s)	2,649.00	158,940.00	0.0	0.0	0.00	158,940.00
AD0042C	82. [AD0042C] HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests	INVIMA 2018RD-0002510-R1	48322.0	GS1	F0219V7E00D	2026-03-03	60.0	Unidad(s)	2,649.00	158,940.00	0.0	0.0	0.00	158,940.00

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9051 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020
Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD2011C	83. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	100.0	Unidad(s)	3,111.00	311,100.00	0.0	0.0	0.00	311,100.00
AD1001S	84. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	100.0	Unidad(s)	872.00	87,200.00	0.0	0.0	0.00	87,200.00
AD1001S	85. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	200.0	Unidad(s)	872.00	174,400.00	0.0	0.0	0.00	174,400.00
AD2011C	86. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	100.0	Unidad(s)	3,111.00	311,100.00	0.0	0.0	0.00	311,100.00
AD0042C	87. [AD0042C] HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests	INVIMA 2018RD-0002510-R1	48322.0	GS1	F0219V7E00D	2026-03-03	90.0	Unidad(s)	2,649.00	238,410.00	0.0	0.0	0.00	238,410.00
AD-MP54-3	88. [AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			5424175	2024-09-25	100.0	Unidad(s)	3,853.80	385,380.00	0.0	19.00	73,222.00	385,380.00
105-004209-00	89. [105-004209-00] Free Thyroxine (CLIA)- FT4	INVIMA 2015RD-0003170			2024010121	2025-09-19	100.0	Unidad(s)	8,684.00	868,400.00	0.0	0.0	0.00	868,400.00
105-004212-00	90. [105-004212-00] TSH 2 x50	INVIMA 2015RD-0003170			2023050512	2024-12-19	100.0	Unidad(s)	8,093.00	809,300.00	0.0	0.0	0.00	809,300.00
AD2011C	91. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	200.0	Unidad(s)	3,111.00	622,200.00	0.0	0.0	0.00	622,200.00
472122040-A	92. [472122040-A] Urine Culture Preservative Tube 4ml/13x75 (100pcs)	INVIMA 2015DM-0013614			C04203	2025-03-19	400.0	Unidad(s)	621.85	248,740.00	0.0	19.00	47,261.00	248,740.00
AD0192C	93. [AD0192C] H. pylori Ag - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	30825.0	GS1	F0219V15F02D	2026-03-05	20.0	Unidad(s)	244,075.00	4,881,500.00	0.0	0.0	0.00	4,881,500.00
AD0042C	94. [AD0042C] HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests	INVIMA 2018RD-0002510-R1	48322.0	GS1	F0219V7E00D	2026-03-03	390.0	Unidad(s)	2,649.00	1,033,110.00	0.0	0.0	0.00	1,033,110.00
632180202-A	95. [632180202-A] Sodium Citrate 1:9 Tube 1.8ml/13x75 Plastic (100 pcs) 2600M	INVIMA 2015DM-0013576			A13311	2024-10-30	200.0	Unidad(s)	662.18	132,436.00	0.0	19.00	25,163.00	132,436.00
AD1001S	96. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	200.0	Unidad(s)	872.00	174,400.00	0.0	0.0	0.00	174,400.00
AD-MP54-3	97. [AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			5424175	2024-09-25	200.0	Unidad(s)	3,853.80	770,760.00	0.0	19.00	146,444.00	770,760.00
111C.USE	98. [111C.USE] Medio de Transporte Transystem Stuart - Hisopo 1 x 50 pcs	INVIMA 2018DM-0018201			240513500	2025-12-10	100.0	Unidad(s)	2,351.26	235,126.00	0.0	19.00	44,674.00	235,126.00
AD1001S	99. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	100.0	Unidad(s)	872.00	87,200.00	0.0	0.0	0.00	87,200.00
AD2011C	100. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	50.0	Unidad(s)	3,111.00	155,550.00	0.0	0.0	0.00	155,550.00

CUFE: 84d2c2d2d35e5a98c6f7bfc3c2918539a8615b267047f68ab8fe23488872f5f36a908e4f32adb1b56592f2c8dd78a91f

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020
Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD0042C	101. [AD0042C] HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests	INVIMA 2018RD-0002510-R1	48322.0	GS1	F0219V7E00D	2026-03-03	60.0	Unidad(s)	2,649.00	158,940.00	0.0	0.0	0.00	158,940.00
AD2011C	102. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	125.0	Unidad(s)	3,111.00	388,875.00	0.0	0.0	0.00	388,875.00
AD0113C	103. [AD0113C] Malaria P.f./Pan Ag (WB) - 30 Tests	INVIMA 2023RD-0002520-R2	52311.0	GS1	F0219V14J00	2026-03-04	30.0	Unidad(s)	7,022.00	210,660.00	0.0	0.0	0.00	210,660.00
105-004212-00	104. [105-004212-00] TSH 2 x50	INVIMA 2015RD-0003170			2023050512	2024-12-19	1000.0	Unidad(s)	8,093.00	8,093,000.00	0.0	0.0	0.00	8,093,000.00
105-004219-00	105. [105-004219-00] PSA TOTAL 2x50	INVIMA 2015RD-0003166			2023090131	2025-05-10	600.0	Unidad(s)	11,184.00	6,710,400.00	0.0	0.0	0.00	6,710,400.00
105-004209-00	106. [105-004209-00] Free Thyroxine (CLIA)- FT4	INVIMA 2015RD-0003170			2024010121	2025-09-19	900.0	Unidad(s)	8,684.00	7,815,600.00	0.0	0.0	0.00	7,815,600.00
AD0042C	107. [AD0042C] HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests	INVIMA 2018RD-0002510-R1	48322.0	GS1	F0219V7E00D	2026-03-03	60.0	Unidad(s)	2,649.00	158,940.00	0.0	0.0	0.00	158,940.00
AD2011C	108. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	50.0	Unidad(s)	3,111.00	155,550.00	0.0	0.0	0.00	155,550.00
AD1001S	109. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	100.0	Unidad(s)	872.00	87,200.00	0.0	0.0	0.00	87,200.00
AD0042C	110. [AD0042C] HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests	INVIMA 2018RD-0002510-R1	48322.0	GS1	F0219V7E00D	2026-03-03	60.0	Unidad(s)	2,649.00	158,940.00	0.0	0.0	0.00	158,940.00
AD2011C	111. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	200.0	Unidad(s)	3,111.00	622,200.00	0.0	0.0	0.00	622,200.00
AD1001S	112. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	200.0	Unidad(s)	872.00	174,400.00	0.0	0.0	0.00	174,400.00
AD0113C	113. [AD0113C] Malaria P.f./Pan Ag (WB) - 30 Tests	INVIMA 2023RD-0002520-R2	52311.0	GS1	F0219V14J00	2026-03-04	180.0	Unidad(s)	7,022.00	1,263,960.00	0.0	0.0	0.00	1,263,960.00
AD-MP54-3	114. [AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			5424153	2024-09-25	200.0	Unidad(s)	3,853.80	770,760.00	0.0	19.00	146,444.00	770,760.00
AD-MP57-3	115. [AD-MP57-3] CHROMAGAR STREPB. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004674			5724006	2024-10-10	20.0	Unidad(s)	9,866.40	197,328.00	0.0	19.00	37,492.00	197,328.00
AD0042C	116. [AD0042C] HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests	INVIMA 2018RD-0002510-R1	48322.0	GS1	F0219V7E00D	2026-03-03	30.0	Unidad(s)	2,649.00	79,470.00	0.0	0.0	0.00	79,470.00
AD2011C	117. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0103V10E00	2026-01-07	200.0	Unidad(s)	3,111.00	622,200.00	0.0	0.0	0.00	622,200.00
AD1001S	118. [AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	33819.0	GS1	F0517U6D00	2025-05-22	200.0	Unidad(s)	872.00	174,400.00	0.0	0.0	0.00	174,400.00

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020
Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

VALOR LETRAS: Ciento cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Quinientos Sesenta Y Cuatro Pesos

OBSERVACIONES:
160102000;07-8-20243-22; AGOSTO

Esta Factura de Venta Electrónica tiene efectos legales y es Título Valor.
Causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la máxima tasa legal vigente.
Favor realizar consignación ó transferencia a BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE No 03190332881 CONVENIO 46631 y enviar soporte email cartera@annardx.com

YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO
EJECUTIVO DE VENTAS

TOTAL UNIDADES	TOTAL ITEMS
18812.0	118
TOTAL IMPORTE	102,668,699.00
TOTAL BASE GRAVABLE	16,557,183.00
IVA 19.00 %	3,145,865.00
TOTAL NETO A PAGAR COP	$ 105,814,564.00

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668

BOGOTÁ DC
Centro Logistico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

ANNAR
Health Technologies

CLIENTE	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT	830041314- 4
DIRECCIÓN	CALLE 44 No. 50-51 CAN
CIUDAD	Bogotá, D.C
EMAIL	silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,Disan.tesor@policia.gov.co,Diana.rivas@reo.p
TELÉFONO	

NOTA DÉBITO DE VENTA No. NDV147

FECHA EXPEDICIÓN	2024-09-16 12:53:20	OC CLIENTE	FV217429
FECHA VENCIMIENTO	2024-11-30	No. INTERNO	FV217429
CONDICIÓN DE VENTA	Credito 75 dias	No. PEDIDO	
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Cra 20 No. 38-15 Esquina Barrio Eduardo santos, Bogotá, D.C - CO			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
DCTOS NEGOCIACION COMERCIAL	1. [DCTOS NEGOCIACION COMERCIAL] NEGOCIACION COMERCIAL						1.0	Unidad(s)	31.00	31.00	0.0	0.0	0.00	31.00

VALOR LETRAS: Treinta Y Uno Pesos

OBSERVACIONES:
ADICIONADA A LA FACTURA FV217429 .

YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO
EJECUTIVO DE VENTAS

TOTAL UNIDADES	TOTAL ITEMS
1.0	1

TOTAL IMPORTE	31.00
TOTAL BASE GRAVABLE	0.00
IVA 19.00 %	0.00
TOTAL NETO A PAGAR COP	$ 31.00

CUDE: 2c421575616e89f50ad77b2c9785b442f6a2699f09df079ab36890fb44d252f0d167fbce530d33086ccbbed8c713255d

ANNAR
Health Technologies

Bogotá D.C 10 de octubre del 2024

Respetados señores DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL:

Por medio del presente documento, se notifica a los interesados que se ha acordado la exención de intereses adicionales para la factura FV217429, siempre y cuando se realice el pago dentro de los plazos estipulados, teniendo en cuenta que en el contrato termina el 31 de octubre y las facturas deben estar liquidadas en su totalidad.

El presente certificado se expide a los diez (10) días del mes de octubre del 2024.

Cordialmente,

DIEGO ARMANDO MUÑOZ ROA
COORDINADOR DE CARTERA Y CREDITO
PBX (1) 7447979 EXT. 3715 - 3164406191
AVENIDA CL 20 N° 39 – 79
EMAIL: diego.munoz@annardx.com

ANNAR
Health Technologies

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.**S., identificada con NIT. 830.025.281-2, manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a partir de la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL- Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- Y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide el (16) de mes de octubre de 2024, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES.**

José Rivas

JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA
Tarjeta Profesional No. 311497-T Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

ANNAR
Health Technologies

CERTIFICACIÓN

Yo **JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.,** identificada con NIT. **830.025.281-2** certifico que al mes de Agosto 2024 la compañía, se encuentra a PAZ Y SALVO con el pago oportuno con las Entidades promotoras de Salud EPS, y al mes de Septiembre de 2024 con los aportes parafiscales, ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION, al igual que de fondos a pensiones y Administradoras de Riesgos Laborales ARL, que se derivan de la relación laboral con sus empleados, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin.
Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide el (16) días del mes de octubre de 2024, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES**.

Cordialmente;

José Rivas

JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA
Tarjeta Profesional No. 311497-T Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	175	**Fecha**	17/09/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

102098	PRUEBA RAPIDA DE SANGRE OCULTA	425		PRUEBA	1	3,111.00	1,322,175.00	1,322,175.00
102098	PRUEBA RAPIDA DE SANGRE OCULTA	1575		PRUEBA	1	3,111.00	4,899,825.00	4,899,825.00
103081	PSA TOTAL	1700		UNIDAD	1	11,184.00	19,012,800.00	19,012,800.00
103081	PSA TOTAL	200		UNIDAD	1	11,184.00	2,236,800.00	2,236,800.00
102078	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS HEPATITIS B HBSAG	180		PRUEBA	1	2,649.00	476,820.00	476,820.00
102076	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS HEPATITIS B HBSAG	1020		PRUEBA	1	2,649.00	2,701,980.00	2,701,980.00
102077	T4 LIBRE	200		PRUEBA	1	8,684.00	1,736,800.00	1,736,800.00
102077	T4 LIBRE	2100		PRUEBA	1	8,684.00	18,236,400.00	18,236,400.00
103080	TSH	200		UNIDAD	1	8,093.00	1,618,600.00	1,618,600.00
103080	TSH	2100		UNIDAD	1	8,093.00	16,995,300.00	16,995,300.00
102181	TUBOS AL VACIO TAPA AZUL PEDIATRICO	200		UNIDAD	1	788.00	157,600.00	157,600.00
102181	TUBOS AL VACIO TAPA AZUL PEDIATRICO	100		UNIDAD	1	788.00	78,800.00	78,800.00
102183	UROTUBOS (TUBOS PARA CONSERVACION DE MUESTRAS PARA UROCULTIVO)	1000		UNIDAD	1	740.00	740,000.00	740,000.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						105,814,595.00	105,814,595.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						105,814,595.00	105,814,595.00	0.00

Observaciones

CONTRATO N° 07-8-20243-22, PESOS SUMINISTROS DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 4681 **Periodo** 202409 **Fecha** 17/09/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	105,814,595.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			830025281	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS		105,814,595.00
					Totales	105,814,595.00	105,814,595.00

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	175	**Fecha**	17/09/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FV	217429	21/08/2024	0.00	105,814,564.00
13-NOTA DÉBITO	NDV	147	16/09/2024	0.00	31.00
					105,814,595.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sinIVA	Valor Total
102176	AGAR CHOCOLATE		160		UNIDAD	1	3,580.00	572,800.00	572,800.00
102176	AGAR CHOCOLATE		100		UNIDAD	1	3,580.00	358,000.00	358,000.00
102171	AGAR CNA		20		UNIDAD	1	4,474.00	89,480.00	89,480.00
102171	AGAR CNA		80		UNIDAD	1	4,474.00	357,920.00	357,920.00
102170	AGAR CROMOGENICO PARA UROCULTIVO		1580		UNIDAD	1	4,586.00	7,245,880.00	7,245,880.00
102170	AGAR CROMOGENICO PARA UROCULTIVO		100		UNIDAD	1	4,586.00	458,600.00	458,600.00
102160	AGAR HECKTOEN		20		UNIDAD	1	17,250.00	345,000.00	345,000.00
101271	AGAR MACCONKEY		540		UNIDAD	1	3,508.00	1,894,320.00	1,894,320.00
101271	AGAR MACCONKEY		360		UNIDAD	1	3,508.00	1,262,880.00	1,262,880.00
101384	AGAR ORIENTADOR PARA RECUPERACION Y DETECCION STREPTOCOCCUS DEL GRUPO		60		UNIDAD	1	11,741.00	704,460.00	704,460.00
101384	AGAR ORIENTADOR PARA RECUPERACION Y DETECCION STREPTOCOCCUS DEL GRUPO		100		UNIDAD	1	11,741.00	1,174,100.00	1,174,100.00
101270	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL		40		UNIDAD	1	3,694.00	147,760.00	147,760.00
102169	AGAR SALMONELLA SHIGELLA		20		UNIDAD	1	4,993.00	99,860.00	99,860.00
102177	AGAR SANGRE CORDERO		160		UNIDAD	1	3,553.00	568,480.00	568,480.00
102177	AGAR SANGRE CORDERO		440		UNIDAD	1	3,553.00	1,563,320.00	1,563,320.00
102164	AGAR THAYER MARTIN		40		UNIDAD	1	7,197.00	287,880.00	287,880.00
102172	AGAR XLD PARA COPROCULTIVO		40		UNIDAD	1	4,472.00	178,880.00	178,880.00
102070	BHCG		100		PRUEBA	1	10,411.00	1,041,100.00	1,041,100.00
102070	BHCG		500		PRUEBA	1	10,411.00	5,205,500.00	5,205,500.00
103082	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI		180		UNIDAD	1	5,686.00	1,023,480.00	1,023,480.00
103082	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI		20		UNIDAD	1	5,686.00	113,720.00	113,720.00
100469	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO		100		UNIDAD	1	2,798.00	279,800.00	279,800.00
102113	PRUEBA DE EMBARAZO		2200		PRUEBA	1	872.00	1,918,400.00	1,918,400.00
102113	PRUEBA DE EMBARAZO		700		PRUEBA	1	872.00	610,400.00	610,400.00
101690	PRUEBA RAPIDA AG HELICOBACTER PYLORI		100		PRUEBA	1	8,665.00	866,500.00	866,500.00
101690	PRUEBA RAPIDA AG HELICOBACTER PYLORI		525		PRUEBA	1	9,763.00	5,125,575.00	5,125,575.00
102094	PRUEBA RAPIDA DE MALARIA		300		PRUEBA	1	7,022.00	2,106,600.00	2,106,600.00

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	175	**Fecha**	17/09/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

	Responsable FIRMA NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION C.C. 830041314	Elaborado por FIRMA NOMBRE CARLOS ANDRES ALFONSO BEDOYA

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

Recepción de bienes No. 27

Ciudad y Fecha: Quibdó 15 de agosto del 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Calle 30 Avenida el Aeropuerto el Caraño Almacén Unidad Prestadora de Salud Chocó

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del día 15 de agosto del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, los señores, SI JESUS CASAS BECERRA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Chocó (E) y la señora SSO. ERIKA MARCELA MORA BUSTAMANTE Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Chocó con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
3	DISAN	MALARIA P.f/Pan Ag x 30 PBS	180 UNIDADES	LOTE: F0219V14J00 VENCE: 4/3/2026 INVIMA: 2023RD0002520R2	$ 7.022	$ 1.263.960
					TOTAL	$ 1.263.960

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Powered by CamScanner

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

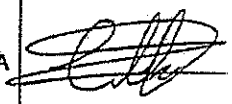
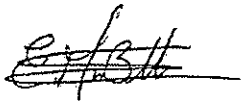
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☑ NÚMERO ☐ CERTIFICADOR ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☑ NÚMERO ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☑ NÚMERO ☐

Powered by CamScanner

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	CASAS BECERRA JESUS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ (E)	
SSO	MORA BUSTAMANTE ERIKA MARCELA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td>Ciudad y fecha:</td><td>Quibdó 15 de agosto del 2024</td></tr>
<tr><td>Unidad:</td><td>DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL</td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato</td><td><table>
<tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr>
<tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr>
<tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr>
<tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr>
<tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr>
<tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr>
<tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.</td><td>No. 07-8-20243-22</td></tr>
<tr><td>Constancia de recibido No.</td><td>No. 27</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td>ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS</td></tr>
<tr><td>NIT del contratista:</td><td>830025281-2</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato o aceptación de oferta:</td><td>SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL</td></tr>
<tr><td>Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato /aceptación de oferta u orden de compra:</td><td>1.201.035.259,96</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución:</td><td>Fecha de inicio: 2 de enero de 2023
Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato</td></tr>
<tr><td>Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución y/o entrega</td><td>UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ</td></tr>
<tr><td>Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_x_</td><td>NO HAY INCUMPLIMIENTOS</td></tr>
<tr><td>Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:</td><td>Capitán. MARCOS CARDENAS
Jefe supervisor de contratos.

SSO. ERIKA MARCELA MORA BUSTAMANTE
Bacterióloga</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

Fecha de entrega certificada:	15 de agosto del 2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	CHOCÓ	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	1.263.960	$1.263.960		$1.263.960
Acta de recepción de bienes	No.27 del 15 de agosto de 2024 para la recepción de los bienes producto del contrato 07-8-20249-22						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24173768	12/08/2024	$1.263.960		$1.263.960
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 1.263.960		$1.263.960

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Firma: _____

SSO. ERIKA MARCELA MORA BUSTAMANTE
Bacterióloga
3102944859
Erikam.mora@correo.policia.gov.co

Powered by CamScanner

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Choco

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Carrera 30 Avenida Aeropuerto El Caraño Antiguo Colegio PONAL Barrio Santo Domingo / Quibdo
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-173768	2024-08-12
Terminos Comerciales Credito 75 días	Pedido OV-24-202365
Orden de Compra CHOCO- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD0113C	[AD0113C] Malaria P.f./Pan Ag (WB) - 30 Tests	F0219V14J00	04-03-2026	180,00	$ 7.022,00	-	0,0000	$ 1.263.960,00
				180.000				

Observaciones:		
	Subtotal	$ 1.263.960,00
	Impuesto	$ 0,00
	Total	$ 1.263.960,00

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

Recepción de bienes No. 068

Ciudad y Fecha: Armenia 13 de Agosto de 2024
Hora: 10:00 A.M
Lugar: Carrera 13 A N° 1 A-117 Avenida Bolívar Almacén Unidad Prestadora de Salud Quindío

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 13 de Agosto de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, los señores CT.ADEL JAVIER DE HOYOS GARCIA Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío,PT CESAR ANDRES ARDILA ZAPATA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Quindío (E)y la señora bacterióloga CPS GLORIA VIVIANA FLOREZ CORTES Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Quindío con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD KIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
100	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES (FOB-25 test)	200 unidades	LOTE: F103V10E00 VENCE:07/01/2026 INVIMA:2022RD-0007825 CASA:ADBIO	$3.111	$622.200
89	DISAN	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCION DE HEPATITIS HBsAg	60 unidades	LOT:F0219V7E00D VENCE:3/03/2026 INVIMA:2023RD-0002510-R2 CASA: ADBIO	$2.649	$158.940
102	DISAN	PRUEBA DE EMBARAZO (HCG COMBO rapi test)	200 unidades	LOTE: F0517U6D00 VENCE:22/05/2025 INVIMA 2022RD-0007825 CASA:ADBIO	$872	$174.400
					TOTAL	$955.540

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	
PT	CESAR ANDRES ARDILA ZAPATA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO (E)	
CPS	GLORIA VIVIANA FLOREZ CORTES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	Gloria Viviana Florez

Ciudad y fecha:	Armenia Quindío 13 Agosto del 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 4
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	1.201.035.259,96
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 2 de enero de 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán.MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. CPS GLORIA VIVIANA FLOREZ C. Bacterióloga

Fecha de entrega certificada:	13 Agosto del 2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	QUINDIO	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$955.540	$955.540		$955.540
Acta de recepción de bienes	No 068						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-173777	12/08/2024	$955.540		$955.540
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$955,540		$955.540

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: Gloria Viviana Florez C

CPS GLORIA VIVIANA FLOREZ C.
Bacterióloga
3154709762 gloria.florez@correo.policia.gov.co

INV = 2022RD-007825

13 Agst /2024.
10:45 a.m.
068.

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CALLE 2 NORTE N. 12-78 / Armenia
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-173777	2024-08-12
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202370
Orden de Compra QUINDIO AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD1001S	[AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	F0517U6D00	22-05-2025	200.00	$ 872.00	-	0.0000	$ 174,400.00
AD2011C	50 INV = 2022RD-007825	F0103V10E00	07-01-2026	200.00	$ 3,111.00	-	0.0000	$ 622,200.00
AD00042C	HBSAg 2023RD-000251C-R2	F021BV7E00D	03-03-2026	60.00	$ 2,649.00	-	0.0000	$ 158,940.00
				460.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 955,540.00
Impuesto	$ 0.00
Total	$ 955,540.00

Logistica ANNAR Health Technologies NIT 830 025 2812

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente



(3)

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

Recepción de bienes No. 100

Ciudad y Fecha: Ibagué 20 agosto del 2024
Hora: 1100 horas
Lugar: Calle 4 N° 14-52 Barrio Centro 1 piso Almacén Unidad Prestadora de Salud Tolima

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 20 agosto del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Tolima los señores Capitán FERNEY ANDRES BARBOSA MORALES, Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima, IT. EDWIN ERNESTO MESA AGUDELO, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Tolima y la señora bacterióloga SM -116 ROSALBA TAMAYO TOVAR, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
89	DISAN	PRUEBA RAPIDA PARA LA DETECCION DE LA HEPATITIS B Fila A 281	60	Lote F0219V7E00D Vence 03-03-2026	2.649,00	$ 158.940 ,00
100	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES No. FILA A 280	50	Lote F0103V10E00 Vence 07-01-2026	3.111,00	$ 155.550,00
102	DISAN	PRUEBA DE EMBARAZO No. FILA A 279	100	Lote F0517U6D00 Vence 22-05-2025	872,00	$ 87.200 ,00
					TOTAL	$ 401.690,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Powered by CamScanner

Página 2 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

Remisión : Rem-24-173778 del 12/08/2024 llego 14-08-2024

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [X] NÚMERO [] CERTIFICADOR []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [X] NÚMERO []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] NÚMERO []

Powered by CamScanner

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	FERNEY ANDRES BARBOSA MORALES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	
SI.	HUBER ALFONSO BARRIOS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA(E)	
SM-116	TAMAYO TOVAR ROSALBA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Cra. 4 # 14 – 52 Centro / Ibague
Tel:

Entrega Nº **REM-24-173778**	Fecha de Entrega 2024-08-12
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202372
Orden de Compra TOLIMA- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD0042C		F0219V7E00D	03-03-2026	60,00	$ 2.649,00	-	0,0000	$ 158.940,00
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	50,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 155.550,00
AD1001S		F0517U6D00	22-05-2025	100,00	$ 872,00	-	0,0000	$ 87.200,00
				210.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 401.690,00
Impuesto	$ 0,00
Total	$ 401.690,00

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

GENERADO E IMPRESO POR DINVERP

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CALLE 2 NORTE N. 12-78 / Armenia
Tel:

Entrega Nº REM-24-173777	Fecha de Entrega 2024-08-12
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202370
Orden de Compra QUINDIO- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD0042C		F0219V7E00D	03-03-2026	60,00	$ 2.649,00	-	0,0000	$ 158.940,00
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	200,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 622.200,00
AD1001S		F0517U6D00	22-05-2025	200,00	$ 872,00	-	0,0000	$ 174.400,00
				460.000				

Observaciones:	Subtotal	$ 955.540,00
	Impuesto	$ 0,00
	Total	$ 955.540,00

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Recepción de bienes No. 293

Ciudad y Fecha: Pereira 15 de agosto del 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Calle 94 Av. Villa Olímpica al frente de Expofuturo Almacén Unidad Prestadora de Salud Risaralda

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 15 de agosto de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, el señor intendente ANDRES FELIPE ATEHORTUA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Risaralda (E) y la señora bacterióloga SM 106 ILDA MARIA MARULANDA responsable del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

GRUPO 19:

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
100	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	125	MARCA: ad-bio Lote:FO103V10E00 FV: 07/01/2026 RI:2022RD-0007825	$ 3.111,0	$ 388.875,0
103	DISAN	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	30	MARCA: ad-bio Lote: F0219V14J00 FV: 04/03/2026 RI:2023RD-0002520	$ 7.022,0	$ 210.660,0
					TOTAL	**$ 599.535,0**

GRUPO 22: INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	TSH (CAJA 2X50 PRUEBAS)	1000	LOTE: 2023050512 FV:19-12-2024 RI:2015 RD-0003170	$ 8.093,0	$ 8.093.000,0
3	DISAN	PSA TOTAL (CAJA 2X50	600	LOTE:2023090131	$ 11.184,0	$ 6.710.400,00

		PRUEBAS)		FV:10/05/2025 RI:2015 RD-0003166		
4	DISAN	T4 LIBRE (CAJA 2X50 PRUEBAS)	900	LOTE:2024010121 FV:19/09/2025 RI:2015 RD-0003170	$ 8.684	$ 7.815.600,00
					TOTAL, GRUPO 22	**$ 22.619.000,0**
					TOTAL, GRUPO 22 + GRUPO 19	**$ 23.218.535,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

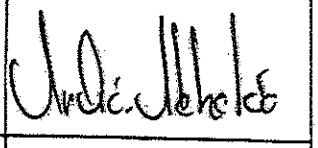
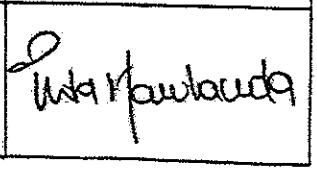
COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	ANDRES FELIPE ATEHORTUA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	JEFE DE ALMACEN (E) UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	
SM 106	ILDA MARIA MARULANDA O	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	

Scanned with CamScanner

Ciudad y fecha:	Pereira, 15 de agosto del 2024
Unidad:	**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 8
Contratista:	ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	830041314-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	19 MESES
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NA
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No hay incumplimientos
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. SM106 ILDA MARIA MARULANDA Responsable laboratorio clínico Upres Risaralda CO-SUPERVISORA
Fecha de entrega certificada:	Del 13/08/2024 al 23/08/2024

Scanned with CamScanner

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DISAN	16	Insumos/ reactivos de los laboratorios clínicos DISAN.	$ 23.218.535,0	$ 23.218.535,0	0,00	$ 23.218,53 5,0.
Acta de recepción de bienes	FRB N° 293						

No. Factura	UNIDAD	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-173808	RISARALDA	2024-08-12	$ 23.218.535,0	---------	$ 23.218.535,0
				Valor total bienes y/o servicios recibidos	$ 23.218.535,0

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL.

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEM QUE COMPONEN EL PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	(SI)	N/A
El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	(SI)	N/A
El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la	(SI)	N/A

Scanned with CamScanner

institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas		
El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	(SI)	N/A
Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	(SI)	N/A
El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	(SI)	N/A
El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. Siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	(SI)	N/A
El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	(SI)	N/A
Las demás condiciones generales aplicables a la totalidad de los ITEM estipuladas en el contrato. 07-8-20243-22, en las páginas 15 a la pagina-28.	(SI)	N/A

Firma: _____

SM106 ILDA MARIA MARULANDA O

RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UPRES DERIS

Scanned with CamScanner

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2

Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C

Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

NIT: 830041314 - 4

Dir: CALLE 94 AV VILLA OLIMPICA FRENTE A EXPOFUTURO - CALLE 94 # 14 - 73 CENTRO EMPRESARIAL LA VILLA BOD. / Pereira

Tel:

Entrega N° REM-24-173808	Fecha de Entrega 2024-08-12
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202378
Orden de Compra RUSARALDA AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

* GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
632180202-A	Tubo azul	A13311	30-10-2024	400.00	$ 662.18	19.0	0.0000	$ 264,872.00
105-004209-00	TaL 2015RD-0003170	2024010121	10-09-2025	800.00	$ 8,994.00		0.0000	$ 7,815,300.00
105-004219-00	PSA 2015RD-0003166	2023030131	10-05-2025	600.00	$ 11,184.00		0.0000	$ 6,710,400.00
105-004219-00	TSH 2015RD-0003170	2023050512	10-12-2024	1000.00	$ 8,093.00		0.0000	$ 8,093,000.00
AD0113C	[AD0113C] Valorio P.I. Pan Ag (WB) - 30 Tests	F0210V14J00	04-03-2026	30.00	$ 7,022.00		0.0000	$ 210,660.00
AD2011C	30 2022RD-0002825 Sofia	F0103V10E00	07-01-2026	125.00	$ 3,111.00		0.0000	$ 388,875.00
				3,055.000				

No se recibe

2023 RD-0003

Observaciones:

* Devolver por fecha de vencimiento Corta

Subtotal	$ 23,483,407.00
Impuesto	$ 50,325.68
Total	$ 23,533,732.68

Logistica ANNAR NIT 830.07[illegible]-2

Recibido 13/08/2024

Kinder OK

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Scanned with CamScanner

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CALLE 94 AV VILLA OLIMPICA FRENTE A EXPOFUTURO - CALLE 94 # 14 - 73 CENTRO EMPRESARIAL LA VILLA BOD. / Pereira
Tel:

Entrega Nº REM-24-173808	Fecha de Entrega 2024-08-12
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202378
Orden de Compra RISARALDA- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	125,00	$3.111,00	-	0,0000	$ 388.875,00
AD0113C	[AD0113C] Malaria P.f./Pan Ag (WB) - 30 Tests	F0219V14J00	04-03-2026	30,00	$ 7.022,00	-	0,0000	$ 210.660,00
105-004212-00		2023050512	19-12-2024	1.000,00	$8.093,00	-	0,0000	$ 8.093.000,00
105-004219-00		2023090131	10-05-2025	600,00	$ 11.184,00	-	0,0000	$ 6.710.400,00
105-004209-00		2024010121	19-09-2025	900,00	$8.684,00	-	0,0000	$ 7.815.600,00
632180202-A		A13311	30-10-2024	400,00	$662,18	19.0	0,0000	$ 264.872,00
				3,055.000				

Observaciones:		
	Subtotal	$ 23.483.407,00
	Impuesto	$ 50.325,68
	Total	$ 23.533.732,68

GENERADO E IMPRESO POR DRIVEHP

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

Recepción de bienes No. 068

Ciudad y Fecha: San José de Cúcuta, 13 de Agosto de 2024
Hora: 10:00 A.M
Lugar: Calle 22 No. 2-03 Urbanización Tasajero

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 13 de agosto de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud NORTE DE SANTANDER, los señores Capitán Jhon Edison Lizcano Godoy, Jefe Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, el Subintendente Freddy Alonso Martínez Rodríguez, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander y la señora Patrullera Auxiliar de Laboratorio Kelly Johana Pérez Rodríguez, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander (e), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
88	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	25	LOTE: F0219V15F02D VENCE:05/03/2026 INVIMA:2022RD-0007825 TIPO DE RIESGO: II CASA:ADBIO	$9.763	$ 244,075
38	DISAN	TUBO CONSERVADOR DE UROCULTIVO	100	LOTE: C04203 VENCE:19/03/2025 INVIMA: 2015DM-0013614 TIPO DE RIESGO: II CASA:ADBIO	$740,00	$74.000,00
102	DISAN	HCG COMBO RAPID TEST	100	LOTE: F0517U6D00 VENCE:22/05/2025 INVIMA:2022RD-0001825 TIPO DE RIESGO: II CASA:ADBIO	$872,00	$87.200,00
100	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	25	LOTE: F103V10E00 VENCE:07/01/2026 INVIMA:2022RD-0007825 TIPO DE RIESGO: II CASA: ADBIO	$3.111	$77.775

89	DISAN	PRUEBA RAPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	30	LOTE: F0219V7E00D VENCIMIENTO: 03/03/2026 INVIMA:2023RD-0002510-R2 TIPO DE RIESGO: II CASA COMERCIAL: ADBIO	$2.649	$79.470
6	DISAN	AGAR CROMOGENICO	40	LOTE: 5424175 VENCIMIENTO: 25/09/2024 INVIMA:2017RD-0004554 TIPO DE RIESGO: II CASA COMERCIAL: ADBIO	$4.586	$183.440,00
					TOTAL	$ 745.960.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	JHON EDISON LIZCANO GODOY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	
SI	FREDDY ALONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	
PT	KELLY JOHANA PEREZ RODRIGUEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	RESPONSABLE DE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	Kelly Johana Perez

Ciudad y fecha:	San José de Cúcuta, 13 de julio de 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 068
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.
NIT del contratista:	**830025281-2**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación: 19 meses a partir de la fecha de inicio

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___NO __x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico (E)
Fecha de entrega certificada:	13 DE AGOSTO de 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$745.9600,00	$745.960,00	$0.00	$745.960,00

Acta de recepción de bienes	No. 068

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-174025	13/08/2024	$745.960,00	$0.00	$745.960,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$745.960,00	$0.00	$745.960,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: Kelly Johana Perez R

Patrullera KELLY JOHANA PEREZ RODRIGUEZ
Auxiliar de Laboratorio UPRES DENOR
Kelly.perez5174@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3123398170.

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Calle 22 # 2E - 03 Urbanización Tesajero / Cucuta
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-174025	2024-08-13
Terminos Comerciales: Credito 75 dias	Pedido: OV-24-202628
Orden de Compra: NTE DE SANTANDER- AGOSTO	Asesor: YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD0192C		F0219V15F02D	05-03-2026	25.00	$ 9,763.00	-	0.0000	$ 244,075.00
472122040-A	Urine Culture Preservative Tube 4ml/13x75 (100pcs)	C04203	19-03-2025	1.00	$ 62,185.00	19.0	0.0000	$ 62,185.00
AD1001S	[AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	F0517U6D00	22-05-2025	100.00	$672.00	-	0.0000	$ 67,200.00
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	25.00	$ 3,111.00	-	0.0000	$ 77,775.00
AD0042C		F0219V7E00D	03-03-2026	30.00	$ 2,549.00	-	0.0000	$ 76,470.00
AD-MP54-3	[AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424175	25-09-2024	40.00	$ 3,853.80	19.0	0.0000	$ 154,152.00
				221.000				

Observaciones:

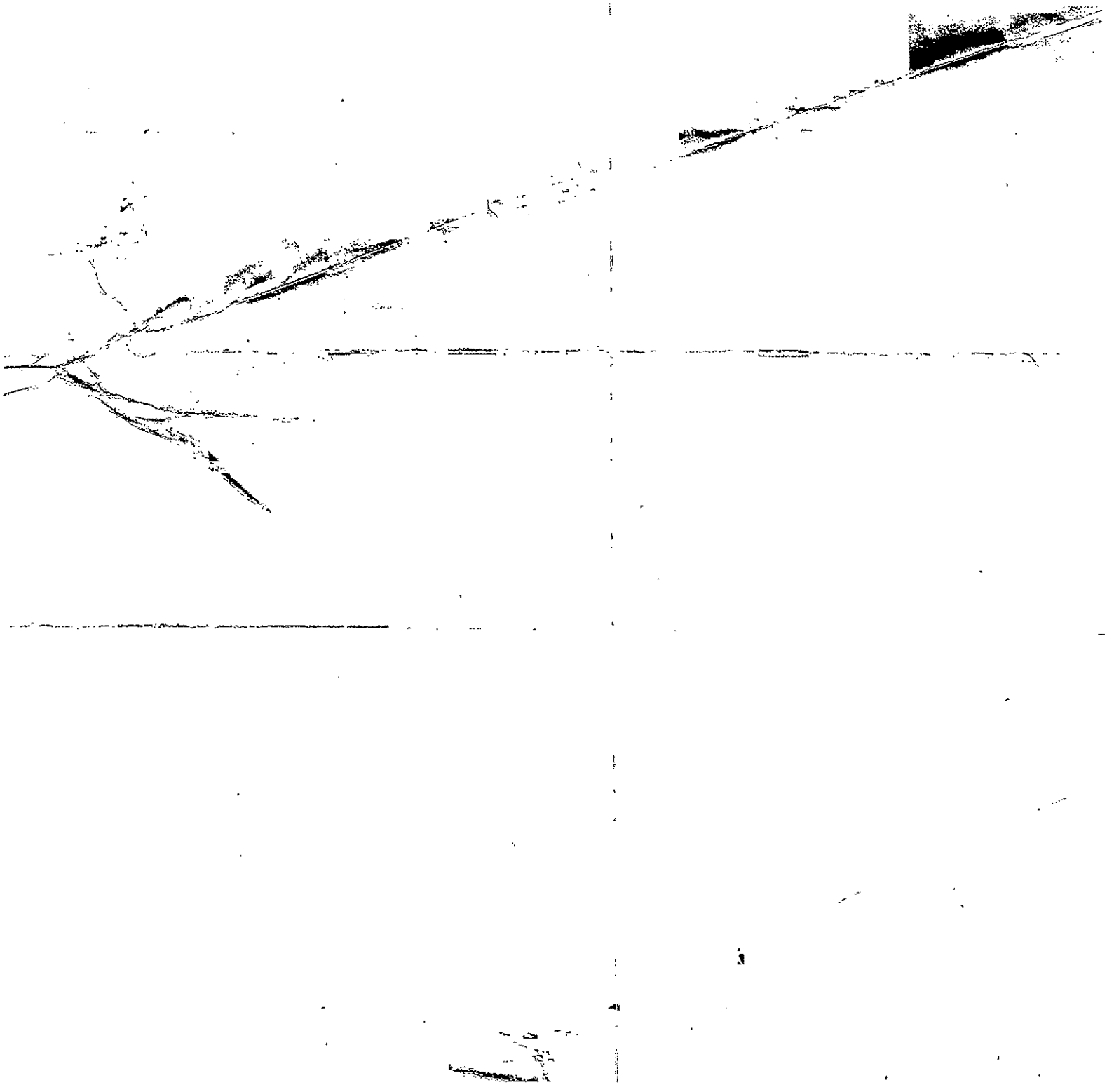
Subtotal	$ 701,857.00
Impuesto	$ 41,104.03
Total	$ 745,961.03

FACTURACION ANNAR Health Technologies NIT 830025281-2

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS.

Firma de Aceptación del Cliente

2 - 068.



ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Calle 22 # 2E - 03 Urbanización Tasajero / Cucuta
Tel:

Entrega Nº **REM-24-174025**	Fecha de Entrega 2024-08-13
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202628
Orden de Compra NTE DE SANTANDER- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Línea
AD-MP54-3	[AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424175	25-09-2024	40,00	$ 3.853,80	19.0	0,0000	$ 154.152,00
AD0042C		F0219V7E00D	03-03-2026	30,00	$ 2.649,00	-	0,0000	$ 79.470,00
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	25,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 77.775,00
AD1001S		F0517U6D00	22-05-2025	100,00	$ 872,00	-	0,0000	$ 87.200,00
472122040-A	Urine Culture Preservative Tube 4ml/13x75 (100pcs)	C04203	19-03-2025	1,00	$ 62.185,00	19.0	0,0000	$ 62.185,00
AD0192C		F0219V15F02D	05-03-2026	25,00	$ 9.763,00	-	0,0000	$ 244.075,00
				221.000				

Observaciones:	Subtotal	$ 704.857,00
	Impuesto	$ 41.104,03
	Total	$ 745.961,03

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

Recepción de bienes No. 069

Ciudad y Fecha: San José de Cúcuta, 14 de agosto de 2024
Hora: 10:00 A.M
Lugar: Calle 22 No. 2-03 Urbanización Tasajero

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 14 de agosto de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud NORTE DE SANTANDER, los señores Capitán Jhon Edison Lizcano Godoy, Jefe Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, el Subintendente Freddy Alonso Martínez Rodríguez, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander y la señora Patrullera Auxiliar de Laboratorio Kelly Johana Pérez Rodríguez, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander (e), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
3	DISAN	AGAR MACCONKEY	40	LOTE: 1224033 VENCIMIENTO: 30/11/2024 TIPO DE RIESGO: II CASA COMERCIAL: ADBIO	$ 3.508	$140.320
1	DISAN	AGAR SANGRE	40	LOTE: 2724045 VENCIMIENTO: 21/11/2024 TIPO DE RIESGO: II CASA COMERCIAL: ADBIO	$ 3.553,00	$142.120
					TOTAL	282,440

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	JHON EDISON LIZCANO GODOY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	
SI	FREDDY ALONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	
PT	KELLY JOHANA PEREZ RODRIGUEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	RESPONSABLE DE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	Kelly Johana Perez

Ciudad y fecha:	San José de Cúcuta, 14 de agosto de 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 069
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.
NIT del contratista:	**830025281-2**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación: 19 meses a partir de la fecha de inicio

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___NO __x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico (E)
Fecha de entrega certificada:	14 DE AGOSTO de 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	
Acta de recepción de bienes	No. 069

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	**SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL**	$282.440	$282.440	$0.00	$282.440

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-174431	14/08/2024	$282.440	$0.00	$$282.440
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$282.440	$0.00	$282.440

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: Kelly Johana Perez R

Patrullera KELLY JOHANA PEREZ RODRIGUEZ
Auxiliar de Laboratorio UPRES DENOR
Kelly.perez5174@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3123398170.

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Calle 22 # 2E - 03 Urbanización Tasajero / Cucuta
Tel:

Entrega Nº REM-24-174431	Fecha de Entrega 2024-08-14
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-203074
Orden de Compra NTE DE SANTANDER- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP12-3	[AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY. KIT X 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1224033	30-11-2024	40.00	$ 2,947.90	19.0	0.0000	$ 117,916.00
AD-MP27-3	[AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	2724045	21-11-2024	40.00	$ 2,985.70	19.0	0.0000	$ 119,428.00
				80.000				

Observaciones

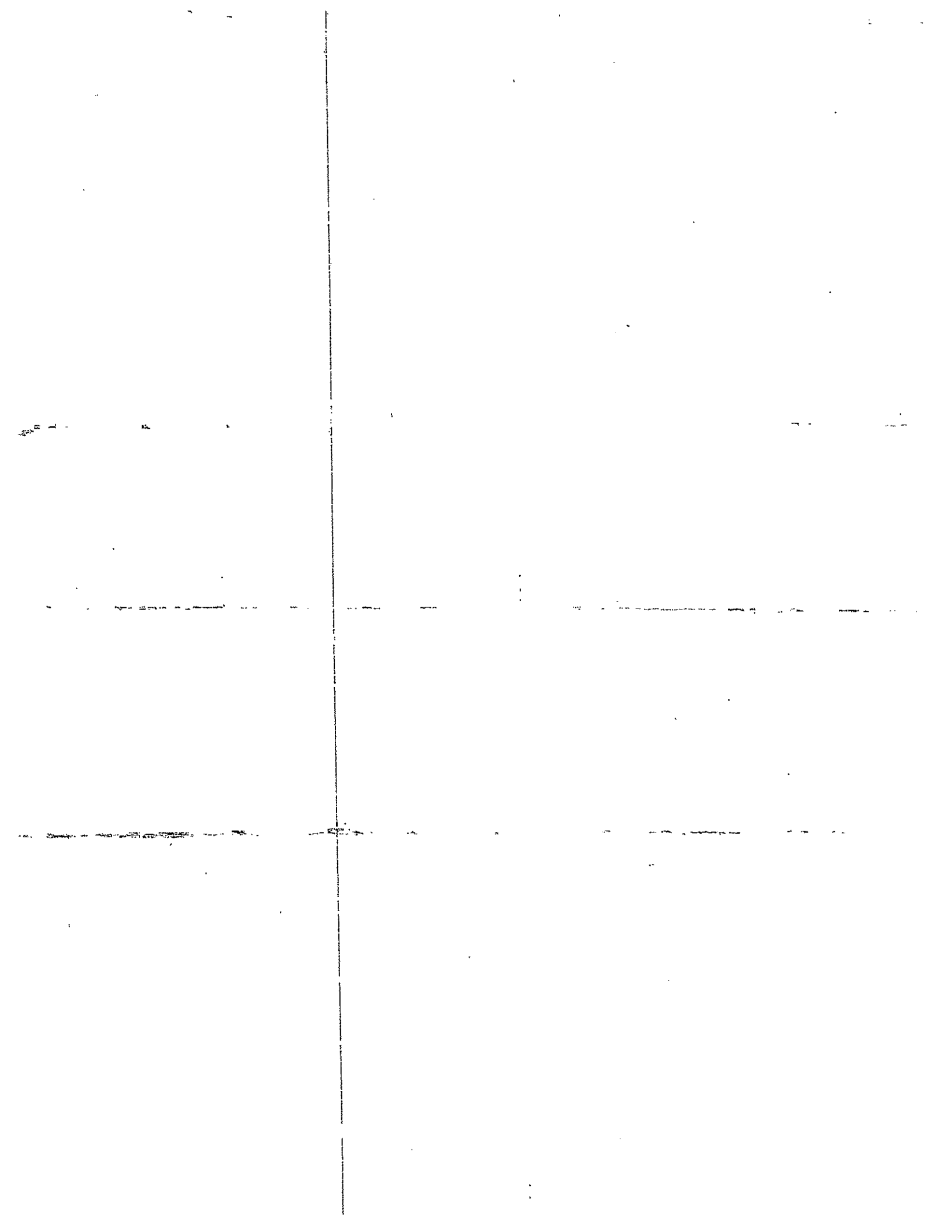
Subtotal	$ 237,344.00
Impuesto	$ 45,095.36
Total	$ 282,439.36

FACTURACION ANNAR

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

3-069



ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Calle 22 # 2E - 03 Urbanización Tasajero / Cucuta
Tel:

Entrega Nº **REM-24-174431**	Fecha de Entrega 2024-06-14
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-203074
Orden de Compra NTE DE SANTANDER- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP27-3	[AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	2724045	21-11-2024	40,00	$ 2.985,70	19,0	0,0000	$ 119.428,00
AD-MP12-3	[AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1224033	30-11-2024	40,00	$ 2.947,90	19,0	0,0000	$ 117.916,00
				80,000				

Observaciones:		
	Subtotal	$ 237.344,00
	Impuesto	$ 45.095,36
	Total	$ 282.439,36

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Recepción de bienes No. 031

Ciudad y Fecha: Montería, 28 de agosto de 2024
Hora: 11:00 horas
Lugar: Carrera 14 N° 41-61 Barrio Los laureles 4 piso Almacén UPRES CORDOBA

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 28 de agosto de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, los señores IJ. DEIBY DEL CRISTO DIAZ GONZALEZ Jefe ESPRI Montería, SI. JAYSON JAVIER GARCIA ALEMAN Almacenista Unidad Prestadora de Salud Córdoba (E) y SI. BLEYDY YURANY VILLEGAS RODRIGUEZ Responsable laboratorio clínico del Establecimiento de Sanidad Primario en salud Montería, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN CASILLA KARDEX	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
102	DISAN	PRUEBA DE EMBARAZO (224)	100	LOTE: F0517U6D00 FECHA VTO: 22/05/2025 MARCA: AD BIO	$872	$87.200
89	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG (225)	60	LOTE: F0219V7E00D FECHA VTO: 03/03/2026 MARCA: AD BIO	$2.649	$158.940
100	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES (226)	50	LOTE: F0103V10E00 FECHA VTO: 07/01/2026 MARCA: AD BIO	$3.111	$155.550
					TOTAL	**$401.690**

REMISION: REM-24-173833 de 12/08/2024.

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	DIAZ GONZALEZ DEIBY DEL CRISTO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	JEFE ESPRI MONTERIA	
SI	GARCIA ALEMAN JAYSON JAVIER	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA (E)	
SI	VILLEGAS RODRIGUEZ BLEYDY YURANY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO ESPRI MONTERIA	

ANNAR Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Carrera 3 No. 10-40 Barrio Buenavista/ Montería
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-173833	2024-08-12
Terminos Comerciales	Pedido
Credito 75 dias	OV-24-202386
Orden de Compra	Asesor
CORDOBA- AGOSTO	YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD0042C	HBAgS	F0219V7E00D	03-03-2026	60.00	$ 2,649.00		0.0000	$ 158,940.00
AD2011C	FOB - Hi Sangre Oculta	F0103V10E00	07-01-2026	50.00	$ 3,111.00		0.0000	$ 155,550.00
AD1001S	[AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	F0517U6D00	22-05-2025	100.00	$ 872.00		0.0000	$ 87,200.00
				210.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 401,690.00
Impuesto	$ 0.00
Total	$ 401,690.00

Logística ANNAR Health Technologies NIT 830 025 2812

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Carrera 3 No. 10-40 Barrio Buenavista/ Monteria
Tel:

Entrega Nº REM-24-173833	Fecha de Entrega 2024-08-12
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202386
Orden de Compra CORDOBA- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD1001S		F0517U6D00	22-05-2025	100,00	$ 872,00	-	0,0000	$ 87.200,00
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	50,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 155.550,00
AD0042C		F0219V7E00D	03-03-2026	60,00	$ 2.649,00	-	0,0000	$ 158.940,00
				210.000				

Observaciones:		
	Subtotal	$ 401.690,00
	Impuesto	$ 0,00
	Total	$ 401.690,00

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

Ciudad y fecha:	Montería, 27 de agosto de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 6
Contratista:	ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	830025281 - 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA Carrera 14 N° 41-61 Barrio Los laureles 4 piso Almacén
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán. MARCOS EDUARDO CARDENAS Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	27/08/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$401.690	$401.690	$0	$401.690

Acta de recepción de bienes	N°031

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM24-173833	12/08/2024	$401.690	$0	$401.690
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$401.690	$0	$401.690

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Bleydy VR

Firma: _____

Subintendente **BLEYDY YURANY VILLEGAS RODRIGUEZ**
Bacterióloga Responsable Laboratorio clínico UPRES Córdoba
Correo electrónico: bleydy.villegas4202@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3226171918

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Recepción de bienes No. 11

Ciudad y Fecha: Bucaramanga 14 de agosto del 2024
Hora: 16:00 horas
Lugar: Avenida 61#10-200 Barrio Real de Minas Almacén Unidad Prestadora de Salud Santander

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:00 horas del día 14 de agosto del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Santander, CT ORLANDO RUDA HERNANDEZ Jefe clínica Unidad Prestadora de Salud Santander, IJ ANDERSON LEONARDO MANTILLA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Santander y la señora bacterióloga SI YURLEIDY KATERINE ANDRADE DURAN Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Santander y la señorita bacterióloga CPS-4 ANGEE LISBETH LÓPEZ GIL Responsable de calidad laboratorio de clínico de la Unidad Prestadora de Salud SANTANDER con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
102	DISAN	PRUEBA DE EMBARAZO	200	**LOTE: F0517U6D00 FV:22/05/2025**	$872	$174.400
100	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	200	**LOTE: F1221U8E00 FV: 22/12/2025**	$3.111	$622.200
89	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	30	**LOTE: F0219V7E00D FV:03/03/2026**	$2.649	$79.470
24	DISAN	AGAR ORIENTADOR PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	20	**LOTE: 5724006 FV: 10/10/2024**	$11.741	$234.820
6	DISAN	AGAR CROMOGENICO	200	**LOTE: 5424136 FV: 25/09/2024**	$4.586	$917.200
1	DISAN	AGAR SANGRE	200	**LOTE: 2724049 FV: 27/11/2024**	$3.553	$710.600
					TOTAL	$2.738.690

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] NÚMERO []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	ORLANDO RUDA HERNANDEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE DE CLINICA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
IJ	ANDERSON LEONARDO MANTILLA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
SI	YURLEIDY KATERINE ANDRADE DURAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
CPS-04	ANGEE LISBETH LÒPEZ GIL	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	RESPONSABLE CALIDAD LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas / Bucaramanga
Tel:

Entrega Nº **REM-24-173757**	Fecha de Entrega 2024-06-12
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202356
Orden de Compra SANTANDER- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS ESPECIALES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Concepto
523050202-N	Gel & Clot Activator Tube 5ml/13 (100pcs) 1000M	A64205	05-11-2025	5,00	BONIFICADOS PAF
105-000107-A0	Cleaning solution CD80 (abroad 5 bottle)para BS-400	196124012	07-08-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
21015025	ETIQUETA TERMICA 50 X 25 ROLLOX2500 CAVIDAD 1 CORE DE 3"	ETIBARRA	31-12-2040	5,00	BONIFICADOS PAF
B12138	AD BIO AGUJA MULTIPLE PARA EXTRACCION DE SANGRE POR VACIO 21G x 1 ½.	231226	31-12-2028	60,00	BONIFICADOS PAF
RESMA	HOJA BOND x500 UNIDADES	PRO	31-12-2040	6,00	BONIFICADOS PAF
				77.000	

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP54-3	[AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424153	25-09-2024	200,00	$ 3.853,80	19.0	0,0000	$ 770.760,00
AD-MP57-3		5724006	10-10-2024	20,00	$ 9.866,40	19.0	0,0000	$ 197.328,00
AD0042C		F0219V7E00D	03-03-2026	30,00	$ 2.649,00	-	0,0000	$ 79.470,00
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	200,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 622.200,00
AD1001S		F0517U6D00	22-05-2025	200,00	$ 872,00	-	0,0000	$ 174.400,00
				650.000				

Observaciones:		
	Subtotal	$ 1.844.158,00
	Impuesto	$ 183.936,72
	Total	$ 2.028.094,72

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

ANNAR

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830114314 - 8
Dir: Avenida 1 68 50 - 10-620 Ciudadela Real de Minas / Bucaramanga
Tel:

Factura N°: REM-24-173767
Terminos Comerciales: Credito 75 dias
Orden de Compra: SANTANDER AGOSTO

Fecha de Entrega: 2024-08-12
Pedido: OV-24-208230
Asesor: YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS ESPECIALES

Codigo	Descripcion	Lote	Vencimiento	Cant	Concepto
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				77,000	

PRODUCTOS FACTURABLES

Codigo	Descripcion	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD10218	[AD10218] HOG Combo Rapid Test - 100 Tests	F0517UE000	22-05-2025	200,00	$ 872,00	-	0,00	$ 174,400,00
AD10110	[illegible]	F0103V10E00	07-04-2025	250,00	$ 3,711,00	-	0,00	$ 927,750,00
AD13420	[illegible]	F021EV75000	09-09-2025	50,00	$ 2,913,00	-	0,00	$ 145,650,00
AD13567-3	[illegible]	9724002	10-10-2024	20,00	$ 2,772,40	19,0	0,00	$ 55,448,00
AD13654-3	[AD-XP54-3] CHROMACAR ORIENTATION KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424153	23-09-2024	230,00	$ 3,320,00	19,0	0,00	$ 763,600,00
				650,000				

Observaciones:

Sergio Quiroga
Logistica
N 0284 - SI P

Subtotal	$ 1,644,185,00
Impuestos	$ 163,930,72
Total	$ 2,052,984,72

Logistica ANNAR NIT 830 025 281-2

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptacion del Cliente

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025261-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830011314 - 4
Dir: Avenida 91 No. 19-690 Ciudadela Real de Minas / Bucaramanga
Tel:

Factura N°: REM-24-174459
Fecha de Entrega: 2024-08-14
Términos Comerciales: Credito 76 Dias
Perfil: DV 24-261187
Orden de Compra: SANTANDER AGOSTO
Asesor: YESID ALEJANDRO PARRA LOZADO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Dcto%	Total Linea
AD-MP27-3	[AD MP27-3] AGAR SANGRE, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 MM	2224010	27-11-2024	200.00	$ 2,985.70	19	0.0000	$ 597,140.00
				200.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 597,140.00
Impuesto	$ 113,456.60
Total	$ 710,596.60

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Rafael Jean A
5685143
15/08/2024

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Bucaramanga, 16 de agosto 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 11
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 14 de octubre del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO__X_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

POLICIA NACIONAL

Nombre del supervisor-coordinador con cargo y cargo desempeño	SI Yurleidy Katerine Andrade Duran Lider de Ayudas Diagnosticas y Terapéuticas ESPCO clinica DESAN
Fecha de entrega certificada	13 al 15 de agosto 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DESAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	$2.738.690	$2.738.690	16	$2.738.690

Acta de recepción de bienes: No 11

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-173767	12/08/2024	$2.028.090		$2.028.090
REM-24-174453	14/08/2024	$710.600		$710.600
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$2.738.690		$2.738.690

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SPGOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

SI Yurleidy Katerine Andrade Duran
Lider de Ayudas Diagnósticas y Terapéuticas
Correo electrónico: Yurleidy.Andrade3763@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3105563273

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Recepción de bienes No. 031

Ciudad y Fecha: Villavicencio, Meta 16 agosto del 2024
Hora: 10.00 horas
Lugar: calle 15 n 15ª-33 barrio Maracos

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10.00 horas del día 16 de agosto de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Meta, los señores Mayor DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZJefe UPRES Sanidad Meta, IJJUAN JESUS BETANCOURT SERNA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Meta y la señora bacterióloga SM106 MARTHA MILENA ALVAREZ LEON Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Meta con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No.07-8-20243-22 de fecha02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
GRUPO 19 ITEM 100	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	200	LOTE:F0103V10E00 FECHA DE VENCIMIENTO:07/01/2026 REGISTRO INVIMA:2013RD-0002457 TIPO DE RIESGO:II	$ 3.111,00	$ 622.200,00
GRUPO 19 ITEM 38	DISAN	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	400	LOTE:C04203 FECHA DE VENCIMIENTO:19/03/2025 REGISTRO INVIMA:2017RD0004270 TIPO DE RIESGO:II	$740,00	$ 296.000,00
GRUPO 19 ITEM 88	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	500	LOTE :F0219V15F02D FECHA DE VENCIMIENTO:05/03/2026 REGISTRO INVIMA:2022RD-0007825 TIPO DE RIESGO:II	$ 9.763,00	$ 4.881.500,00
GRUPO 19 ITEM 89	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	390	LOTE:F0219V7E00D FECHA DE VENCIMIENTO:03/03/2026 REGISTRO INVIMA:2018RD-0002510 TIPO DE RIESGO:II	$ 2.649,00	$ 1.033.110,00
GRUPO 19 ITEM 14	DISAN	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	200	LOTE:A13311 FECHA DE VENCIMIENTO:30/10/2024 TIPO DE RIESGO:II	$788	$ 157.600,00
GRUPO 19 ITEM 102	DISAN	PRUEBA DE EMBARAZO	200	LOTE:F0517U6D00 FECHA DE VENCIMIENTO:22/05/2025 REGISTRO INVIMA:2013RD-0002457 TIPO DE RIESGO:II	$872,00	$ 174.400,00
Grupo 3 item 6	DISAN	AGAR CROMOGENICO	200	LOTE:5424175 FECHA DE VENCIMIENTO:25/09/2024 TIPO DE RIESGO:II	$4.586	$ 917.200,00
GRUPO 19 ITEM 85	**DISAN**	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	**100**	LOTE:240513500 FECHA DE VENCIMIENTO:10/12/2025 TIPO DE RIESGO:II	**2798**	**279.800,00**
					TOTAL	$ 8.361.810,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SIX NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO__X__

OBSERVACIONES:
Remisión REM-24-173863 de AGOSTO de 2024 SE ANEXA REMISION CON INCONFORMIDAD Y LA CORREGIDA

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI []	NO [X]	NÚMERO		CERTIFICADOR	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI []	NO [X]	NÚMERO			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI []	NO [X]	NÚMERO			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	
IJ	IT JUAN JESUS BETANCOURT SERNA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	
SM 106	ALVAREZ LEON MARTHA MILENA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	

Powered by CamScanner

Ciudad y fecha:	Villavicencio, AGOSTO 20 de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 11
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT
NIT del contratista:	830025281- 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.604.908.669,34) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META ALMACEN DE SANIDAD META
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. (E) SM 106 MARTHA MILENA ALVAREZ LEON Responsable de laboratorio Unidad Prestadora de Salud Meta
Fecha de entrega certificada:	16 DE AGOSTO de 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar*	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 8.361.810,00	$ 8.361.810,00	0.0	$ 8.361.810,00

Acta de recepción de bienes	No031

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto

Powered by CamScanner

Remisión número 24-173863	12/08/2024	$8.361.810,00	0.00	$8.361.810,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$8.361.810,00	0.00	$8.361.810,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.
NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional, siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera, realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet, debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores Icd, ids, Iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. Identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.

Powered by CamScanner

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaría de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE I5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar", esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional.
32	El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega. Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.

Powered by CamScanner

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuenten con servicio de urgencias.
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.

Firma: _____

SM106 MARTHA MILENA ALVAREZ LEON
RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UPRES META
Correo electrónico: milena.alvarez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102678389

Powered by CamScanner

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CALLE 15 # 15A-33 BARRIO ESTERO / Villavicencio
Tel:

Entrega Nº REM-24-173863	Fecha de Entrega 2024-08-12
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202418
Orden de Compra META- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

Codigo	Descripcion	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD2011C	[AD2011C] FOB - 25 Tests	F0103V10E00	07-01-2026	200,00	$3.111,00	-	0,0000	$622.200,00
472122040-A	[472122040-A] Urine Culture Preservative Tube 4ml/13x75 (100pcs)	C04203	19-03-2025	400,00	$621,85	19.0	0,0000	$248.740,00
AD0192C	H. pylori Ag - 25 Tests	F0219V15F02D	05-03-2026	20,00	$244.075,00	-	0,0000	$4.881.500,00
AD0042C	[AD0042C] HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests	F0219V7E00D	03-03-2026	390,00	$2.649,00	-	0,0000	$1.033.110,00
632180202-A	[632180202-A] Sodium Citrate 1:9 Tube 1.8ml/13x75 Plastic (100 pcs) 2600M	A13311	30-10-2024	200,00	$662,18	19.0	0,0000	$132.436,00
AD1001S	[AD1001S]HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	F0517U6D00	22-05-2025	200,00	$872,00	-	0,0000	$174.400,00
AD-MP54-3	[AD-MP54-3]CHROMAGAR ORIENTATION, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424175	25-09-2024	200,00	$3.853,80	19.0	0,0000	$770.760,00
111C.USE	[111C.USE] Medio de Transporte Transystem Stuart - Hisopo 1 x 50 pcs	240513500	10-12-2025	100,00	$2.351,26	19.0	0,0000	$235.126,00
				1,710.000				

Observaciones:	Subtotal	$ 8.098.272,00
	Impuesto	$ 263.541,78
	Total	$ 8.361.813,78

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Powered by CamScanner

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2

Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C

Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

NIT: 830041314 - 4

Dir: CALLE 15 # 15A-33 BARRIO ESTERO / Villavicencio

Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-173883	2024-08-12
Terminos Comerciales	Pedido
Credito 75 dias	OV-24-202418
Orden de Compra	Asesor
META- AGOSTO	YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
111C.USE	[111C.USE] Medio de Transporte Transystem Stuart - Hisopo 1 x 50 pcs	240513500	10-12-2025	100.00	$ 2,351.28	19.0	0.0000	$ 235,128.00
AD-MP84-3	[AD-MP84-3] CHROMAGAR ORIENTATION, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424175	25-09-2024	200.00	$ 3,853.80	19.0	0.0000	$ 770,760.00
AD1001S	[AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	F0517U60D00	22-05-2025	200.00	$ 872.00	-	0.0000	$ 174,400.00
632160202-A		A13311	30-10-2024	200.00	$ 662.18	19.0	0.0000	$ 132,436.00
AD0042C		F0219V7E00D	03-03-2025	390.00	$ 2,649.00	-	0.0000	$ 1,033,110.00
AD0182C	H. pylori Ag - 25 Tests	F0219V15F02D	05-03-2026	20.00	$ 244,075.00	-	0.0000	$ 4,881,500.00
472122040-A		C04203	19-03-2025	400.00	$ 621.85	19.0	0.0000	$ 248,740.00
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	200.00	$ 3,111.00	-	0.0000	$ 622,200.00
				1,710.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 8,098,272.00
Impuesto	$ 263,541.78
Total	$ 8,361,813.78

Logistica ANNAR Health Technologies NIT 830.025.281-2

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Powered by CamScanner

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CALLE 15 # 15A-33 BARRIO ESTERO / Villavicencio
Tel:

Entrega Nº **REM-24-173863**	Fecha de Entrega 2024-08-12
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202418
Orden de Compra META- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVEHP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	200,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 622.200,00
472122040-A		C04203	19-03-2025	400,00	$ 621,85	19.0	0,0000	$ 248.740,00
AD0192C	H. pylori Ag - 25 Tests	F0219V15F02D	05-03-2026	20,00	$ 244.075,00	-	0,0000	$ 4.881.500,00
AD0042C		F0219V7E00D	03-03-2026	390,00	$ 2.649,00	-	0,0000	$ 1.033.110,00
632180202-A		A13311	30-10-2024	200,00	$ 662,18	19.0	0,0000	$ 132.436,00
AD1001S		F0517U6D00	22-05-2025	200,00	$ 872,00	-	0,0000	$ 174.400,00
AD-MP54-3	[AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424175	25-09-2024	200,00	$ 3.853,80	19.0	0,0000	$ 770.760,00
111C.USE	[111C.USE] Medio de Transporte Transystem Stuart - Hisopo 1 x 50 pcs	240513500	10-12-2025	100,00	$ 2.351,26	19.0	0,0000	$ 235.126,00
				1,710.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 8.098.272,00
Impuesto	$ 263.541,78
Total	$ 8.361.813,78

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Recepción de bienes No. 0055

Ciudad y Fecha: Neiva, 16/08/2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Huila

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 am del día 16- agosto de 2024, se reúnen en el almacén, de la UPRES Huila, con sede en Neiva los señores, Capitán, MONICA MARI AMOJICA, Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila , PT EDNA VIVIANA URBANO RAMOS Responsable Almacén, y Bacterióloga SM106 FABIOLA SANCHEZ MOLINA Responsable Servicio Laboratorio Clínico con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	PRUEBA DE EMBARAZO	200	LOTE :F0517U6D00 FECHA DE VENCIMINETO 22/05/2025	$ 872,00	$ 174.400.00
2	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	100	LOTE :F1221U8E00 FECHA DE VENCIMINETO 22/12/2025	$ 3.111.00	$ 311.100.00
3	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	90	LOTE :F0103V8E00D FECHA DE VENCIMINETO 03/01/2026	$ 2.649.00	$ 238.410.00
5	DISAN	AGAR MACONKEY	100	LOTE :1224033 FECHA DE VENCIMIENTO : 30/11/2024	$ 3.508.00	$ 350.800.00
6	DISAN	CHROMO AGAR	100	LOTE :5424175 FECHA DE VENCIMINETO 25/09/2024	$ 4.586,00	$ 458.600.00
7	DISAN	FT4 2X50 PRUEBA	100	LOTE :2024010121 FECHA DE VENCIMIENTO : 19/09/2025	$ 8.684.00	$ 868.400.00
8	DISAN	TSH 2X 50 PRUEBA	100	LOTE :2023050512 FECHA DE VENCIMIENTO : 10/12/2024	$ 8.093.00	$ 809.300.00
					TOTAL	**$ 3.211.010,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos : ENTREGAN COMO CONSUMIBLES:

Etiquetas térmicas 1 rollo
Resma papel carta 1 resma
Cubetas de reacción
Control tres niveles
Wash buffer
Sustrato solución
tubos tapa amarilla

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

Remisión No REM – 24 – 173882 de 2024-08-13
Remisión No REM – 24 – 174473 de 2024-08-14

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	X	NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	MONICA MARIA MOJICA SERRANO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	
PT	EDNA VIVIANA URBANO RAMOS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	JEFE ALMACEN UNIDADPRESTADORA DE SALUD HUILA	
SM10	FABIOLA SANCHEZ MOLINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO	

Powered by CamScanner

Huila

ANNAR Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CARRERA 22 SUR Nº26A-21 NEIVA HUILa 3118029840 / Neiva
Tel:

Entrega Nº **REM-24-174473**	Fecha de Entrega 2024-08-14
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-203086
Orden de Compra HUILA- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP12-3	AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1224033	30-11-2024	5,00	$ 58.958,00	19.0	0,0000	$ 294.790,00
				5.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 294.790,00
Impuesto	$ 56.010,10
Total	$ 350.800,10

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Ciudad y fecha:	Neiva, agosto 16 de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de praventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. **07-8-20243-22**
Constancia de recibido No.	No. 007
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT
NIT del contratista:	830025281- 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.604.908.669,34) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA ALMACEN DE SANIDAD UPRES HUILA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO__x__	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM106. Fabiola Sanchez Molina Responsable Laboratorio clinico UPRES Huila
Fecha de entrega certificada:	14/08/2024

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$3.211.010	$3.211.010	0.0	$3.211.010
Acta de recepción de bienes	No 0055						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Remisión número 24-173882 y 24-174473	14/08/2024	$3.211.010	$3.211.010	$3.211.010
			Valor total bienes y/o servicios recibidos	$3.211.010

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional, siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR

8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista

	algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario Una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio física y magnética. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.

49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.

SM106. FABIOLA SANCHEZ MOLINA
CARGO: LIDER LABORATORIO CLINICO UPRES HUILA
Correo electrónico: fabiola.sanchez@correo.policia.gov.co
deuil.upres-lab@policia.gov.co
No. Celular: 3118029840

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Recepción de bienes No. 074

Ciudad y Fecha: Cali, 24 AGOSTO 2024
Hora: 16:00 Horas
Lugar: Almacén

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las **16:00 horas** del día 24 agosto 2024, se reúnen en las instalaciones del Establecimiento Policial Complementario Clínica DEVAL, los señores **Capitán. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ** Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la Señora **Patrullera. LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS** Responsable del Laboratorio clínico ESPCO DEVAL y la Señor **INTENDENTE. LAURA KATERIN PELAEZ ORTEGA** Almacenista Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato **No. 07-8-20243-22** de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S** los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato **No. 07-8-20243-22** de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN/O LOTE (SERIE, CÓDIGO, ETC.)		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				LOTE	FECHA VENCIMIENTO	+ IVA	+ IVA
1	DISAN	AGAR SANGRE	120	2724045	21/11/2024	3.553	426.360
2	DISAN	AGAR CHOCOLATE	120	223050	3/10/2024	3.580	429.600
3	DISAN	AGAR MACCONKEY	120	1224008	6/07/2025	3.508	420.960
4	DISAN	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	40	2624021	14/11/2024	3.694	147.760
5	DISAN	AGAR CROMOGENICO	500			4.586	2.293.000
6	DISAN	CALDO TRIPTOCASA DE SOTA Y/O BHI	100	4323022	20/10/2024	5.686	568.600
7	DISAN	AGAR THAYER MARTIN	20	3324002	15/11/2024	7.197	143.940

9	DISAN	AGAR CNA	80	424004	18/10/2024	4.474	357.920
11	DISAN	PSA TOTAL	400	2023090111	10/05/2025	11.184	4.473.600
12	DISAN	T4 LIBRE	400	2024010121	19/09/2025	8.684	3.473.600
13	DISAN	BHCG	400	2024020111	14/04/2025	10.411	4.164.400
16	DISAN	TUBO CONSERVACION CULTIVO	200	C04203	19/03/2025	740	148.000
19	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	150	F0223V1E00	29/05/2025	3.111	466.650
20	DISAN	PRUEBA DE EMBARAZO	400	F0517U6D00	4/03/2026	872	348.800
TOTAL							**$ 17.863.190,00**

Factura de venta No. REMISIONES: 24-174437 – 24-174080 En trámite

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

RELACION: REMISION CONSUMIBLES					
NUMERO	**DESCRIPCION**	**LOTE**	**FECHA VTO**	**CANTIDAD**	**VALOR**
REM24-174080	GEL & CLOT ACTIVADOR TUBE 5ML/13 (100pcs) 1000M	N/A	N/A	70	0.0
	ADBIO AGUJA MULTIPLE PARA EXTRACCION DE SANGRE POR VACIO	221206	dic-27	6000	0.0
	WASH BUFFER	2024020151	31/07/2025		0.0
	ETIQUETA TERMICA 50X25 ROLLO X2500 CAVIDAD 1 CORE DE 3"	N/A	N/A	20	0.0
	HOJA BOND X500 UNIDADES	N/A	N/A	15	0.0
	SUBSTRATE SOLUTION	2023080131	23/02/2025	8	0.0
	SAMPLE DILUENT-AUTOMATICO	2023090211	16/10/2024	10	0.0

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

* Entrega parcial :	SI	X	NO				
* Entrega total :	SI		NO	X			
* Los bienes recepcionados cumplen con las especificaciones técnicas, establecidas en el contrato :	SI	X					
* El proveedor cumplió a cabalidad con el objeto contractual :	SI	X	NO				
OBSERVACIONES: El comité técnico refiere no tener ninguna.							
COMPROMISOS :NA							
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	SI		NO	X	NUMERO		CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCION :	SI		NO	X	NUMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	YAIDY MARTINEZ MUÑOZ	UPRES DEVAL	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
IT.	LAURA KATERINE PELAEZ ORTEGA	UPRES DEVAL	RESPONSABLE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
PT.	LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS	UPRES DEVAL	RESPONSABLE LABORATORIO ESPCO DEVAL	

Ciudad y fecha:	Santiago de Cali, 24 AGOSTO de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. **07-8-20243-22**
Constancia de recibido No.	No. 074
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT
NIT del contratista:	830025281- 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.604.908.669,34) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE ALMACEN DE SANIDAD VALLE
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_ _x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán. MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. (E) Patrullera. LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS Líder de laboratorio Unidad Prestadora de Salud VALLE

Fecha de entrega certificada:	JULIO 2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 17.863.190	$ 17.863.190	0.0	$ 17.863.190
Acta de recepción de bienes	FRB No 074						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Remisión número 24-174437	14/08/2024	$1.205.240	0.0	$1.205.240
Remisión número 24-174080	13/08/2024	$16.657.950	0.0	$16.657.950
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 17.863.190

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, además se realiza verificación de antecedentes judiciales, contraloría y procuraduría el día 13 de agosto de 2024 a las 13:00 hrs y no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, no se encuentra reportado como responsable fiscal y no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiologia microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiologia de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecriológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
	seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado, deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.

Firma: _____
Grado y nombre: PATRULLERA LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS
CARGO: LIDER LABORATORIO CLINICO ESPCO DEVAL
Correo electrónico: liz.fernandez5430@correo.policia.gov.co;
Deval.espco-lab@policia.gov.co
No. Celular: 3175800648

Firma: _____
Grado y nombre: CPS BACTERIOLOGA MARIA ALEJANDRA SANTAMARIA CERVANTES
CARGO: COORDINADORA LABORATORIO CLINICO ESPCO DEVAL
Correo electrónico: Deval.espco-lab@policia.gov.co
No. Celular: 3106004679

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CALLE 48 No. 86-08 ESQUINA BARRIO EL CANEY LABORATORIO CLINICO 2 PISO / Cali
Tel:

Entrega Nº **REM-24-174080**	Fecha de Entrega 2024-08-13
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202659
Orden de Compra VALLE AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO CLIPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS ESPECIALES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Concepto
623050202-N	Gel & Clot Activator Tube-5ml/13-(100pcs) 1000M	A64205	05-11-2025	20,00	BONIFICADOS PAF
B12138	AD BIO AGUJA MULTIPLE PARA EXTRACCION DE SANGRE POR VACIO 21G x 1 ½.	240308	30-03-2029	60,00	BONIFICADOS PAF
115-035753-00	Reaction Cuvette + Waste bin	MIN	31-12-2040	12,00	BONIFICADOS PAF
105-004290-00	CALIBRADOR HCG	2024010111	25-01-2025	2,00	BONIFICADOS PAF
105-004278-00	Calibrador FT4	2023060111	09-02-2025	2,00	BONIFICADOS PAF
105-004281-00	Calibrador TSH	2023120111	01-05-2025	2,00	BONIFICADOS PAF
105-004286-00	CALIBRADOR PSA TOTAL	2023100111	28-05-2025	2,00	BONIFICADOS PAF
370T	ADBIO Immunoassay Plus Control Tritevel (3 niveles x 4 viales x 5 mL)	40450	31-08-2026	2,00	BONIFICADOS PAF
21015025	ETIQUETA TERMICA 50 X 25 ROLLOX2500 CAVIDAD 1 CORE DE 3"	ENBARRA	31-12-2040	20,00	BONIFICADOS PAF
RESMA	HOJA BOND x500 UNIDADES	PRO	31-12-2040	15,00	BONIFICADOS PAF
105-009044-00	Substrate solution- 75 ml * 4	2024010611	04-03-2025	8,00	BONIFICADOS PAF
105-004276-00	Sample Diluent - Automatico	2023090211	16-10-2024	6,00	BONIFICADOS PAF
105-004276-00	Sample Diluent - Automatico	2023120111	18-01-2025	4,00	BONIFICADOS PAF
				205.000	

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP02-3	[AD-MP02-3] AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	0224023	09-11-2024	120,00	$ 3.008,40	19.0	0,0000	$ 361.008,00
AD-MP26-3	[AD-MP26-3] AGAR SABOURAUD CLORANFENICOL. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	2624021	14-11-2024	40,00	$ 3.104,20	19.0	0,0000	$ 124.168,00
AD-MP54-3	[AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424175	25-09-2024	260,00	$ 3.853,80	19.0	0,0000	$ 1.001.988,00
AD-MP54-3	[AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424176	25-09-2024	240,00	$ 3.853,80	19.0	0,0000	$ 924.912,00
AD-MP43-40	[AD-MP43-40] CALDO BHI. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL	4324012	06-02-2025	100,00	$ 4.778,15	19.0	0,0000	$ 477.815,00
AD-MP33-3	[AD-MP33-3] AGAR THAYER MARTIN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	3324010	15-11-2024	20,00	$ 6.047,90	19.0	0,0000	$ 120.958,00
105-004219-00		2023090131	10-05-2025	400,00	$ 11.184,00	-	0,0000	$ 4.473.600,00
105-004209-00		2024010121	19-09-2025	400,00	$ 8.684,00	-	0,0000	$ 3.473.600,00
105-004221-00		2024020111	14-04-2025	400,00	$ 10.411,10	-	0,0000	$ 4.164.440,00
472122040-A		C04203	19-03-2025	200,00	$ 621,85	19.0	0,0000	$ 124.370,00
AD2011C		F0223V1E00	04-03-2026	150,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 466.650,00
AD1001S		F0517U6D00	22-05-2025	400,00	$ 872,00	-	0,0000	$ 348.800,00
				2,730.000				

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CALLE 48 N° 86-08) ESQUINA BARRIO EL CANEY/ Cali
Tel:

Entrega Nº REM-24-174437	Fecha de Entrega 2024-08-14
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-203080
Orden de Compra VALLE AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP27-3	[AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	2724045	21-11-2024	120,00	$ 2.985,70	19.0	0,0000	$ 358.284,00
AD-MP12-3	[AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1224033	30-11-2024	120,00	$ 2.947,90	19.0	0,0000	$ 353.748,00
AD-MP04-3	[AD-MP04-3] AGAR BASE COLUMBIA CNA. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	0424005	30-11-2024	80,00	$ 3.759,65	19.0	0,0000	$ 300.772,00
				320.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 1.012.804,00
Impuesto	$ 192.432,76
Total	$ 1.205.236,76

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Recepción de bienes No. 64

Ciudad y Fecha: Envigado, 21 de agosto del 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 21 de agosto del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, los señores Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia (E) Capitán NADIA ZORAHIDA MUÑOZ PARDO, Almacenista IT JEFERSON HERRERA LUGO Jefe almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia y el señor bacteriólogo CPS JOSE MARIO PATERNINA HERNANDEZ Líder del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	FILA KARDEX
1	DISAN	AGAR CHOCOLATE	40	LOTE: 0224023 FV: 09-11-2024	$ 3.580.00	$ 143.200.00	613
2	DISAN	AGAR CROMOGENICO	500	LOTE: 5424176 FV: 25-09-2024	$ 4.586.00	$ 2.293.000.00	614
3	DISAN	CALDO BHI	40	LOTE: 4324012 FV: 06-02-2025	$ 5.686.00	$ 227.440.00	615
4	DISAN	AGAR ORIENTADOR PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	40	LOTE: 5724006 FV: 10-10-2024	$ 11.741.00	$ 469.640.00	616
5	DISAN	AGAR XLD	40	LOTE: 4024007 FV: 14-11-2024	$ 4.472.00	$ 178.880.00	617
6	DISAN	AGAR THAYER MARTIN	20	LOTE: 3324010 FV: 15-11-2024	$ 7.197.00	$ 143.940.00	618
7	DISAN	TSH	800	LOTE: 2023050512 FV: 19-12-2024	$ 8.093.00	$ 6.474.400.00	619
8	DISAN	PSA TOTAL	500	LOTE: 2023090131 FV: 10-05-2025	$ 11.184.00	$ 5.592.000.00	620

9	DISAN	T4 LIBRE	500	LOTE: 2024010121 FV: 19-09-2025	$ 8.684.00	$ 4.342.000.00	621
10	DISAN	T3 LIBRE	100	LOTE: 2024010111 FV: 20-08-2025	$ 8.665.00	$ 866.500.00	622
11	DISAN	BHCG	100	LOTE: 2024020111 FV: 14-04-2025	$ 10.411.00	$ 1.041.100.00	623
12	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	180	LOTE: F0219V7E00D FV: 03-03-2026	$ 2.649.00	$ 476.820.00	624
13	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	150	LOTE: F0223V1E00 FV: 04-03-2026	$ 3.111.00	$ 466.650.00	625
14	DISAN	PRUEBA DE EMBARAZO	300	LOTE: F0517UD00 FV: 22-05-2025	$ 872.00	$ 261.600.00	626
15	DISAN	TUBO CONSERVACION UROCULTIVO	300	LOTE: C04203 FV: 19-03-2025	$ 740.00	$ 222.000.00	627
16	DISAN	MALARIA PRUEBA RAPIDA	90	LOTE: F0219V14J00 FV: 04-03-2026	$ 7.022.00	$ 631.980.00	628
17	DISAN	AGAR MACCONKEY	280	LOTE: 1224033 FV: 30-11-2024	$ 3.508.00	$ 982.240,00	629
18	DISAN	AGAR SANGRE	80	LOTE: 2724049 FV: 27-11-2024	$ 3.553.00	$ 284.240,00	630
19	DISAN	AGAR SS	20	LOTE: 3224007 FV: 16-10-2024	$ 4.993	$ 99.860.00	631
20	DISAN	CALDO BHI	40	LOTE: 4324012 FV: 06-02-2025	$ 5.686.00	$ 227.440.00	632
21	DISAN	AGAR HEKTOEN ENTERICO	20	LOTE: 1024007 FV: 17-10-2024	$ 17.250.00	$ 345.000.00	633
					TOTAL	**$ 25.769.930.00**	

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

CONSUMIBLE	CANTIDAD
N/A	

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [x] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	NADIA ZORAHIDA MUÑOZ PARDO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA (E)	
IT	JEFERSON HERRERA LUGO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
CPS	JOSE PATERNINA HERNANDEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	LÍDER DEL LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	

ANNAR

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CARRERA 43A #48C SUR-45 BARRIO PRIMAVERA ENVIGADO / Envigado
Tel:

Entrega Nº REM-24-174128	Fecha de Entrega 2024-08-13
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202678
Orden de Compra ANTIOQUIA- ENVIGADO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS ESPECIALES

Codigo	Descripcion	Lote	Vencimiento	Cant.	Compañia
[illegible]	Gel & Clot Activator Tube 5ml/13 (100pcs) 1000R	A04225	05-11-2025	30,00	BONIFICADOS PAF
512135	AD ESS AGUJA MULTIPLE PARA EXTRACCION DE SANGRE POR VACIO 21G x 1 ½	240908	30-03-2027	30,00	BONIFICADOS PAF
[illegible]	Wash buffer	2024031651	17-09-2025	2,00	BONIFICADOS PAF
[illegible]	Reactivo Cuvette + Waste kit	MIN	31-12-2040	1,00	BONIFICADOS PAF
[illegible]	CALIBRADOR HCG	2024010111	25-01-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
[illegible]	Calibrador FT3	2023070111	06-03-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
[illegible]	Calibrador FT4	2023070111	06-03-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
[illegible]	Calibrador TSH	2023120111	01-05-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
[illegible]	CALIBRADOR PSA TOTAL	2023010111	28-03-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
				68,000	

PRODUCTOS FACTURABLES

Codigo	Descripcion	Lote	Vencimiento	Cant.	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea	
AD-MP02-3	[AD-MP02-3] AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	0224023	09-11-2024	40,00	$ 3.008,40	19.0	0,0000	$ 120.336,00	613
AD-MP54-3	[AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424176	25-09-2024	500,00	$ 3.853,80	19.0	0,0000	$ 1.926.900,00	614
AD-MP43-40	[AD-MP43-40] CALDO BHI. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL	4324012	06-02-2025	40,00	$ 4.778,15	19.0	0,0000	$ 191.126,00	615
AD-MP57-3	[AD-MP57-3] CHROMAGAR STREPB. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5724006	10-10-2024	40,00	$ 9.866,40	19.0	0,0000	$ 394.656,00	616
AD-MP40-3	[AD-MP40-3] AGAR XLD. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	4024007	14-11-2024	40,00	$ 3.758,00	19.0	0,0000	$ 150.320,00	617
AD-MP33-3	[AD-MP33-3] AGAR THAYER MARTIN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	3324010	15-11-2024	20,00	$ 6.047,90	19.0	0,0000	$ 120.958,00	618
105-004212-00	[105-004212-00] TSH 2x50	2023050512	19-12-2024	800,00	$ 8.093,00	-	0,0000	$ 6.474.400,00	619
105-004219-00	[105-004219-00] PSA TOTAL 2x50	2023090131	10-05-2025	500,00	$ 11.184,00	-	0,0000	$ 5.592.000,00	620
105-004209-00	[105-004209-00] Free Thyroxine (CLIA)- FT4	2024010121	19-09-2025	500,00	$ 8.684,00	-	0,0000	$ 4.342.000,00	621
105-004208-00	[105-004208-00] FT3 2 x50	2024010111	20-08-2025	100,00	$ 8.655,00	-	0,0000	$ 865.500,00	622
105-004221-00	[105-004221-00] HCG 2 x50	2024020111	14-04-2025	100,00	$ 10.411,10	-	0,0000	$ 1.041.110,00	623
AD0042C	[AD0042C] HBsAg Combo (S/P/NT/B) - 30 Tests	F0219V7E00D	03-03-2026	180,00	$ 2.649,00	-	0,0000	$ 476.820,00	624
AD2011C	[AD2011C] FOB - 25 Tests	F0223V1E00	04-03-2026	150,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 466.650,00	625
AD1001S	[AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	F0517U6D00	22-05-2025	300,00	$ 872,00	-	0,0000	$ 261.600,00	626
472122040-A	[472122040-A] Urine Culture Preservative Tube 4ml/13x75 (100pcs)	C04203	19-03-2025	300,00	$ 621,85	19.0	0,0000	$ 186.555,00	627
AD0113C	[AD0113C] Malaria P.f./Pan Ag (WB) - 30 Tests	F0219V14J00	04-03-2026	90,00	$ 7.022,00	-	0,0000	$ 631.980,00	628

ANNAR

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant.	Precio Unitario	IVA %	Dcto %	Total Línea
				3,700.000				

Observaciones:		
	Subtotal	$ 23,243,911.00
	Impuesto	$ 587,261.69
	Total	$ 23,831,172.69

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

ANNAR
Medical Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CARRERA 43A #46C SUR-45 BARRIO PRIMAVERA / Entregado
Tel:

Entrega Nº
REM-24-174505

Fecha de Entrega
2024-09-14

Terminos Comerciales
Credito 75 dias

Pedido
OV-24-203114

Orden de Compra
ANTIOQUIA- AGOSTO

Asesor
YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP12-3	[AD-MP12-3] AGAR MACCONREY, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1224053	09-11-2024	240.00	$ 2.947,50	19.0	0.0000	$ 707,400.00
AD-MP27-3	[AD-MP27-3] AGAR SANGRE, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	2724039	27-11-2024	40.00	$ 2.955,70	19.0	0.0000	$ 118,228.00
				280.000				

-629
-630

Observaciones:

Subtotal	$ 826,924.00
Impuesto	$ 157,115.56
Total	$ 984,039.56

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CARRERA 43A #48C SUR-45 BARRIO PRIMAVERA ENVIGADO / Envigado
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-175115	2024-08-20
Terminos Comerciales	Pedido
Credito 75 dias	OV-24-203873
Orden de Compra	Asesor
ENVIGADO- AGOSTO	YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant.	Precio Unitario	IVA%	Dcto %	Total Línea
AD-MP32-3	[AD-MP32-3] AGAR SS, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	3224007	16-10-2024	20,00	$ 4.196,80	19,0	0,0000	$ 83.936,00
AD-MP43-40	[AD-MP43-40] CALDO BHI, KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL	4324012	06-02-2025	40,00	$ 4.778,15	19,0	0,0000	$ 191.126,00
AD-MP10-3	[AD-MP10-3] AGAR ENTERICO HEKTOEN, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1024007	17-10-2024	20,00	$ 14.495,80	19,0	0,0000	$ 289.916,00
				80,000				

Observaciones:	Subtotal	$ 564.958,00
	Impuesto	$ 107.342,02
	Total	$ 672.300,02

Logistica ANNAR NIT 830025281-2

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CARRERA 43A #48C SUR-45 BARRIO PRIMAVERA ENVIGADO / Envigado
Tel:

Entrega Nº **REM-24-174126**	Fecha de Entrega 2024-08-13
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202678
Orden de Compra ANTIOQUIA- ENVIGADO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS ESPECIALES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Concepto
623050202-N	Gel & Clot Activator Tube 5ml/13 (100pcs) T000M	A64205	05-11-2025	30,00	BONIFICADOS PAF
B12138	AD BIO AGUJA MULTIPLE PARA EXTRACCION DE SANGRE POR VACIO 21G x 1 ½	240308	30-03-2029	30,00	BONIFICADOS PAF
105-004552-00	Wash buffer	2024031851	17-09-2025	2,00	BONIFICADOS PAF
115-035753-00	Reaction Cuvette + Waste bin	MIN	31-12-2040	1,00	BONIFICADOS PAF
105-004290-00	CALIBRADOR HCG	2024010111	25-03-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
105-004277-00	Calibrador FT3	2023070111	05-03-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
105-004278-00	Calibrador FT4	2023060111	09-02-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
105-004281-00	Calibrador TSH	2023120111	01-05-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
105-004288-00	CALIBRADOR PSA TOTAL	2023100111	28-05-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
				68.000	

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP02-3	[AD-MP02-3] AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	0224023	09-11-2024	40,00	$ 3.008,40	19.0	0,0000	$ 120.336,00
AD-MP54-3	[AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424176	25-09-2024	500,00	$ 3.853,80	19.0	0,0000	$ 1.926.900,00
AD-MP43-40	[AD-MP43-40] CALDO BHI. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL	4324012	06-02-2025	40,00	$ 4.778,15	19.0	0,0000	$ 191.126,00
AD-MP57-3		5724006	10-10-2024	40,00	$ 9.866,40	19.0	0,0000	$ 394.656,00
AD-MP40-3	[AD-MP40-3] AGAR XLD. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	4024007	14-11-2024	40,00	$ 3.758,00	19.0	0,0000	$ 150.320,00
AD-MP33-3	[AD-MP33-3] AGAR THAYER MARTIN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	3324010	15-11-2024	20,00	$ 6.047,90	19.0	0,0000	$ 120.958,00
105-004212-00		2023050512	19-12-2024	800,00	$ 8.093,00	-	0,0000	$ 6.474.400,00
105-004219-00		2023090131	10-05-2025	500,00	$ 11.184,00	-	0,0000	$ 5.592.000,00
105-004209-00		2024010121	19-09-2025	500,00	$ 8.684,00	-	0,0000	$ 4.342.000,00
105-004208-00		2024010111	20-06-2025	100,00	$ 8.665,00	-	0,0000	$ 866.500,00
105-004221-00		2024020111	14-04-2025	100,00	$ 10.411,10	-	0,0000	$ 1.041.110,00
AD0042C		F0219V7E00D	03-03-2026	180,00	$ 2.649,00	-	0,0000	$ 476.820,00
AD2011C		F0223V1E00	04-03-2026	150,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 466.650,00
AD1001S		F0517U6D00	22-05-2025	300,00	$ 872,00	-	0,0000	$ 261.600,00
472122040-A		C04203	19-03-2025	300,00	$ 621,85	19.0	0,0000	$ 186.555,00
AD0113C	[AD0113C] Malaria P.f./Pan Ag (WB) - 30 Tests	F0219V14J00	04-03-2026	90,00	$ 7.022,00	-	0,0000	$ 631.980,00

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CARRERA 43A #48C SUR-45 BARRIO PRIMAVERA / Envigado
Tel:

Entrega Nº **REM-24-174432**	Fecha de Entrega 2024-08-14
Terminos Comerciales Credito 75 días	Pedido OV-24-203077
Orden de Compra ANTIOQUIA- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP27-3	[AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	2724045	21-11-2024	40,00	$ 2.985,70	19.0	0,0000	$ 119.428,00
AD-MP12-3	[AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1224033	30-11-2024	40,00	$ 2.947,90	19.0	0,0000	$ 117.916,00
				80.000				

Observaciones:		
	Subtotal	$ 237.344,00
	Impuesto	$ 45.095,36
	Total	$ 282.439,36

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
				3,700.000				

Observaciones:		
	Subtotal	$ 23.243.911,00
	Impuesto	$ 587.261,69
	Total	$ 23.831.172,69

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Ciudad y fecha:	ENVIGADO 21 DE AGOSTO 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**07-8-20243-22**
Constancia de recibido No.	64
Contratista:	ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	NIT 830.025.281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669.34
Plazo de ejecución:	19 MESES
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NA
Lugar de ejecución y/o entrega	ENVIGADO, ANTIOQUIA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No hay incumplimientos

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán. Marcos Cardenas Supervisor del contrato CPS. Jose Paternina Hernandez Lider del Laboratorio Clinico
Fecha de entrega certificada:	13-08-2024 – 14-08-2024 – 20-08-2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	Insumos/ reactivos de los laboratorios clinicos DISAN.	$ 25.769,930.00	$ 25.769.930.00	0.00	$ 25.769.930.00

Acta de recepción de bienes	LOS INSUMOS FUERON ENTREGADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA ,COMO CONSTA EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE RAS Y RELACIONADOS A CONTINUACION.

No.	RAS- PARCIAL - UNIDAD	FACTURA	No. Formato Recepción
64	ANTIOQUIA	REM-24-174128 REM-24-174505 REM-24-175116 REM-24-174432	64

No. Factura	UNIDAD	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-174128 REM-24-174505 REM-24-175115 REM-24-174432	ANTIOQUIA	13/08/2024 14/08/2024 20/08/2024	$ 25.769.930.00	----------	$ 25.769.930.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos					$ 25.769.930.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatizacion, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real.	(SI)	N/A
Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	(SI)	N/A
Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	(SI)	N/A
El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos, reactivos (implementación de reactivo y técno-vigilancia).	(SI)	N/A
El CONTRATISTA deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	(SI)	N/A
CONTRATISTA deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan coservicio de urgencias ESTO APLICA PARA LOS GRUPOS E ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	(SI)	N/A
El CONTRATISTA deberá garantizar el procesamiento de las diferentes pruebas, bien sea en sus instalaciones o en otro laboratorio clínico, bajo su responsabilidad y sin ningún costo para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con la supervisión directa del Supervisor del contrato, en caso de que los equipos en apoyo tecnológico (Principal y/o de Back up) se encuentren fuera de servicio	(SI)	

por un periodo mayor a 4 horas en los establecimientos de Sanidad que cuenten con servicio de urgencias y hospitalización y por un periodo mayor a 6 horas en los establecimientos de sanidad que no cuenten con los servicios mencionados, contadas a partir del momento del reporte del daño por parte de la institución. APLICA PARA LOS GRUPOS E ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO		N/A
El CONTRATISTA deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS GRUPOS E ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	(SI)	N/A
EL CONTRATISTA se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al software SISAP de la Direccion de Sanidad de la Policia Nacional, dentro de los 30 dias siguientes a la instalación, sin costo alguno para la Institución. APLICA PARA LOS GRUPOS E ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	(SI)	N/A
El contratista deberá especificarpresentacion, numero de pruebas por kit o estuche.	(SI)	N/A
El contratista garantizara un stock de insumos en el pais, que permita cubrir las necesidades de la institución, en forma oportuna por el termino que dure el contrato.	(SI)	N/A
El contratista certifica la sostenibilidad en los precios, el único incremento en los precios sera el ocasionado por cambio de vigencia anual, y será proporcional al IPC del año anterior.	(SI)	N/A
El CONTRATISTA deberá garantizar por escrito el cambio de los insumos y reactivos que estén a 60 días de su fecha de vencimiento, para lo cual el laboratorio informara por escrito con mínimo 75 días de la necesidad de cambiar el reactivo proximo a vencer, sin costo alguno para el Laboratorio Clinico de Referencia Nacional. El cambio se solicitara por parte del supervisor del contrato, por lo menos 75 dias antes de su fecha de vencimiento.	(SI)	N/A
El CONTRATISTA deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	(SI)	N/A
Y demás estipuladas en el contrato en mención en las paginas 17-18.		

CPS JOSE PATERNINA HERNANDEZ
Lider del Laboratorio Clinico

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Recepción de bienes No. 074

Ciudad y Fecha: Bogotá, 15 de agosto de 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Avenida circunvalar N.45-124 Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 15 de agosto de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, la señora Capitán Stefanny Greis Camargo Yime Jefe Establecimiento Complementario De Atención En Salud ESPCO DEATA, el señor Patrullero Ameth González Martínez Responsable Activo Fijo Unidad Prestadora de Salud Atlántico (e) y la señora Patrullera Yulieth Andrea Correa Martínez Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S** los cuales están autorizados por la Dirección de Sanidad, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023 Modificación de 01 de Noviembre 10 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	BHCG	100	CODIGO: 105-004221-00 LOTE: 2024020111 F. V: 14-04-2025	$10.411,00	$1.041.100,00
2	DISAN	T4 LIBRE	200	CODIGO: 105-004209-00 LOTE: 2024010121 F. V: 19-09-2025	$8.684,00	$1.736.800,00
3	DISAN	TSH	200	CODIGO: 105-004212-00 LOTE: 2023050512 F. V: 19-12-2024	$8.093,00	$1.618.600,00
4	DISAN	PRUEBA DE EMBARAZO	500	CODIGO: AD1001S LOTE: F0517U86D00 F. V: 22-05-2025	$872,00	$436.000,00
5	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	150	CODIGO: AD2011C LOTE: F0223V1E00 F. V: 04-03-2026	$3.111,00	$466.650,00
6	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	120	CODIGO: AD0042C LOTE: F0219V7E00D F. V: 03-03-2026	$2.649,00	$317.880,00
7	DISAN	AGAR ORIENTADOR PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	100	CODIGO: AD-MP57-340 LOTE: 5724006 F. V: 10-10-2024	$11.741,00	$1.174.100,00
8	DISAN	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	20	CODIGO: AD-MP43-40 LOTE: 4324012 F. V: 06-02-2025	$5.686,00	$113.720,00

9	DISAN	AGAR CROMOGENICO	100	CODIGO: AD-MP54-3 LOTE: 542176 F. V: 25-09-2024	$4.586,00	$458.600,00
10	DISAN	AGAR CHOCOLATE	100	CODIGO: AD-MP02-3 LOTE: 0224023 F. V: 09-11-2024	$3.580,00	$358.000,00
11	DISAN	PSA TOTAL	200	CODIGO: 105-004219-00 LOTE: 2023090131 F. V: 10-05-2025	$11.184,00	$2.236.800,00
12	DISAN	AGAR MACCONKEY	280	CODIGO: AD-MP12-3 LOTE: 1224033 F. V: 30-11-2024	$3.508,00	$982.240,00
13	DISAN	AGAR SANGRE	80	CODIGO: AD-MP27-3 LOTE: 2724045 F. V: 21-11-2024	$3.553,00	$284.240,00
14	DISAN	AGAR CNA	20	CODIGO: AD-MP04-3 LOTE: 0424005 F. V: 30-11-2024	$4.474,00	$89.480,00
					TOTAL	**$11.314.210,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así: N/A

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	NO Y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO X, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	STEFANY GREIS CAMARGO YIME	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ATENCION EN SALUD ESPCO DEATA	
PT	AMETH GONZALEZ MARTINEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	RESPONSABLE ACTIVO FIJO (E)	
PT	YULIETH ANDREA CORREA MARTINEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO	

Impuesto	$ 336,000.37
Total	$ 9,958,263.37

FACTURACIÓN ANNAR Health Technologies NIT. 830.025.281-2

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: AV. CIRCUNVALAR # 45 - 124 SOLEDAD-ATLANTICO / Soledad
Tel:

Entrega Nº
REM-24-174430

Fecha de Entrega
2024-06-14

Terminos Comerciales
Credito 75 días

Pedido
OV-24-203072

Orden de Compra
SOLEDAD-AGOSTO

Asesor
YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP12-3	[AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1224033	30-11-2024	280.00	$ 2,947.90	19.0	0.0000	$ 825,412.00
AD-MP27-3	[AD-MP27-3] AGAR SANGRE, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	2724045	21-11-2024	80.00	$ 2,985.70	19.0	0.0000	$ 238,856.00
AD-MP04-3	[AD-MP04-3] AGAR BASE COLUMBIA CNA, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	0424005	30-11-2024	20.00	$ 3,759.65	19.0	0.0000	$ 75,193.00
				380.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 1,139,461.00
Impuesto	$ 216,497.59
Total	$ 1,355,958.59

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Soledad , 15 de agosto de 2024	
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	
Tipo de contrato	**Tipo de contrato**	**Marque el tipo de contrato**
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	X
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22	
Constancia de recibido No.	No. 20	
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S	
NIT del contratista:	830025281-2	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 3.604.908.669,34	
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación : 02 de Julio de 2024	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica	
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS	
Nombre del supervisor/coordinador	Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ**	

del contrato y cargo que desempeña:	Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	13-08-2024 al 14-08-2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$11.314.210,00	$11.314.210,0		$11.314.210,0

Acta de recepción de bienes	No 074

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-174133	13-08-2024	$9.958.250,00		$9.958.250,00
REM-24-174430	14-08-2024	$1.355.960,00		$1.355.960,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$11.314.210,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Patrullera **YULIETH ANDREA CORREA MARTINEZ.**
Responsable Laboratorio Clinico Upres Deata.
Correo electrónico: yulieth.correa5837@correo.policia.gov.co
Celular: 3133806089

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Recepción de bienes No. 79

Ciudad y Fecha: Tunja, 23 de Agosto de 2024
Hora: 16:00 horas
Lugar: Carrera 15 N°. 16-01 Barrio Ricaute Almacén Unidad Prestadora de Salud Boyacá

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 23 del mes de Agosto del año 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad prestadora de salud Boyacá, los señores MY. EIDDER FERNANDO CHACON GONZALEZ, Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá, IT. JOSE ISRAEL SOSA MONROY Responsable Almacén, CPS ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES Responsable Servicio Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
89	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG CASILLA (C 559)	60	CODIGO:AD0042C LOTE: F0219V7E00D F.V: 03/03/2026	$ 2.649,00	$158.940,00
100	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES CASILLA (C 560)	100	CODIGO:AD2011C LOTE: F0103V10E00 F.V: 07/01/2026	$ 3.111,00	$311.100,00
102	DISAN	PRUEBA DE EMBARAZO CASILLA (C 561)	100	CODIGO: AD1091S LOTE: F0517U6D00 F.V: 22/05/2025	$ 872,00	$87.200,00
					TOTAL	$ 557.240,00

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

Powered by

- Entrega Parcial: SI__x____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI___X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	EIDDER FERNANDO CHACON GONZALEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	
IT	JOSE ISRAEL SOSA MONROY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	
CPS	ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	

Powered by CamScanner

Ciudad y fecha:	TUNJA, 23 de agosto de 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: ; Contrato de obra: ; Contrato de consultoría: ; Contrato de prestación de servicios: ; Contrato de compraventa: ; Contrato de suministro: X ; Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**07-8-20243-22**
Constancia de recibido No.	79
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	NIT 830.025.281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	19 MESES
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA ESTABLECIEMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO ESPCO TUNJA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No hay incumplimientos

Powered by CamScanner

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red De Apoyo Diagnóstico Y Terapéutico CPS- Bacterióloga Erly Johanna Gutiérrez Cáceres Responsable Laboratorio Clínico
Fecha de entrega certificada:	DEL 14/08/2024 al 15/08/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	Insumos/ reactivos de los laboratorios clínicos DISAN.	$557.240,00	$557.240,00	0.00	$557.240,00

Acta de recepción de bienes	79

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM 24-173940	13/08/2024	$557.240,00		$557.240,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$557.240,00		$557.240,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____
CAPITAN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red De Apoyo Diagnóstico Y Terapéutico
SUPERVISOR CONTRATO
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 310 239 3843

Firma: _____
CPS-ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES
RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO
Correo electrónico: Erly.gutierrez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 311 835 0334

Powered by CamScanner

ANNAR Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte Tunja – Boyacá / Tunja
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-173940	2024-08-13
Terminos Comerciales	Pedido
Credito 75 dias	OV-24-202504
Orden de Compra	Asesor
TUNJA- AGOSTO	YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Codigo	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea	
AD1001S	[AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	F0517U6D00	22-05-2025	100.00	$ 872.00	-	0.0000	$ 87,200.00	559
AD2011G	Sangre Oculta	F0103V10E00	07-01-2026	100.00	$ 3,111.00	-	0.0000	$ 311,100.00	560
AD0042C	HBsAg.	F0219V7E00D	03-03-2025	60.00	$ 2,549.00	-	0.0000	$ 152,940.00	561
				260.000					

Observaciones:

Subtotal	$ 557,240.00
Impuesto	$ 0.00
Total	$ 557,240.00

FACTURACIÓN ANNAR Health Technologies NIT 830.025.281-2

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Llego: 14/8/24 D.A

14-8-24.

Powered by CamScanner

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Recepción de bienes No. 80

Ciudad y Fecha: Tunja, 23 de Agosto de 2024
Hora: 14:00
Lugar: Carrera 16 N°. 10-07 Barrio el Carmen Duitama Laboratorio Clínico - ESPRI-DUITAMA

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 23 del mes de Agosto del año 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad prestadora de salud Boyacá, los señores MY. EIDDER FERNANDO CHACON GONZALEZ, Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá, IT. JOSE ISRAEL SOSA MONROY Responsable Almacén, CPS ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES Responsable Servicio Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá y DRA SANDRA MILENA ESPEJO MOJICA Bacterióloga Unidad prestadora de salud Boyacá ESPRI DUITAMA, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
89	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG CASILLA (C 364)	60	CODIGO:AD0042C LOTE: F0219V7E00D F.V: 03/03/2026	$ 2.649,00	$158.940,00
100	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES CASILLA (C 365)	75	CODIGO:AD2011C LOTE: F0103V10E00 F.V: 07/01/2026	$ 3.111,00	$233.325,00
					TOTAL	$ 392.265,00

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

Powered by CamScanner

- Entrega Parcial: SI__X____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI___X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** []	**NO** [X]	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** []	**NO** [X]	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** []	**NO** [X]	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	EIDDER FERNANDO CHACON GONZALEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	
IT	JOSE ISRAEL SOSA MONROY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	
CPS	ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	
SM146	SANDRA MILENA ESPEJO MOJICA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	BACTERIOLOGA RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO ESPRI DUITAMA	

Powered by CamScanner

Ciudad y fecha:	TUNJA, 23 DE AGOSTO DE 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	80
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	NIT 830.025.281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	19 MESES
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO – ESPRI DUITAMA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No hay incumplimientos
Nombre del	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ

Powered by

supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Jefe Grupo Red De Apoyo Diagnóstico Y Terapéutico CPS- Bacteriólogo Erly Johanna Gutiérrez Cáceres Responsable Laboratorio Clínico
Fecha de entrega certificada:	Del 14/08/2024 AL 23/08/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	80

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	Insumos/ reactivos de los laboratorios clínicos DISAN.	$392.265,00	$392.265,00	0.00	$392.265,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM 24-173937	13/08/2024	$392.265,00		$392.265,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$392.265,00		$392.265,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____
CAPITAN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red De Apoyo Diagnóstico Y Terapéutico
SUPERVISOR CONTRATO
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 310 239 3843

Firma: _____
CPS-ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES
RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO
Correo electrónico: Erly.gutierrez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 311 835 0334

Powered by CamScanner

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2

Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C

Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

NIT: 830041314 - 4

Dir: Carrera 16 # 10 - 07 barrio el carmen / Duitama

Tel:

Entrega N°
REM-24-173937

Terminos Comerciales
Credito 75 dias

Orden de Compra
DUITAMA- AGOSTO

Fecha de Entrega
2024-08-13

Pedido
OV-24-202505

Asesor
YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD0042C	Hepatitis B	F021SV7E00D	03-03-2026	60.00	$2,649.00	0.0000		$ 158,940.00
AD2011C	Sangre Oculta	F0103V10E00	07-01-2026	75.00	$3,111.00	0.0000		$ 233,325.00
				135.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 392,265.00
Impuesto	$ 0.00
Total	$ 392,265.00

FACTURACIÓN ANNAR Health Technologies NIT. 830.025.281-2

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

F-19
334
335

15-08-24

Powered by CamScanner

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

Recepción de bienes No. 00042

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 11 de Septiembre del 2024
Hora: 08:00
Lugar: Carrera 35 N° 19-119 Barrio Palermo 3 piso Almacén Unidad Prestadora de Salud Nariño

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo 08:00 horas del día 11 de septiembre del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, los señores Mayor LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño, Subintendente ALEX MANUEL HERNANDEZ Almacenista Unidad Prestadora de Salud Nariño y la señora Subintendente YINA MARYELI ESPAÑA Responsable del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
100	DISAN	SANGRE OCULTA	50 UNIDADES	LOTE F0103V1OE00 VCTO 07/01/2026 INVIMA 2022RD-0007825	$ 3.111.0	$ 155.550.00
102	DISAN	(AD1001S) HCG combo Rapid Test – 100 Tests	100 UNIDADES	LOTE F0517U6D00 VCTO 22/05/2025 INVIMA 2015DM-0013576	$ 872.00	$87.200.00
					TOTAL	$ 242.750.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Scanned with CamScanner

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Ehtrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Scanned with CamScanner

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CPS	INES ARCINIEGAS FLOREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	BACTERIOLOGA	
SI	ALEX MANUEL HERNANDEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	JEFE DE ALMACEN	

Scanned with CamScanner

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto 11 de Septiembre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No.04
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	NIT: 830025281 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.604.908.669,34) MONEDA LEGAL COLOMBIAN
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de DIECINUEVE (19) MESES, contados a partir de la fecha de la Carta de Inicio de Ejecución del contrato previa aprobación de la Garantía única por parte de la DISAN
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

Scanned with CamScanner

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI. YINA ESPAÑA LOPEZ Responsable Laboratorio Clínico Capitán MARCOS EDUARDO CÁRDENAS MUÑOZ Jefe Área Prestación Servicios de Salud
Fecha de entrega certificada:	08 de julio 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$242.750.00	$242.750.00	0	$242.750.00

Acta de recepción de bienes	No 000

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-173978	2024/08/13	**$242.750.00**	0	**$242.750.00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$242.750.00**	**0**	**$242.750.00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Scanned with CamScanner

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

INES ARCINIEGAS FLOREZ
Bacterióloga UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Correo electrónico: Denar.upres@policia.gov.co
No. Celular: 3177560855

Scanned with CamScanner

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Recepción de bienes No. 23

Ciudad y Fecha: Manizales, 23 de agosto de 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Carrera 17 calle 67 Esquina Avenida la Sultana / Manizales

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 14 de agosto del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud CALDAS, el señor Intendente Jefe JHON JAIRO MARTINEZ VILLADA Jefe Unidad Prestadora de Salud de Caldas (E), el señor Intendente Jefe CARLOS ANDRES VALENCIA Almacenista Unidad Prestadora de Salud CALDAS (E) y la señora bacterióloga SM-116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud CALDAS, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE IN
SUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	KARDEX
1	DISAN	T4L	200 PRUEBAS	LOTE 2024010121 FECHA DE VTO 19/09/2025 CASA COMERCIAL ANNAR	**$8.684**	**$1.736.800.00**	**482**
2	DISAN	PSA	200 PRUEBAS	LOTE 2023090131 FECHA DE VTO 10/05/2025 CASA COMERCIAL ANNAR	**$11.184**	**$2.236.800.00**	**483**
3	DISAN	TSH	200 PRUEBAS	LOTE 2023050512 FECHA DE VTO 19/12/2025 CASA COMERCIAL ANNAR	**$8.093**	**$1.618.600.00**	**484**

4	DISAN	CHROMAG AR	40 PLACAS	LOTE 5424175 FECHA DE VTO 25/09/2024 CASA COMERCIAL ANNAR	$4.586	$183.440.00	
5	DISAN	HCG Combo rapid test	200 PRUEBAS	LOTE F0517U6D00 FECHA DE VTO 22/05/2025 CASA COMERCIAL ANNAR	$872.00	$174.400.00	
6	DISAN	SANGRE OCULTA	100 PRUEBAS	LOTE F1221U8E00 FECHA DE VTO 22/12/2025 CASA COMERCIAL ANNAR	$3.111	$311.100.00	
					TOTAL	$6.261.140.00	

CONSUMIBLES CALIBRADOR PSA TOTAL- 1 KIT, RESMAS DE PAPEL-2, WASH BUFFER – 4 UNIDADES, CLEANING SOLUTION 1 CAJA

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES: REMISION No REM -24-173980

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X__

OBSERVACIONES: REMISION No REM -24-174446

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ	JHON JAIRO MARTINEZ VILLADA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CALDAS (E)	
IJ	CARLOS ANDRES VALENCIA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS (E)	
SM-116	ANA MARIA AGUDELO GOMEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	

ANNAR Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Carrera 17 Calle 67 Esquina, Avenida La Sultana / Manizales
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-173980	2024-08-13
Terminos Comerciales	**Pedido**
Credito 75 dias	OV-24-202589
Orden de Compra	**Asesor**
CALDAS- AGOSTO	YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS ESPECIALES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Concepto
105-004258-00	CALIBRADOR PSA TOTAL	2023100121	28-05-2025	1.00	BONIFICADOS PAF
RESMA	HOJA BOND x500 UNIDADES	PRO	31-12-2040	2.00	BONIFICADOS PAF
105-004552-00	Wash buffer	2024031851	17-05-2025	4.00	BONIFICADOS PAF
105-000107-A0	Cleaning solution CD30 (abroad 5 bottle) para BS-400	195124012	07-08-2025	1.00	BONIFICADOS PAF
				8.000	

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
105-004209-00	TuL	2024010121	19-09-2025	200.00	$ 8,684.00	-	0.0000	$ 1,736,800.00
105-004219-00	PSA	2023090131	10-05-2025	200.00	$ 11,184.00	-	0.0000	$ 2,236,800.00
105-004212-00	TSH	2023050512	19-12-2024	200.00	$ 8,093.00	-	0.0000	$ 1,618,600.00
AD-MP54-3	[AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424175	25-09-2024	40.00	$ 3,253.80	19.0	0.0000	$ 154,152.00
AD1001S	[AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	F0517U6D00	22-05-2025	200.00	$ 872.00	-	0.0000	$ 174,400.00
AD2011C	Sample Strip	F0103V10E00	07-01-2026	100.00	$ 3,111.00	-	0.0000	$ 311,100.00
				940.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 6,231,852.00
Impuesto	$ 29,288.88
Total	$ 6,261,140.88

ADMINISTRACION ANNAR

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Carrera 17 Calle 67 Esquina, Avenida La Sultana / Manizales
Tel:

Entrega Nº **REM-24-173980**	Fecha de Entrega 2024-08-13
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202589
Orden de Compra CALDAS- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DINVERP

PRODUCTOS ESPECIALES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Concepto
105-000107-A0	Cleaning solution CD80 (abroad 6 bottle)para BS-400	1961124012	07-08-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
105-004552-00	Wash buffer	2024031851	17-09-2025	4,00	BONIFICADOS PAF
RESMA	HOJA BOND x500 UNIDADES	PRO	31-12-2040	2,00	BONIFICADOS PAF
105-004288-00	CALIBRADOR PSA TOTAL	2023100111	28-05-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
				8.000	

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	100,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 311.100,00
AD1001S		F0517U6D00	22-05-2025	200,00	$ 872,00	-	0,0000	$ 174.400,00
AD-MP54-3	[AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424175	25-09-2024	40,00	$ 3.853,80	19.0	0,0000	$ 154.152,00
105-004212-00		2023050512	19-12-2024	200,00	$ 8.093,00	-	0,0000	$ 1.618.600,00
105-004219-00		2023090131	10-05-2025	200,00	$ 11.184,00	-	0,0000	$ 2.236.800,00
105-004209-00		2024010121	19-09-2025	200,00	$ 8.684,00	-	0,0000	$ 1.736.800,00
				940.000				

Observaciones:		
	Subtotal	$ 6.231.852,00
	Impuesto	$ 29.288,88
	Total	$ 6.261.140,88

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Ciudad y fecha:	Manizales, 14 de Agosto 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 09
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra).	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapèutico (E) SM -116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ Coordinadora Laboratorio Upres Caldas

Fecha de entrega certificada:	14 de Agosto de 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	No 9

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$6.261.140	$6.261.140		$6.261.140

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
24-173980	14/08/2024	$6.261.140		$6.261.140
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$6.261.140		$6.261.140

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma:

SM-116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ
Coordinadora Laboratorio Upres Caldas
Correo electrónico: lina.gonzalez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3206935791

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Recepción de bienes No. 24

Ciudad y Fecha: Manizales, 23 de agosto de 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Carrera 17 calle 67 Esquina Avenida la Sultana / Manizales

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 23 de agosto del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud CALDAS, el señor Intendente Jefe JHON JAIRO MARTINEZ VILLADA Jefe Unidad Prestadora de Salud de Caldas (E), el señor Intendente Jefe CARLOS ANDRES VALENCIA Almacenista Unidad Prestadora de Salud CALDAS (E) y la señora bacterióloga SM-116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud CALDAS, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE IN
SUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	KARDEX
4	DISAN	AGAR MACCONKEY	80 PLACAS	LOTE 1224033 FECHA DE VTO 30/11/2024 CASA COMERCIAL ANNAR	$3.508	$280.640.00	499
					TOTAL	$280.640.00	

CONSUMIBLES

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X__

OBSERVACIONES: REMISION No REM -24-174498

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ	JHON JAIRO MARTINEZ VILLADA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CALDAS (E)	
IJ	CARLOS ANDRES VALENCIA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS (E)	
SM-116	ANA MARIA AGUDELO GOMEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Carrera 17 Calle 67 Esquina, Avenida La Sultana / Manizales
Tel:

Entrega Nº REM-24-174498	Fecha de Entrega 2024-08-14
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-203110
Orden de Compra CALDAS- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Codigo		Descripcion	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP12-3	[AD-MP12-3] AGAR L ACCONKEY, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1224033	30-11-2024	80.00	$ 2,947.90	19.0	0.0000	$ 235,832.00	

499

80.000

Observaciones:

Subtotal	$ 235,832.00
Impuesto	$ 44,808.08
Total	$ 280,640.08

E.1.24
OC

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Ciudad y fecha:	Manizales, 15 de Agosto 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 10
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico (E) SM -116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ Coordinadora Laboratorio Upres Caldas

Fecha de entrega certificada:	15 de Agosto de 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$280.640	$280.640		$280.640

Acta de recepción de bienes	No 10

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
24-174498	14/08/2024	$280.640		$280.640
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$280.640		$280.640

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma:

SM-116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ
Coordinadora Laboratorio Upres Caldas
Correo electrónico: lina.gonzalez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3206935791

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Recepción de bienes No. 25

Ciudad y Fecha: Manizales, 15 de agosto de 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Carrera 17 calle 67 Esquina Avenida la Sultana / Manizales

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 15 de agosto del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud CALDAS, el señor Intendente Jefe JHON JAIRO MARTINEZ VILLADA Jefe Unidad Prestadora de Salud de Caldas (E), el señor Intendente Jefe CARLOS ANDRES VALENCIA Almacenista Unidad Prestadora de Salud CALDAS (E) y la señora bacterióloga SM-116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud CALDAS, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE IN
SUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	KARDEX
4	DISAN	AGAR SANGRE	80 PLACAS	LOTE 2724045 FECHA DE VTO 21/11/2024 CASA COMERCIAL ANNAR	$3.553	$284.240,00	498
					TOTAL	$284.240,00	

CONSUMIBLES

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X__

OBSERVACIONES: REMISION No REM -24-174498

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	JHON JAIRO MARTINEZ VILLADA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CALDAS (E)	
IJ	CARLOS ANDRES VALENCIA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS (E)	
SM-116	ANA MARIA AGUDELO GOMEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X__

OBSERVACIONES: REMISION No REM -24-174446

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	JHON JAIRO MARTINEZ VILLADA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CALDAS (E)	
IJ	CARLOS ANDRES VALENCIA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS (E)	
SM-116	ANA MARIA AGUDELO GOMEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Carrera 17 Calle 67 Esquina, Avenida La Sultana / Manizales
Tel:

Entrega Nº **REM-24-174446**	Fecha de Entrega 2024-08-14
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-203084
Orden de Compra CALDAS- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP27-3	[AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	2724045	21-11-2024	80,00	$ 2.985,70	19.0	0,0000	$ 238.856,00
				80.000				

Observaciones:	Subtotal	$ 238.856,00
	Impuesto	$ 45.382,64
	Total	$ 284.238,64

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

Ciudad y fecha:	Manizales, 15 de Agosto 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 11
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUNOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico (E) SM -116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ Coordinadora Laboratorio Upres Caldas

Fecha de entrega certificada:	15 de Agosto de 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$284.240.00	$284.240.00		$284.240.00

Acta de recepción de bienes	No 11

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
24-174446	14/08/2024	$284.240.00		$284.240.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$284.240.00		$284.240.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma:

SM-116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ
Coordinadora Laboratorio Upres Caldas
Correo electrónico: maria.agudelo1651@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3155413997

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Recepción de bienes No.004

Ciudad y Fecha: Santa Marta, 16 agosto 2024
Hora: 13:00
Lugar: Almacén Sanidad Magdalena

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 13:00 horas del día 16 del mes agosto del año 2024, se reúnen en el Almacén Sanidad Magdalena los señores MY. LUIS EDUARDO MEJIA RUIZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena, IT.CIRO ALFONSO TARAZONA JAIMES, Responsable Almacén, Bacterióloga CPS, IRINA LILIANA GALVIS ANGULO Responsable Servicio Laboratorio Clínico del Establecimiento de Sanidad Primario, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha: 02 enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato: 19 meses a partir de la fecha de inicio Cumplió: SI X NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14	DISAN	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	100	LOTE: A13311 REFERENCIA: 632180202-A FECHA DE VENCIMIENTO: 30/10/2024 REGISTRO INVIMA:2015DM-0013576	788.00	78.800.00
89	DISAN	PRUEBA RAPIDA DETECCION HBSAG	30	LOTE: F0219V7E00D REFERENCIA: AD0042C FECHA DE VENCIMIENTO: 03/03/2025 REGISTRO INVIMA:2023RD-0002510	2.649.00	79.470.00
100	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	50	LOTE: F0103V10E00 REFERENCIA: AD2011C FECHA DE VENCIMIENTO: 07/01/2026 REGISTRO INVIMA:2022RD-007825	3.111.00	155.550.00
					SUBTOTAL	313.820.00
					TOTAL FACTURA	313.820.00

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

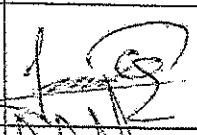
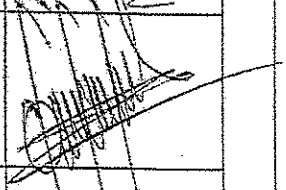
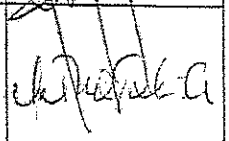
UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO _____ Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO X Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI___X___ NO_____

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	LUIS EDUARDO MEJIA RUIZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
IT	CIRO ALFONSO TARAZONA JAIMES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
CPS	IRINA LILIANA GALVIS ANGULO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE LABORATORIO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	

Ciudad y fecha:	Santa Marta, 16 agosto 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 5
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02/01/2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán Marcos Cárdenas Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico
Fecha de entrega certificada:	16-08-2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	313.820.00	313.820.00		313.820.00
Acta de recepción de bienes	No 004						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-173995	13-08-2024	313.820.00		313.820.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		313.820.00		313.820.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma:

CPS Irina Liliana Galvis Angulo
Responsable Laboratorio UPRES Magdalena
Correo electrónico: irina.galvis@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3157892413

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Calle 22 No. 1C- 74 Barrio Centro / Santa Marta
Tel:

Entrega Nº **REM-24-173995**	Fecha de Entrega 2024-08-13
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202605
Orden de Compra MAGDALENA- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD0042C		F0219V7E00D	03-03-2026	30,00	$ 2.649,00	-	0,0000	$ 79.470,00
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	50,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 155.550,00
632180202-A	Sodium Citrate 1:9 Tube 1.8ml/13x75 Plastic (100 pcs) 2600M	A13311	30-10-2024	1,00	$ 65.218,00	19,0	0,0000	$ 66.218,00
				81.000				

Observaciones:		
	Subtotal	$ 301.238,00
	Impuesto	$ 12.581,42
	Total	$ 313.819,42

GENERADO E IMPRESO POR DRIVEHP

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

Recepción de bienes No. 3

Ciudad y Fecha: Popayán Cauca 20 agosto del 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: Calle32N No 12-50 Barrio Campo Bello Almacén Unidad Prestadora de Salud Cauca

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 20 de agosto del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, los señores Patrullero LEONARDO CHAGUALA, Jefe de Espri Unidad Prestadora de Salud Cauca (E), Subintendente JOSE JULIAN CERON ZAMBRANO Almacenista Unidad Prestadora de Salud Cauca y la señora bacterióloga GABY TERESA TOBR LARA Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
102	DISAN	PRUEBA DE EMBARAZO 100 Tests PRUEBAS	100	LOTE: F0517U6D00 VTO: 22/05/2025	$ 872.00,00	$ 87.200.00
100	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES – 25 Tests PRUEBAS	125	LOTE: F1221U8E00 VTO: 22/12/2025	$ 3,111,00	$ 388.875.00
89	DISAN	PRUEBA RAPIDA PARA LA DETECCION DE HEPATITIS HBsAg 30 Tests PRUEBAS	30	LOTE: F0103V8E00D VTO: 03/01/2026	$ 2.649,00	$ 79.470.00
					TOTAL	$ 555.545.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Powered by CamScanner

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
Upj Cauca	SI	21-08-24	Pruebas laboratorio	

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [x] NÚMERO [] CERTIFICADOR []

Powered by CamScanner

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	LEONARDO CHAGUALA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	JEFE ESPRI UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA (E)	Chaguala G. Leonardo
SI	CERON ZAMBRANO JOSE JULIAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	
CPS	GABY TERESA TOBAR LARA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	

Powered by CamScanner

Ciudad y fecha:	Popayán 20 de agosto 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 3
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ

Powered by CamScanner

contrato y cargo que desempeña:	Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 555.545.00	$ 555.545.00		$ 555.545.00

Acta de recepción de bienes	No 60, 15,49

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
OV-24-202607		$ 555.545.00		$ 555.545.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 555.545.00		$ 555.545.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma:

GABY TERESA TOBAR LARA
BACTERIOLOGA
Correo electrónico: lill.landinesp@correo.policia.gov.co
No. Celular: 320-6916320

Powered by CamScanner

ANNAR Health Technologies

ANNAR TICA IMPORT SAS
NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Av. Panamericana No. 1N- 75 Comando de Policia Cauca / Popayan
Tel:

Entrega Nº
REM-24-174003

Fecha de Entrega
2024-08-13

Terminos Comerciales
Credito 75 dias

Pedido
OV-24-202607

Orden de Compra
CAUCA- AGOSTO

Asesor
YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Línea
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	125.00	$ 3,111.00	-	0.0000	$ 388,875.00
AD1001S	[AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	F0517U6D00	22-05-2025	100.00	$ 872.00	-	0.0000	$ 87,200.00
AD0042C		F0219V7E00D	03-03-2026	30.00	$ 2,649.00	-	0.0000	$ 79,470.00
				255.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 555,545.00
Impuesto	$ 0.00
Total	$ 555,545.00

FACTURACION ANNAR Health Technologies NIT 830.025.281-2

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Powered by CamScanner

18.
Cauca

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Av. Panamericana No. 1N- 75 Comando de Policía Cauca / Popayan
Tel:

Entrega Nº **REM-24-174003**	Fecha de Entrega 2024-08-13
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202607
Orden de Compra CAUCA- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD0042C		F0219V7E00D	03-03-2026	30,00	$ 2.649,00	-	0,0000	$ 79.470,00
AD1001S		F0517U6D00	22-05-2025	100,00	$ 872,00	-	0,0000	$ 87.200,00
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	125,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 388.875,00
				255.000				

Observaciones:	Subtotal	$ 555.545,00
	Impuesto	$ 0,00
	Total	$ 555.545,00

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

GENERADO E IMPRESO POR DRIVECP

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

Recepción de bienes No. 016 DEBOL

Ciudad y Fecha: Cartagena 15 de Agosto de 2024
Hora: 10:09 horas
Lugar: Calle real N° 24-03 Barrio Manga Almacén Unidad Prestadora De Salud Bolívar

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del día24 de julio del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, los señores Capitán **FELIPE RUIZ DAVILA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar, **PT MARCOS ANGULO PUELLO** Almacenista Unidad Prestadora de Salud Bolívar y la señora Bacterióloga **SM116 PATRICIA INES VALIENTE CASTILLA** Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
100	DISAN	**SANGRE OCULTA EN HECES**	100 pruebas	Lote: F1121U5E00 Código : AD2011C Registró Invima: 2022RD-0007825 Fecha de Fecha de Vencimiento: 07/01/2026 Marca: Ad-bio	$3,111	$311.100,00
102	DISAN	**PRUEBA DE EMBARAZO**	100 pruebas	Lote: F0517U6D00 Código : AD1001S Registró Invima: 2022RD-0007825 Fecha de Vencimiento: 22/05/2025 Marca: Ad-bio Riesgo: II	$872	$ 87.200
					TOTAL	**$398.300,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	**FELIPE RUIZ DAVILA**	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	
PT	**MARCO ANGULO PUELLO**	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	
SM116	**PATRICIA INES VALIENTE CASTILLA**	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2

Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C

Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

NIT: 830041314 - 4

Dir: manga CALLE REAL No. 24-03 / Cartagena

Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-174024	2024-08-13
Terminos Comerciales	Pedido
Credito 75 dias	OV-24-202626
Orden de Compra	Asesor
BOLIVAR-AGOSTO	YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD1001S	[AD1001S] HCG Combo Rapid Test - 100 Tests	F0517U6D00	22-05-2025	100.00	$ 872.00	-	0.0000	$ 87,200.00
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	100.00	$ 3,111.00	-	0.0000	$ 311,100.00
				200.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 398,300.00
Impuesto	$ 0.00
Total	$ 398,300.00

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Bacterióloga Responsable Laboratorio Clinico ESPRI CARTAGENA DE INDIAS						
Fecha de entrega certificada:	14 DE AGOSTO DE 2024						
Valor que se está certificando	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DISAN	16	SUMINISTRO DE				

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: manga CALLE REAL No. 24-03 / Cartagena
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-174024	2024-08-13
Terminos Comerciales	Pedido
Credito 75 dias	OV-24-202626
Orden de Compra	Asesor
BOLIVAR-AGOSTO	YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD2011C		F0103V10E90	07-01-2026	100,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 311.100,00
AD1001S		F0517U6D00	22-05-2025	100,00	$ 872,00	-	0,0000	$ 87.200,00
				200.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 398.300,00
Impuesto	$ 0,00
Total	$ 398.300,00

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas / Bucaramanga
Tel:

Entrega Nº **REM-24-174453**	Fecha de Entrega 2024-08-14
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-203087
Orden de Compra SANTANDER- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP27-3	[AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	2724049	27-11-2024	200,00	$ 2.985,70	19.0	0,0000	$ 597.140,00
				200.000				

Observaciones:		
	Subtotal	$ 597.140,00
	Impuesto	$ 113.456,60
	Total	$ 710.596,60

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: A.V. CIRCUNVALAR # 45 - 124 SOLEDAD-ATLANTICO / Soledad
Tel:

Entrega Nº **REM-24-174133**	Fecha de Entrega 2024-08-13
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-202695
Orden de Compra SOLEDAD-AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS ESPECIALES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Concepto
623050202-N	Gel & Clot Activator Tube 5ml/13 (100pcs) 1000M	A54205	05-11-2025	30,00	BONIFICADOS PAF
105-004552-00	Wash buffer	2024031651	17-09-2025	2,00	BONIFICADOS PAF
115-035753-00	Reaction Cuvette + Waste bin	MIN	31-12-2040	3,00	BONIFICADOS PAF
105-000107-A0	Cleaning solution CD80 (abroad 6 bottle)para BS-400	196124012	07-08-2025	5,00	BONIFICADOS PAF
105-004290-00	CALIBRADOR HCG	2024010111	25-01-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
105-004278-00	Calibrador FT4	2023060111	09-02-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
105-004281-00	Calibrador TSH	2023120111	01-05-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
105-004268-00	CALIBRADOR PSA TOTAL	2024030111	15-10-2025	1,00	BONIFICADOS PAF
370T	ADBIO Immunoassay Plus Control Trilevel (3 niveles x 4 viales x 5 mL)	40450	31-08-2026	1,00	BONIFICADOS PAF
21015025	ETIQUETA TERMICA 50 X 25 ROLLOX2500 CAVIDAD 1 CORE DE 3"	ETIBARRA	31-12-2040	3,00	BONIFICADOS PAF
RESMA	HOJA BOND x500 UNIDADES	PRO	31-12-2040	10,00	BONIFICADOS PAF
				58.000	

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
105-004219-00		2023090131	10-05-2025	200,00	$ 11.184,00	-	0,0000	$ 2.236.800,00
AD-MP02-3	[AD-MP02-3] AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	0224023	09-11-2024	100,00	$ 3.008,40	19.0	0,0000	$ 300.840,00
AD-MP54-3	[AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424176	25-09-2024	100,00	$ 3.853,80	19.0	0,0000	$ 385.380,00
AD-MP43-40	[AD-MP43-40] CALDO BHI. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL	4324012	06-02-2025	20,00	$ 4.778,15	19.0	0,0000	$ 95.563,00
AD-MP57-3		5724006	10-10-2024	100,00	$ 9.866,40	19.0	0,0000	$ 986.640,00
AD0042C		F0219V7E00D	03-03-2026	120,00	$ 2.649,00	-	0,0000	$ 317.880,00
AD2011C		F0223V1E00	04-03-2026	150,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 466.650,00
AD1001S		F0517U6D00	22-05-2025	500,00	$ 872,00	-	0,0000	$ 436.000,00
105-004212-00		2023050512	19-12-2024	200,00	$ 8.093,00	-	0,0000	$ 1.618.600,00
105-004209-00		2024010121	19-09-2025	200,00	$ 8.684,00	-	0,0000	$ 1.736.800,00
105-004221-00		2024020111	14-04-2025	100,00	$ 10.411,10	-	0,0000	$ 1.041.110,00
				1.790.000				

Observaciones:	Subtotal	$ 9.622.263,00
	Impuesto	$ 336.000,37
	Total	$ 9.958.263,37

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte Tunja – Boyacá / Tunja
Tel:

Entrega Nº **REM-24-173940**	Fecha de Entrega 2024-08-13
Terminos Comerciales Credito 75 días	Pedido OV-24-202504
Orden de Compra TUNJA- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD0042C		F0219V7E00D	03-03-2026	60,00	$ 2.649,00	-	0,0000	$ 158.940,00
AD2011C		F0103V10E00	07-01-2026	100,00	$ 3.111,00	-	0,0000	$ 311.100,00
AD1001S		F0517U6D00	22-05-2025	100,00	$ 872,00	-	0,0000	$ 87.200,00
				260.000				

Observaciones:	Subtotal	$ 557.240,00
	Impuesto	$ 0,00
	Total	$ 557.240,00

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CARRERA 43A #48C SUR-45 BARRIO PRIMAVERA ENVIGADO / Envigado
Tel:

Entrega Nº **REM-24-175115**	Fecha de Entrega 2024-08-20
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-203873
Orden de Compra ENVIGADO- AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP32-3	[AD-MP32-3] AGAR SS. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	3224007	16-10-2024	20,00	$ 4.195,80	19.0	0,0000	$ 83.916,00
AD-MP43-40	[AD-MP43-40] CALDO BHI. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL	4324012	06-02-2025	40,00	$ 4.778,15	19.0	0,0000	$ 191.126,00
AD-MP10-3	[AD-MP10-3] AGAR ENTERICO HEKTOEN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1024007	17-10-2024	20,00	$ 14.495,80	19.0	0,0000	$ 289.916,00
				80.000				

Observaciones:	Subtotal	$ 564.958,00
	Impuesto	$ 107.342,02
	Total	$ 672.300,02

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CARRERA 43A #48C SUR-45 BARRIO PRIMAVERA / Envigado
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-174505	2024-08-14
Terminos Comerciales	Pedido
Credito 75 dias	OV-24-203114
Orden de Compra	Asesor
ANTIOQUIA- AGOSTO	YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP27-3	[AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	2724049	27-11-2024	40,00	$ 2.985,70	-	0,0000	$ 119.428,00
AD-MP12-3	[AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1224033	30-11-2024	240,00	$ 2.947,90	19.0	0,0000	$ 707.496,00
				280.000				

Observaciones:		
	Subtotal	$ 826.924,00
	Impuesto	$ 134.424,24
	Total	$ 961.348,24

GENERADO E IMPRESO POR DRIVEHP

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Ciudad y fecha:	Bogotá, 01 de octubre del 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	37
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34 + adición No 001 (766.500.000 = $4.371.408.669,34) + adición No 002 ($ 132.999.300,00 = $4.504.407.969,34
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de octubre del 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico de Referencia Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO x	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico
Fecha de entrega certificada:	SEPTIEMBRE 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD	**$8.387.720,00**	**$8.387.720,00**	**0**	**$8.387.720,00**

Acta de recepción de bienes

No	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
1	HOCEN	63	10/09/2024	$8.387.720,00
TOTAL				$8.387.720,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota **crédito** o débito	Valor neto
FV220393	11/09/2024	$12.262.008,00		$12.262.008,00
NDV10608	19/09/2024		-$3.874.298,00	-$3.874.298,00
NCV148	23/09/2024		$10	$10
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$8.387.720,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO		

1	AGAR SANGRE	Placa de agar sangre de Cordero, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, con alta sensibilidad para la detección de beta hemólisis. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
2	AGAR CHOCOLATE	Placa de agar chocolate enriquecido para aislamiento de gérmenes exigentes, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
3	AGAR MACCONKEY	Placa de agar Mac Conkey para la recuperación de gérmenes Gram Negativos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	Placa de agar Mac Conkey con sorbitol para la diferenciación selectiva de aislamientos de E. coli sorbitol negativo a partir de muestras biológicas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	Placa de agar para recuperación de dermatofitos adicionado con cicloheximida, gentamicina, clortetraciclina. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, Estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
6	AGAR CROMOGENICO	Placa de agar cromogénico para cultivo y recuperación de gérmenes a partir de orina, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	Placa de Agar Saboureaud con cloranfenicol, para aislamiento de hongos; las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	Placa de Agar Mueller Hinton listo para su uso, para ensayos de sensibilidad o resistencia de agentes patógenos médicamente importantes frente a antibióticos. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
9	CALDO PARA RECUPERACIÓN DE	Medio líquido de enriquecimiento que contenga tioglicolato de sodio, L-cistina, glucosa o dextrosa, extracto de levadura, caseína y/o peptona para la recuperación de gérmenes microaerofílicos y anaerobios de muestras clínicas.	SI	N/A

	GÉRMENES ANAEROBIOS	La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.		
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	Caldo tripticasa de soya: Medio enriquecido con digerido de caseína y soya, cloruro de sodio, glucosa y/o destroxa y fosfato dipotásico para el desarrollo de microorganismos. Caldo BHI: Medio líquido de enriquecimiento que contenga infusión cerebro corazón, peptona y/o digerido péptido, cloruro de sodio, glucosa, fosfato disódico para la recuperación y crecimiento de bacterias aeróbias, microaerófílicas y hongos de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAEROBIOS	Placa de Agar para recuperación y aislamiento de gérmenes anaerobios + 5% de sangre de cordero para aislamiento de bacterias anaerobias estrictas y facultativas. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El CONTRATISTA deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
12	AGAR CNA	Placa de Agar Colombia + 5% de sangre de Cordero con Ácido Nalidixico y Colistina para aislamiento de bacterias gram positivas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
13	AGAR PARA CANDIDA	Placa de medio cromogénico para aislamiento e identificación de las diferentes especies de Candida que incluya las más frecuentemente aisladas (Candida albicans, Cándida tropicalis, Cándida krusei). La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
14	CALDO SELENITO	Medio de cultivo líquido, enriquecido y selectivo en tubo para recuperación de gérmenes enteropatógenos. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
15	AGAR XLD	Placa de Agar XLD. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
16	AGAR HEKTOEN ENTERICO	Placa de Agar Hektoen Entérico, Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
17	LOWESTEIN JENSEN	Medio de cultivo solido en tubo para cultivo y recuperación de micobacterias. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
18	AGAR PDA	Agar papa, dextrosa para el crecimiento de hongos y levaduras. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
19	AGAR THAYER MARTIN	Agar Thayer Martin las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A

20	AGAR SELECTIVO PARA RECUPERACION DE SALMONELLA Y SHIGUELLA	Agar selectivo para la recuperación de Salmonella y Shigella, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
21	AGAR PARA RECUPERACION DE CAMPYLOBACTER	Agar para recuperación de Campylobacter. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS.	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de carbapenemasas a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de resistencia a colistina a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
24	MEDIO SELECTIVO Y CROMOGENICO PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	Medio selectivo y cromogénico que permita la recuperación y detección visual de la presencia de Streptococcus del grupo B (Streptococcus agalactiae) a partir de muestras clínicas. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LOS MEDIOS DE CULTIVO DEBERÁN DISTRIBUIRSE EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LOS LABORATORIOS.	SI	N/A
2	PARA EL GRUPO MEDIOS DE CULTIVO SE DEBERÁ ENVIAR MUESTRA FÍSICA PARA EVALUAR CALIDAD, ESTERILIDAD, CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y HEMOLISIS (BETA – ALFA – GAMA), MEDIANTE SIEMBRA EN EL MEDIO. ADICIONALMENTE, CADA ENTREGA DEBE TENER ANEXO CERTIFICADO DE CALIDAD DEL LOTE DE MEDIOS DE CULTIVO QUE LLEGUEN.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 8 INMUNOLOGIA POR ELISA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgM	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolipidos IgM por ELISA	SI	N/A
2	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgG	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolipidos IgG por ELISA	SI	N/A
3	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgG por ELISA	SI	N/A
4	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgM por ELISA	SI	N/A
5	CITRULINAS	Reactivo para la detección de CITRULINAS por ELISA	SI	N/A
6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA CHAGAS	Reactivo para la confirmación de anticuerpos IgG e IgM de CHAGAS en sangre, por ELISA	SI	N/A
7	DENGUE IgM	Reactivo para la determinación de DENGUE IgM por ELISA	SI	N/A
8	17-HIDROXIPROGESTERONA	Reactivo para la determinación cuantitativa de 17 OH Progesterona en suero, por ELISA	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES

1	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL GRUPO, PARA EL CUAL SE DEBEN OFERTAR UNOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN	SI	N/A
	LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO DEBERÁN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
2	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALITICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA POR PRUEBA, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS	SI	N/A
4	SE DEBE GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DEL EQUIPO A LA INTERFASE PROPIA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
5	CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA TODOS LOS ÍTEMS Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA LOS ÍTEMS 1, 2, 5, 6,7 Y 8. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE LOS MISMOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
6	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
7	LA CASA COMERCIAL DEBE OFRECER SOPORTE TÉCNICO-CIENTÍFICO Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA, CON PERSONAL DEBIDAMENTE CALIFICADO EN EL MANEJO DE ESTAS PRUEBAS.	SI	N/A
	REACTIVOS		
8	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS Y CALIBRADORES PREFERIBLEMENTE NO DEPENDIENTE DEL LOTE DEL REACTIVO, OPCIONALMENTE LIOFILIZADOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO.	SI	N/A
9	OFERTAR PRESENTACIONES COMERCIALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE PRUEBAS DE BAJO VOLUMEN PARA LA ENTIDAD VERSUS LA ESTABILIDAD EN TIEMPO DEL REACTIVO PARA SU ÓPTIMO PROCESAMIENTO.	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA PODRÁ OFERTAR MÁXIMO 5 MARCAS DIFERENTES DE REACTIVOS PARA ESTE GRUPO.	SI	N/A
11	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS CON REPOSICIÓN SEMESTRAL DE LAS MISMAS PREVIA SOLICITUD Y REVISIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI	N/A
12	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 13 QUIMIOLUMINISCENCIA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	SOMATOMEDINA C	Reactivo para determinación cuantitativa de SOMATOMEDINA C en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
2	TIROGLOBULINA	Reactivo para determinación cuantitativa de TIROGLOBULINA en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
3	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	Reactivo para determinación cuantitativa de VITAMINA D 1,25 HIDROXI en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
4	HORMONA DE CRECIMIENTO	Reactivo para determinación cuantitativa de Hormona de crecimiento en sangre, por quimioluminiscencia	SI	N/A
5	HERPES I Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A

6	HERPES I y II Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgM por quimioluminiscencia	SI	N/A
7	HERPES II Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes II IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
2	EQUIPO CON NO MAS DE CINCO (05) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGUN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL -DUARTE VALERO), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBEN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 14 AUTOINMUNIDAD				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	ENAS SSA	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSA por quimioluminiscencia, microelisa o fluorometria.	SI	N/A
2	ENAS SSB	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSB por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
3	ENAS SM	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
4	ENAS RNP	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables RNP por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
5	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgG por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A

6	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
7	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgG quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
8	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO LO CUAL SE VERIFICARA MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
2	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
3	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO DE PRUEBAS URGENTES Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBE INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A
14	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 19 OTROS INSUMOS Y REACTIVOS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A

13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografía en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antígeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A

38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatográfico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos triciclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografía en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antigeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 22. INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	TSH	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
2	PSA TOTAL	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO específico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
3	T4 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
4	T3 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
5	BHCG	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	MEDIANA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO (5) años de uso, velocidad mínima de 60 pruebas por hora en los laboratorios de mediana complejidad de la Dirección de Sanidad Policía Nacional en las siguientes ciudades: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO, BUCARAMANGA.	SI	N/A
2	BAJA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO años de uso, con velocidad mínima de 30 pruebas por hora en los laboratorios de PEREIRA, NEIVA y MANIZALES.	SI	N/A
3	Equipo para hormonas automatizado de acceso continuo y aleatorio. Debe tener posibilidad de correr muestras de urgencias	SI	N/A
4	Debe permitir el uso de tubo primario con lector de código de barras.	SI	N/A
5	El equipo deberá tener software de control de calidad, demografía de pacientes, almacenamiento ilimitado de datos, posibilidad de almacenar 4 curvas de calibración con sus respectivas absorbancias, debe tener la opción de visualizar las curvas de reacción y calibración con el fin de analizar las pruebas procesadas. ESTO PARA TODOS LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
6	Debe incluir capacitación y asesoría técnica en el manejo del equipo, la cantidad de veces que sea necesaria.	SI	N/A

7	Debe incluir mantenimiento preventivo y correctivo del software y hardware con un cronograma definido al momento de la entrega del equipo repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
8	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras o radiofrecuencia. Unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.		
9	Debe incluir impresora para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
10	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
11	El software debe presentar la cantidad de campos libres para dar cumplimiento a las exigencias estadísticas institucionales y RIPS	SI	N/A
12	Debe tener almacenamiento de datos, superior a 1000 registros, copia de respaldo de la base de datos automático, software de control de calidad y paquete administrativo.	SI	N/A
13	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico y posterior a la capacitación que realice el contratista que resultare adjudicatario (contratista), y los mantenimientos preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI	N/A
14	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada en los diferentes laboratorios, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
15	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 uL de muestra.	SI	N/A
16	Brindar un equipo que genere bajo consumo de agua, una curva de calibración desde 4 hasta 6 puntos, composición de urgencias independiente, con carga de tubos continua, con uso de copillas de muestras y/o tubo primario con identificación de código de barras para pacientes, compartimiento para reactivo refrigerado, sensor de nivel de líquidos, que cuente con sistema de dilución automática de las muestras y con alarmas sonora y visual para detectar errores de funcionamiento del analizador.	SI	N/A
17	Manejo de diferentes tamaños de cartuchos de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	N/A
18	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación, con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
19	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario.	SI	N/A
20	El software del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. Igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP.	SI	N/A
21	La interface proporcionada por el proveedor deberá permitir la transmisión de los comentarios realizados desde el software hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional y la interface de este software con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explicito tanto en el software del proveedor como en SISAP.	SI	N/A
22	Los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. Deberá permitir realizar Backup automáticos que aseguren la integridad de la información. Igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP.	SI	N/A
23	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 60 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal	SI	N/A
24	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
25	El consumo de agua deberá ser máximo de 50l por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
26	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el laboratorio clínico, tinta o cartucho de impresora y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la policía nacional	SI	N/A

27	En caso de caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta técnica de menos de 2 horas, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 2 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
28	El contratista deberá garantizar la entrega de tubos y agujas necesarios para la toma de la muestra y para el procesamiento de las pruebas ofertadas, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.	SI	N/A
No.	**REACTIVOS**		
29	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
30	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	N/A
31	El soporte del análisis del control de calidad se debe dar de manera mensual y las inquietudes del mismo, de forma constante y a petición del cliente.	SI	N/A
32	Reactivos listos para uso (no preparar o reconstituir). Reactivos en refrigeración constante y con gran estabilidad a bordo	SI	N/A
33	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI	N/A
34	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los ítems con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del responsable del laboratorio clínico.	SI	N/A
35	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A
36	Cada uno de los analitos deberá ser implementado y validado por parte de la casa comercial presentando informe a la jefatura del servicio de laboratorio clínico aplica para todos los ítems.	SI	N/A
37	El control de calidad interno para los analitos debe ser de debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A
38	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.	SI	N/A
39	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial el sistema debe emitir una señal de alarma sin reportar valor alguno.	SI	N/A
40	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
41	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 120 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	N/A
42	Trimestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles o repeticiones que se generen de los procesos mencionados anteriormente, ésta actividad se realizará por parte del jefe de laboratorio de cada unidad en coordinación con la supervisión del contrato, estadística reportada por el jefe del laboratorio y proveedor, de la cual se dejará acta de entrega.	SI	N/A
43	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.	SI	N/A

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS E ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A

4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A

22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A

38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A

51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, tomiquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A
No.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.	SI	N/A

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 9471377732
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o	SI	N/A

	incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A

6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este	SI	N/A

	asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.		
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.	SI	N/A
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.	SI	N/A
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	N/A
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A
29	Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.	SI	N/A
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico
Supervisora del Contrato

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
CENTRAL DE CUENTAS
15-10-2024

Elabora; Patrullera JENNIFFER GIL AGUIRRE
Fecha de elaboración; 16/09/2024

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006053 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020
Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CLIENTE	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT	830041314- 4
DIRECCIÓN	CALLE 44 No. 50-51 CAN
CIUDAD	Bogotá, D.C
EMAIL	silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,Disan.tesor@policia.gov.co,Diana.rivas@reo.p
TELÉFONO	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV220393

FECHA EXPEDICIÓN	2024-09-11 04:58:38	**OC CLIENTE**	160102000;07-8-20243-22 HOCEN
FECHA VENCIMIENTO	2024-11-25	**No. INTERNO**	REM-24-178974
CONDICIÓN DE VENTA	Credito 75 dias	**No. PEDIDO**	OV-24-209554

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Carrera 59 No. 26-21 Can, Bogotá, D.C - CO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD-MP27-3	1. [AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2018RD-0005221			2724054 [qty 19.0] 2724057 [qty 6.0]	2024-12-20 2024-12-21	500.0	Unidad(s)	2,985.70	1,492,850.00	0.0	19.00	283,642.00	1,492,850.00
AD-MP02-3	2. [AD-MP02-3] AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2019RD-0005794			0224026 [qty 14.0] 0224027 [qty 1.0]	2024-12-11 2024-12-12	300.0	Unidad(s)	3,008.40	902,520.00	0.0	19.00	171,479.00	902,520.00
AD-MP12-3	3. [AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			1224034	2024-11-30	400.0	Unidad(s)	2,947.90	1,179,160.00	0.0	19.00	224,040.00	1,179,160.00
AD-MP13-3	4. [AD-MP13-3] AGAR MACCONKEY SORBITOL. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2018RD-0005127			1324008	2024-12-20	260.0	Unidad(s)	3,274.80	851,448.00	0.0	19.00	161,775.00	851,448.00
AD-MP17-3	5. [AD-MP17-3] AGAR HONGOS DERMATOFITOS. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2018RD-0005127			1724015	2024-11-15	40.0	Unidad(s)	4,411.75	176,470.00	0.0	19.00	33,529.00	176,470.00
AD-MP54-3	6. [AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			5424181	2024-09-28	800.0	Unidad(s)	3,853.80	3,083,040.00	0.0	19.00	585,778.00	3,083,040.00
AD-MP26-3	7. [AD-MP26-3] AGAR SABOURAUD CLORANFENICOL. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004674			2624024	2024-12-13	180.0	Unidad(s)	3,104.20	558,756.00	0.0	19.00	106,164.00	558,756.00
AD-MP98-23	8. [AD-MP98-23] CALDO TIOGLICOLATO CON RESAZURINA. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 10 mL	INVIMA 2018RD-0005221			9824006 [qty 2.0] 9824007 [qty 3.0]	2025-01-08 2025-02-05	100.0	Unidad(s)	5,063.85	506,385.00	0.0	19.00	96,213.00	506,385.00
AD-MP30-3	9. [AD-MP30-3] AGAR SCHAEDLER. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2018RD-0005127			3024006	2024-09-20	40.0	Unidad(s)	4,316.80	172,672.00	0.0	19.00	32,808.00	172,672.00

CUFE: ce4d2a7cb69017d6f69f0b1de0585e4057a57f713f427605e18f366f590bena6ec4239e60fbdf8880056b88360912b17

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9051 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 008059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogota Res.#DDI-000305 16/01/2020
Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD-MP45-40	10. [AD-MP45-40] CALDO SELENITO CISTINA. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL	INVIMA 2017RD-0004674			4524015	2025-02-05	100.0	Unidad(s)	5,047.05	504,705.00	0.0	19.00	95,894.00	504,705.00
AD-MP33-3	11. [AD-MP33-3] AGAR THAYER MARTIN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2019RD-0005794			3324010	2024-11-20	20.0	Unidad(s)	6,047.90	120,958.00	0.0	19.00	22,982.00	120,958.00
AD-MP32-3	12. [AD-MP32-3] AGAR SS. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2018RD-0005127			3224007 [qty 1.0] 3224008 [qty 8.0]	2024-10-16 2024-11-12	180.0	Unidad(s)	4,195.80	755,244.00	0.0	19.00	143,496.00	755,244.00

VALOR LETRAS: Doce Millones Doscientos Sesenta Y Dos Mil Ocho Pesos

OBSERVACIONES:
160102000;07-8-20243-22;disan.gradt@policia.gov.co

Esta Factura de Venta Electronica tiene efectos legales y es Titulo Valor
Causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la máxima tasa legal vigente.
Favor realizar consignación y/o transferencia a BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE No 03190332881 CONVENIO 46631 y enviar soporte email cartera@annardx.com

YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO
EJECUTIVO DE VENTAS

TOTAL UNIDADES	TOTAL ITEMS
2920.0	12

TOTAL IMPORTE	10,304,208.00
TOTAL BASE GRAVABLE	10,304,208.00
IVA 19.00 %	1,957,800.00
TOTAL NETO A PAGAR COP	$ 12,262,008.00

CUFE: ce4d2e7cb69017d8f89f0b1de0585e4057a57f713f427605e18f286f590beaa6ec4239e60fbcf8880056b883d0912b17

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #012635 14/12/2018
Autorretenedor Res. # 006059 01/06/2011
Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-010761
30/03/2016
Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

ANNAR Health Technologies

CLIENTE	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT	830041314- 4
DIRECCIÓN	CALLE 44 No. 50-51 CAN
CIUDAD	Bogotá, D.C
EMAIL	silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,Disan.tesor@policia.gov.co,Diana.rivas@reo.p
TELÉFONO	

NOTA CREDITO DE VENTA No. NCV10608

FECHA EXPEDICIÓN	2024-09-19 15:22:45	**OC CLIENTE**	DEV SO-DEV-09582
FECHA VENCIMIENTO	2024-12-03	**No. INTERNO**	FV220393
CONDICIÓN DE VENTA	Credito 75 dias	**No. PEDIDO**	
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Cra 20 No. 3B-15 Esquina Barrio Eduardo santos, Bogotá, D.C - CO			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD-MP54-3	1. [AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			5424181	2024-09-28	40.0	Unidad(s)	77,076.00	3,083,040.00	0.0	19.00	585,778.00	3,083,040.00
AD-MP30-3	2. [AD-MP30-3] AGAR SCHAEDLER. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2018RD-0005127			3024006	2024-09-20	2.0	Unidad(s)	86,336.00	172,672.00	0.0	19.00	32,808.00	172,672.00

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #012635 14/12/2018
Autorretenedor Res. # 006059 01/06/2011
Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-010761
30/03/2016
Declarante ICA en Bogotá-Actividad Económica 4690

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

VALOR LETRAS: Tres Millones Ochocientos Setenta Y Cuatro Mil Doscientos Noventa Y Ocho Pesos

OBSERVACIONES:
APLICADO A LA FACTURA FV220393

YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

EJECUTIVO DE VENTAS

TOTAL UNIDADES	**TOTAL ITEMS**
42.0	2
TOTAL IMPORTE	3,255,712.00
TOTAL BASE GRAVABLE	3,255,712.00
IVA 19.00 %	618,586.00
TOTAL NETO A PAGAR COP	$ 3,874,298.00

CUDE: 9803807d6cfb7bab33db8192eded7de40b709c6b04cfbbb9ce6d7168ea42d3b7bf9e9f364422dd3d04bd32b7e6d1a365

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

ANNAR
Health Technologies

CLIENTE	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT	830041314- 4
DIRECCIÓN	CALLE 44 No. 50-51 CAN
CIUDAD	Bogotá, D.C
EMAIL	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,Disan.tesor@policia.gov.co,Diana.rivas@reo.p
TELÉFONO	

NOTA DEBITO DE VENTA No. NDV148

FECHA EXPEDICIÓN	2024-09-23 16:47:57	**OC CLIENTE**	FV220393
FECHA VENCIMIENTO	2024-12-07	**No. INTERNO**	FV220393
CONDICIÓN DE VENTA	Credito 75 dias	**No. PEDIDO**	
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Cra 20 No. 3B-15 Esquina Barrio Eduardo santos, Bogotá, D.C - CO			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO %	VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
DCTOS NEGOCIACION COMERCIAL	1. [DCTOS NEGOCIACION COMERCIAL] NEGOCIACION COMERCIAL						1.0	Unidad(s)	10.00	10.00	0.0	0.0	0.00	10.00

VALOR LETRAS: Diez Pesos

OBSERVACIONES:
ADICIONADA A LA FACTURA FV220393

YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO
EJECUTIVO DE VENTAS

TOTAL UNIDADES 1.0	**TOTAL ITEMS** 1
TOTAL IMPORTE	10.00
TOTAL BASE GRAVABLE	0.00
IVA 19.00 %	0.00
TOTAL NETO A PAGAR COP	$ 10.00

CUDE: d9052dbc900fd02896794c954a2fba261dd32910a49c3c6a0e3fe0a84ed68f318baef2e16726772cb04606ff7fbf2942

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830025281	2	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	COMPENSAR	AVENIDA CALLE 20 #39-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7447979	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	917357959	9473363563	E	2024/09/18	2024/09/16	BANCOLOMBIA	0	$975,052,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				689	$587,616,500	$0	$0	$587,616,500
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	66	$61,781,100	$0	$0	$61,781,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	163	$177,938,300	$0	$0	$177,938,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	313	$233,755,800	$0	$0	$233,755,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	138	$101,701,500	$0	$0	$101,701,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	9	$12,439,800	$0	$0	$12,439,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				709	$39,655,100	$0	$0	$39,655,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	709	$39,655,100	$0	$0	$39,655,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)				691	$141,082,000	$0	$0	$141,082,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	$575,000	$0	$0	$575,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$537,700	$0	$0	$537,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$1,023,500	$0	$0	$1,023,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	$377,800	$0	$0	$377,800
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	6	$1,301,500	$0	$0	$1,301,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$855,100	$0	$0	$855,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	22	$6,124,400	$0	$0	$6,124,400
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	6	$1,484,400	$0	$0	$1,484,400
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	$175,500	$0	$0	$175,500
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	$851,200	$0	$0	$851,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	5	$1,088,100	$0	$0	$1,088,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	6	$1,410,100	$0	$0	$1,410,100
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	6	$1,245,000	$0	$0	$1,245,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$429,400	$0	$0	$429,400
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	4	$815,800	$0	$0	$815,800
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	22	$5,624,200	$0	$0	$5,624,200
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$175,100	$0	$0	$175,100
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$1,512,000	$0	$0	$1,512,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	33	$8,570,500	$0	$0	$8,570,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	548	$106,202,000	$0	$0	$106,202,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$703,700	$0	$0	$703,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 17)				709	$181,933,100	$0	$0	$181,933,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	14	$3,723,000	$0	$0	$3,723,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$194,400	$0	$0	$194,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$482,500	$0	$0	$482,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$486,200	$0	$0	$486,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$357,300	$0	$0	$357,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	145	$37,767,800	$0	$0	$37,767,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$349,200	$0	$0	$349,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$177,700	$0	$0	$177,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	94	$31,028,300	$0	$0	$31,028,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	87	$12,936,200	$0	$0	$12,936,200
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	$3,196,700	$0	$0	$3,196,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	38	$8,118,100	$0	$0	$8,118,100

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830025281	2	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	COMPENSAR	AVENIDA CALLE 20 #39-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7447979	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	917357959	94233363563	E	2024/09/18	2024/09/16	BANCOLOMBIA	0	5975,052,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$134,800	$0	$0	$134,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$1,999,000	$0	$0	$1,999,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$237,100	$0	$0	$237,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	70	$8,489,900	$0	$0	$8,489,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	242	$72,254,900	$0	$0	$72,254,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$14,859,200	$0	$0	$14,859,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	27	$14,859,200	$0	$0	$14,859,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$9,906,700	$0	$0	$9,906,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	27	$9,906,700	$0	$0	$9,906,700
TOTAL				709	$975,052,600	$0	$0	$975,052,600

2024/09/16 03:08 PM

ANNAR
Health Technologies

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.**S., identificada con NIT. 830.025.281-2, manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a partir de la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL- Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- Y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide el (16) de mes de octubre de 2024, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES.**

José Rivas

JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA
Tarjeta Profesional No. 311497-T Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

ANNAR
Health Technologies

CERTIFICACIÓN

Yo **JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.,** identificada con NIT. **830.025.281-2** certifico que al mes de Agosto 2024 la compañía, se encuentra a PAZ Y SALVO con el pago oportuno con las Entidades promotoras de Salud EPS, y al mes de Septiembre de 2024 con los aportes parafiscales, ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION, al igual que de fondos a pensiones y Administradoras de Riesgos Laborales ARL, que se derivan de la relación laboral con sus empleados, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin.
Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide el (16) días del mes de octubre de 2024, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES.**

Cordialmente;

José Rivas

JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA
Tarjeta Profesional No. 311497-T Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	191	**Fecha**	26/09/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FV	220393	11/09/2024	0.00	8,387,710.00
13-NOTA DÉBITO	NCV	148	23/09/2024	0.00	10.00
					8,387,720.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102176	AGAR CHOCOLATE		280		UNIDAD	1	3,580.00	1,002,400.00	1,002,400.00
102176	AGAR CHOCOLATE		20		UNIDAD	1	3,580.00	71,600.00	71,600.00
101271	AGAR MACCONKEY		400		UNIDAD	1	3,508.00	1,403,200.00	1,403,200.00
101390	AGAR MACCONKEY CON SORBITOL		260		UNIDAD	1	3,897.00	1,013,220.00	1,013,220.00
101387	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS		40		UNIDAD	1	5,250.00	210,000.00	210,000.00
101270	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL		180		UNIDAD	1	3,694.00	664,920.00	664,920.00
102169	AGAR SALMONELLA SHIGELLA		160		UNIDAD	1	4,993.00	798,880.00	798,880.00
102169	AGAR SALMONELLA SHIGELLA		20		UNIDAD	1	4,993.00	99,860.00	99,860.00
102177	AGAR SANGRE CORDERO		380		UNIDAD	1	3,553.00	1,350,140.00	1,350,140.00
102177	AGAR SANGRE CORDERO		120		UNIDAD	1	3,553.00	426,360.00	426,360.00
102164	AGAR THAYER MARTIN		20		UNIDAD	1	7,197.00	143,940.00	143,940.00
101267	CALDO PARA RECUPERACION DE GÉRMENES ANAEROBIOS		40		UNIDAD	1	6,026.00	241,040.00	241,040.00
101267	CALDO PARA RECUPERACION DE GÉRMENES ANAEROBIOS		60		UNIDAD	1	6,026.00	361,560.00	361,560.00
102166	CALDO SELENITO		100		UNIDAD	1	6,006.00	600,600.00	600,600.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						8,387,720.00	8,387,720.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						8,387,720.00	8,387,720.00	0.00

Observaciones

CONTRATO N° 07-8-20243-22, NOTA CREDITO NDV 10608 POR 3.874.298;00 PESOS SUMINISTROS DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	191	**Fecha**	26/09/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 4946 **Periodo** 202409 **Fecha** 26/09/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	8,387,720.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			830025281	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS		8,387,720.00
					Totales	8,387,720.00	8,387,720.00

Responsable

FIRMA

NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.

C.C 830041314

Elaborado por

FIRMA

NOMBRE CARLOS ANDRES ALFONSO BEDOYA

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 63

Ciudad y Fecha: Bogotá, 10 septiembre de 2024
Hora: 09:00 horas
Lugar: Carrera 59 Nª 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 10 de Septiembre del 2024, se reúnen en el servicio del Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subintendente NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO Responsable del almacén Hospital Central de la Policía Nacional, la señora ST VIVANA RUANO GUARANGUAY Responsable Laboratorio Clínico y la señora CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
9	DISAN	CALDO PAARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	40	LOTE:9824006 FV:08-01-2025	$.6.026.00	$241.040.00
9	DISAN	CALDO PAARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	60	LOTE:9824007 FV:05-02-2025	$.6.026.00	$361.560.00
14	DISAN	CALDO SELENITO	100	LOTE:4524015 FV:05-02-2025	$6.006	$600.600.00
19	DISAN	AGAR THAYER MARTIN	20	LOTE:3324010 FV:20-11-2024	$7.197	$143.940.00
20	DISAN	AGAR SS	20	LOTE:3224007 FV:16-10-2024	$4.993	$99.860.00

20	DISAN	AGAR SS	160	LOTE:3224008 FV:12-11-2024	$4.993	$798.880.00
1	DISAN	AGAR SANGRE	380	LOTE:2724054 FV:20-12-2024	$3.553	$1.350.140,00
1	DISAN	AGAR SANGRE	120	LOTE:2724057 FV:21-12-2024	$3.553	$426.360.00
2	DISAN	AGAR CHOCOLATE	280	LOTE:0224026 FV:11-12-2024	$3.580	$1.002.400.00
2	DISAN	AGAR CHOCOLATE	20	LOTE:0224027 FV:12-12-2024	$3.580	$71.600.00
3	DISAN	AGAR MACCONKEY	400	LOTE:9824007 FV:05-02-2025	$3.508	$1.403.200.00
4	DISAN	AGAR MACCONKEY SORBITOL	260	LOTE1324008 FV:20-12-2024	$3.897	$1.013.220.00
5	DISAN	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	40	LOTE:1724015 FV:15-11-2024	$5.250	$210.000.00
7	DISAN	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	180	LOTE:9824007 FV:05-02-2025	$3.694	$664.920.00
			TOTAL			$8.387.720,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES: VALOR 0
AGAR BASE COLUMBIA CNA CANTIDAD: 20 UNIDADES
FALTA POR ENTREGAR 3 CAJAS DE AGAR SANGRE 60 UNIDADES FALTANTES.

OBSERVACIONES: VALOR 0
AGAR BASE COLUMBIA CNA CANTIDAD: 20 UNIDADES
FALTA POR ENTREGAR 3 CAJAS DE AGAR SANGRE 60 UNIDADES FALTANTES.

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CORFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	VIVANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE HOCEN	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA SALUD	
SI	NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE HOCEN	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 63

Ciudad y Fecha: Bogotá, 10 septiembre de 2024
Hora: 09:00 horas
Lugar: Carrera 59 Nª 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 10 de Septiembre del 2024, se reúnen en el servicio del Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subintendente NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO Responsable del almacén Hospital Central de la Policía Nacional, la señora ST VIVANA RUANO GUARANGUAY Responsable Laboratorio Clínico y la señora CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
9	DISAN	CALDO PAARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	40	LOTE:9824006 FV:08-01-2025	$.6.026.00	$241.040.00
9	DISAN	CALDO PAARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	60	LOTE:9824007 FV:05-02-2025	$.6.026.00	$361.560.00
14	DISAN	CALDO SELENITO	100	LOTE:4524015 FV:05-02-2025	$6.006	$600.600.00
19	DISAN	AGAR THAYER MARTIN	20	LOTE:3324010 FV:20-11-2024	$7.197	$143.940.00
20	DISAN	AGAR SS	20	LOTE:3224007 FV:16-10-2024	$4.993	$99.860.00

20	DISAN	AGAR SS	160	LOTE:3224008 FV:12-11-2024	$4.993	$798.880.00
1	DISAN	AGAR SANGRE	380	LOTE:2724054 FV:20-12-2024	$3.553	$1.350.140,00
1	DISAN	AGAR SANGRE	120	LOTE:2724057 FV:21-12-2024	$3.553	$426.360.00
2	DISAN	AGAR CHOCOLATE	280	LOTE:0224026 FV:11-12-2024	$3.580	$1.002.400.00
2	DISAN	AGAR CHOCOLATE	20	LOTE:0224027 FV:12-12-2024	$3.580	$71.600.00
3	DISAN	AGAR MACCONKEY	400	LOTE:9824007 FV:05-02-2025	$3.508	$1.403.200.00
4	DISAN	AGAR MACCONKEY SORBITOL	260	LOTE1324008 FV:20-12-2024	$3.897	$1.013.220.00
5	DISAN	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	40	LOTE:1724015 FV:15-11-2024	$5.250	$210.000.00
7	DISAN	AGAR SABOREAUD. CON CLORAFENICOL	180	LOTE:9824007 FV:05-02-2025	$3.694	$664.920.00
TOTAL						$8.387.720,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES: VALOR 0
AGAR BASE COLUMBIA CNA CANTIDAD: 20 UNIDADES
FALTA POR ENTREGAR 3 CAJAS DE AGAR SANGRE 60 UNIDADES FALTANTES.

OBSERVACIONES: VALOR 0
AGAR BASE COLUMBIA CNA CANTIDAD: 20 UNIDADES
FALTA POR ENTREGAR 3 CAJAS DE AGAR SANGRE 60 UNIDADES FALTANTES.

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CORFORMIDAD: SI [] NO [X] NÚMERO [] CERTIFICADOR []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [X] NÚMERO []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] NÚMERO []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	VIVANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE HOCEN	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA SALUD	
SI	NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE HOCEN	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	

Ciudad y fecha:	Bogotá, 10 de Septiembre de 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	63
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.
NIT del contratista:	NIT: 830025281 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669.34
Plazo de ejecución:	Inicio: 01/02/2023 Final: 07/08/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico Hospital Central
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) ST VIVIANA RUANO GUARANGUAY Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

Fecha de entrega certificada:	10/09/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$8.387.720,00	$8.387.720,00		$8.387.720,00

Acta de recepción de bienes

No.	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
99	HOCEN	63	10/09/2024	$8.387.720,00
TOTAL				$8.387.720,00

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota **crédito** o débito	Valor neto
REM-24-18974	10/09/2024	$8.387.720,00		$8.387.720,00
TOTAL		$8.387.720,00		$8.387.720,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	AGAR SANGRE	Placa de agar sangre de Cordero, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, con alta sensibilidad para la detección de beta hemólisis. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
2	AGAR CHOCOLATE	Placa de agar chocolate enriquecido para aislamiento de gérmenes exigentes, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A

		días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional		
3	AGAR MACCONKEY	Placa de agar Mac Conkey para la recuperación de gérmenes Gram Negativos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	Placa de agar Mac Conkey con sorbitol para la diferenciación selectiva de aislamientos de E. coli sorbitol negativo a partir de muestras biológicas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	Placa de agar para recuperación de dermatofitos adicionado con cicloheximida, gentamicina, clortetraciclina, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, Estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
6	AGAR CROMOGENICO	Placa de agar cromogénico para cultivo y recuperación de gérmenes a partir de orina, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	Placa de Agar Saboureaud con cloranfenicol, para aislamiento de hongos; las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	Placa de Agar Mueller Hinton listo para su uso, para ensayos de sensibilidad o resistencia de agentes patógenos médicamente importantes frente a antibióticos. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
9	CALDO PARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	Medio líquido de enriquecimiento que contenga tioglicolato de sodio, L-cistina, glucosa o dextrosa, extracto de levadura, caseína y/o peptona para la recuperación de gérmenes microaerofílicos y anaerobios de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	Caldo tripticasa de soya: Medio enriquecido con digerido de caseína y soya, cloruro de sodio, glucosa y/o destroxa y fosfato dipotásico para el desarrollo de microorganismos. Caldo BHI: Medio líquido de enriquecimiento que contenga infusión cerebro corazón, peptona y/o digerido péptido, cloruro de sodio, glucosa, fosfato disódico para la recuperación y crecimiento de bacterias aeróbias, microaerófilicas y hongos de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAEROBIOS	Placa de Agar para recuperación y aislamiento de gérmenes anaerobios + 5% de sangre de cordero para aislamiento de bacterias anaerobias estrictas y facultativas. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El CONTRATISTA deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
12	AGAR CNA	Placa de Agar Colombia + 5% de sangre de Cordero con Ácido Nalidixico y Colistina para aislamiento de bacterias gram positivas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A

13	AGAR PARA CANDIDA	Placa de medio cromogénico para aislamiento e identificación de las diferentes especies de Candida que incluya las más frecuentemente aisladas (Candida albicans, Cándida tropicalis, Cándida krusei). La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
14	CALDO SELENITO	Medio de cultivo líquido, enriquecido y selectivo en tubo para recuperación de gérmenes enteropatógenos. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
15	AGAR XLD	Placa de Agar XLD. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
16	AGAR HEKTOEN ENTERICO	Placa de Agar Hektoen Entérico, Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
17	LOWESTEIN JENSEN	Medio de cultivo solido en tubo para cultivo y recuperación de micobacterias. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
18	AGAR PDA	Agar papa, dextrosa para el crecimiento de hongos y levaduras. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
19	AGAR THAYER MARTIN	Agar Thayer Martin las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
20	AGAR SELECTIVO PARA RECUPERACION DE SALMONELLA Y SHIGUELLA	Agar selectivo para la recuperación de Salmonella y Shigella, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
21	AGAR PARA RECUPERACION DE CAMPYLOBACTER	Agar para recuperación de Campylobacter. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS.	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de carbapenemasas a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de resistencia a colistina a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
24	MEDIO SELECTIVO Y CROMOGENICO PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	Medio selectivo y cromogénico que permita la recuperación y detección visual de la presencia de Streptococcus del grupo B (Streptococcus agalactiae) a partir de muestras clínicas. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	ASMA (Anticuerpos antimúsculo liso)	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti músculo liso en sangre, por la técnica inmunofluorescencia o ELISA. Debe ser un tejido triple que incluya Hígado, estómago y Riñón. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A
2	AMA (Anticuerpos anti-mitocondria)	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti mitocondria por la técnica inmunofluorescencia o ELISA. Debe ser un tejido triple que incluya Hígado, estómago y Riñón. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A
3	ANCA -MPO	Reactivo para la detección anticuerpos anticitoplasmáticos de neutrófilos (ANCA) con especificidad para y mieloperoxidasa (MPO) por la técnica inmunofluorescencia o ELISA. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A
4	ANCA-PR3	Reactivo para la detección anticuerpos anticitoplasmáticos de neutrófilos (ANCA) con especificidad para proteinasa 3 (PR3), por la técnica inmunofluorescencia o ELISA. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	SOMATOMEDINA C	Reactivo para determinación cuantitativa de SOMATOMEDINA C en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
2	TIROGLOBULINA	Reactivo para determinación cuantitativa de TIROGLOBULINA en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
3	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	Reactivo para determinación cuantitativa de VITAMINA D 1,25 HIDROXI en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
4	HORMONA DE CRECIMIENTO	Reactivo para determinación cuantitativa de Hormona de crecimiento en sangre, por quimioluminiscencia	SI	N/A
5	HERPES I Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A
6	HERPES I y II Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgM por quimioluminiscencia	SI	N/A
7	HERPES II Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes II IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	ENAS SSA	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSA por quimioluminiscencia, microelisa o fluorometria.	SI	N/A
2	ENAS SSB	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSB por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
3	ENAS SM	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
4	ENAS RNP	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables RNP por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
5	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgG por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
6	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
7	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgG quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
8	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacio de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	Antigenos febriles	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	Cryptococcus neoformans	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	Prueba Rápida para Estreptococcus	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
87	Prueba rápida para la detección de antígenos de Rotavirus	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
88	Prueba rápida para la detección de Helicobacter pylory	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
89	Prueba rápida para la detección de Hepatitis HBsAg	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
99	Antidepresivos triciclicos	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos triciclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	Sangre Oculta en heces	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografía en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba Inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	Malaria prueba rápida	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antígeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	Dengue prueba rápida	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A

GRUPO 22. INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	TSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
2	PSA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO especifico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
3	T4 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

GRUPO 22. INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
4	T3 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
5	BHCG	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

ST VIVIANA RUANO GUARANGAUY
Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Carrera 59 No. 26-21 Can / Bogotá, D.C
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-178974	2024-09-10
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-209554
Orden de Compra 160102000;07-8-20243-22 HOCEN	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP27-3	[AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	2724054	20-12-2024	380,00	$ 2.985,70	19.0	0,0000	$ 1.134.566,00
AD-MP27-3	[AD-MP27-3] AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	2724057	21-12-2024	120,00	$ 2.985,70	19.0	0,0000	$ 358.284,00
AD-MP02-3	[AD-MP02-3] AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	0224026	11-12-2024	280,00	$ 3.008,40	19.0	0,0000	$ 842.352,00
AD-MP02-3	[AD-MP02-3] AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	0224027	12-12-2024	20,00	$ 3.008,40	19.0	0,0000	$ 60.168,00
AD-MP12-3	[AD-MP12-3] AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1224034	30-11-2024	400,00	$ 2.947,90	19.0	0,0000	$ 1.179.160,00
AD-MP13-3	[AD-MP13-3] AGAR MACCONKEY SORBITOL. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1324008	20-12-2024	260,00	$ 3.274,80	19.0	0,0000	$ 851.448,00
AD-MP17-3	[AD-MP17-3] AGAR HONGOS DERMATOFITOS. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1724015	15-11-2024	40,00	$ 4.411,75	19.0	0,0000	$ 176.470,00
AD-MP54-3	[AD-MP54-3] CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	5424181	28-09-2024	800,00	$ 3.853,80	19.0	0,0000	$ 3.083.040,00
AD-MP26-3	[AD-MP26-3] AGAR SABOURAUD CLORANFENICOL. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	2624024	13-12-2024	180,00	$ 3.104,20	19.0	0,0000	$ 558.756,00
AD-MP98-23	[AD-MP98-23] CALDO TIOGLICOLATO CON RESAZURINA. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 10 mL	9824006	08-01-2025	40,00	$ 5.063,85	19.0	0,0000	$ 202.554,00
AD-MP98-23	[AD-MP98-23] CALDO TIOGLICOLATO CON RESAZURINA. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 10 mL	9824007	05-02-2025	60,00	$ 5.063,85	19.0	0,0000	$ 303.831,00
AD-MP30-3	[AD-MP30-3] AGAR SCHAEDLER. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	3024006	20-09-2024	40,00	$ 4.316,80	19.0	0,0000	$ 172.672,00
AD-MP45-40	[AD-MP45-40] CALDO SELENITO CISTINA. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL	4524015	05-02-2025	100,00	$ 5.047,05	19.0	0,0000	$ 504.705,00
AD-MP33-3	[AD-MP33-3] AGAR THAYER MARTIN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	3324010	20-11-2024	20,00	$ 6.047,90	19.0	0,0000	$ 120.958,00
AD-MP32-3	[AD-MP32-3] AGAR SS. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	3224007	16-10-2024	20,00	$ 4.195,80	19.0	0,0000	$ 83.916,00
AD-MP32-3	[AD-MP32-3] AGAR SS. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	3224008	12-11-2024	160,00	$ 4.195,80	19.0	0,0000	$ 671.328,00
				2,920.000				

Observaciones:	Subtotal	$ 10.304.208,00
	Impuesto	$ 1.957.799,52
	Total	$ 12.262.007,52

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Ciudad y fecha:	Bogotá, 01 de octubre del 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	38
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34 + adición No 001 (766.500.000 = $4.371.408.669,34) + adición No 002 ($ 132.999.300,00 = $4.504.407.969,34
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de octubre del 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico de Referencia Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO x	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico
Fecha de entrega certificada:	SEPTIEMBRE 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD	**$3.686.100,00**	**$3.686.100,00**	0	**$3.686.100,00**

Acta de recepción de bienes

No	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
1	HOCEN	62	27/08/2024	**$3.686.100,00**
TOTAL				**$3.686.100,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota **crédito** o débito	Valor neto
FV218122	27/08/2024	**$3.686.098,00**		**$3.686.098,00**
NDV149	23/09/2024		$2,00	$2,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$3.686.100,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	AGAR SANGRE	Placa de agar sangre de Cordero, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, con alta sensibilidad para la detección de beta hemólisis. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la	SI	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	AGAR SANGRE	Placa de agar sangre de Cordero, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, con alta sensibilidad para la detección de beta hemólisis. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
2	AGAR CHOCOLATE	Placa de agar chocolate enriquecido para aislamiento de gérmenes exigentes, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
3	AGAR MACCONKEY	Placa de agar Mac Conkey para la recuperación de gérmenes Gram Negativos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	Placa de agar Mac Conkey con sorbitol para la diferenciación selectiva de aislamientos de E. coli sorbitol negativo a partir de muestras biológicas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	Placa de agar para recuperación de dermatofitos adicionado con cicloheximida, gentamicina, clortetraciclina. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, Estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
6	AGAR CROMOGENICO	Placa de agar cromogénico para cultivo y recuperación de gérmenes a partir de orina, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	Placa de Agar Saboureaud con cloranfenicol, para aislamiento de hongos; las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	Placa de Agar Mueller Hinton listo para su uso, para ensayos de sensibilidad o resistencia de agentes patógenos médicamente importantes frente a antibióticos. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A

9	CALDO PARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	Medio líquido de enriquecimiento que contenga tioglicolato de sodio, L-cistina, glucosa o dextrosa, extracto de levadura, caseína y/o peptona para la recuperación de gérmenes microaerofílicos y anaerobios de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	Caldo tripticasa de soya: Medio enriquecido con digerido de caseína y soya, cloruro de sodio, glucosa y/o destroxa y fosfato dipotásico para el desarrollo de microorganismos. Caldo BHI: Medio líquido de enriquecimiento que contenga infusión cerebro corazón, peptona y/o digerido péptido, cloruro de sodio, glucosa, fosfato disódico para la recuperación y crecimiento de bacterias aeróbias, microaerófílicas y hongos de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAEROBIOS	Placa de Agar para recuperación y aislamiento de gérmenes anaerobios + 5% de sangre de cordero para aislamiento de bacterias anaerobias estrictas y facultativas. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El CONTRATISTA deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
12	AGAR CNA	Placa de Agar Colombia + 5% de sangre de Cordero con Ácido Nalidixico y Colistina para aislamiento de bacterias gram positivas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
13	AGAR PARA CANDIDA	Placa de medio cromogénico para aislamiento e identificación de las diferentes especies de Candida que incluya las más frecuentemente aisladas (Candida albicans, Cándida tropicalis, Cándida krusei). La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
14	CALDO SELENITO	Medio de cultivo líquido, enriquecido y selectivo en tubo para recuperación de gérmenes enteropatógenos. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
15	AGAR XLD	Placa de Agar XLD. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
16	AGAR HEKTOEN ENTERICO	Placa de Agar Hektoen Entérico, Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
17	LOWESTEIN JENSEN	Medio de cultivo solido en tubo para cultivo y recuperación de micobacterias. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
18	AGAR PDA	Agar papa, dextrosa para el crecimiento de hongos y levaduras. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
19	AGAR THAYER MARTIN	Agar Thayer Martin las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha	SI	N/A

		de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional		
20	AGAR SELECTIVO PARA RECUPERACION DE SALMONELLA Y SHIGUELLA	Agar selectivo para la recuperación de Salmonella y Shigella, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
21	AGAR PARA RECUPERACION DE CAMPYLOBACTER	Agar para recuperación de Campylobacter. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS.	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de carbapenemasas a partir de muestras clínices y/o aislamientos bacterianos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de resistencia a colistina a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
24	MEDIO SELECTIVO Y CROMOGENICO PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	Medio selectivo y cromogénico que permita la recuperación y detección visual de la presencia de Streptococcus del grupo B (Streptococcus agalactiae) a partir de muestras clínicas. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LOS MEDIOS DE CULTIVO DEBERAN DISTRIBUIRSE EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LOS LABORATORIOS.	SI	N/A
2	PARA EL GRUPO MEDIOS DE CULTIVO SE DEBERA ENVIAR MUESTRA FISICA PARA EVALUAR CALIDAD, ESTERILIDAD, CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y HEMOLISIS (BETA – ALFA – GAMA), MEDIANTE SIEMBRA EN EL MEDIO. ADICIONALMENTE, CADA ENTREGA DEBE TENER ANEXO CERTIFICADO DE CALIDAD DEL LOTE DE MEDIOS DE CULTIVO QUE LLEGUEN.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 8 INMUNOLOGIA POR ELISA				
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgM	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolípidos IgM por ELISA	SI	N/A
2	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgG	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolípidos IgG por ELISA	SI	N/A
3	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgG por ELISA	SI	N/A
4	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgM por ELISA	SI	N/A
5	CITRULINAS	Reactivo para la detección de CITRULINAS por ELISA	SI	N/A
6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA CHAGAS	Reactivo para la confirmación de anticuerpos IgG e IgM de CHAGAS en sangre, por ELISA	SI	N/A

7	DENGUE IgM	Reactivo para la determinación de DENGUE IgM por ELISA	SI	N/A
8	17-HIDROXIPROGESTERONA	Reactivo para la determinación cuantitativa de 17 OH Progesterona en suero, por ELISA	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL GRUPO, PARA EL CUAL SE DEBEN OFERTAR UNOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN	SI	N/A
	LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO DEBERÁN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
2	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA POR PRUEBA, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS	SI	N/A
4	SE DEBE: GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DEL EQUIPO A LA INTERFASE PROPIA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
5	CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA TODOS LOS ÍTEMS Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA LOS ÍTEMS 1, 2, 5, 6,7 Y 8. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE LOS MISMOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
6	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
7	LA CASA COMERCIAL DEBE OFRECER SOPORTE TÉCNICO-CIENTÍFICO Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA, CON PERSONAL DEBIDAMENTE CALIFICADO EN EL MANEJO DE ESTAS PRUEBAS.	SI	N/A
	REACTIVOS		
8	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS Y CALIBRADORES PREFERIBLEMENTE NO DEPENDIENTE DEL LOTE DEL REACTIVO, OPCIONALMENTE LIOFILIZADOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO.	SI	N/A
9	OFERTAR PRESENTACIONES COMERCIALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE PRUEBAS DE BAJO VOLUMEN PARA LA ENTIDAD VERSUS LA ESTABILIDAD EN TIEMPO DEL REACTIVO PARA SU ÓPTIMO PROCESAMIENTO.	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA PODRÁ OFERTAR MÁXIMO 5 MARCAS DIFERENTES DE REACTIVOS PARA ESTE GRUPO.	SI	N/A
11	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS CON REPOSICIÓN SEMESTRAL DE LAS MISMAS PREVIA SOLICITUD Y REVISIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI	N/A
12	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 13 QUIMIOLUMINISCENCIA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	SOMATOMEDINA C	Reactivo para determinación cuantitativa de SOMATOMEDINA C en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
2	TIROGLOBULINA	Reactivo para determinación cuantitativa de TIROGLOBULINA en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A

3	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	Reactivo para determinación cuantitativa de VITAMINA D 1,25 HIDROXI en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
4	HORMONA DE CRECIMIENTO	Reactivo para determinación cuantitativa de Hormona de crecimiento en sangre, por quimioluminiscencia	SI	N/A
5	HERPES I Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A
6	HERPES I y II Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgM por quimioluminiscencia	SI	N/A
7	HERPES II Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes II IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
2	EQUIPO CON NO MÁS DE CINCO (05) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL -DUARTE VALERO), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBEN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 14 AUTOINMUNIDAD				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	ENAS SSA	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSA por quimioluminiscencia, microelisa o fluorometria.	SI	N/A

2	ENAS SSB	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSB por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
3	ENAS SM	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
4	ENAS RNP	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables RNP por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
5	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgG por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
6	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
7	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgG quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
8	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
2	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
3	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO DE PRUEBAS URGENTES Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBE INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A
14	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 19 OTROS INSUMOS Y REACTIVOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografía en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antígeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A

15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aeróbios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatográfico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por Inmunocromatografía en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antígeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 22. INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	TSH	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
2	PSA TOTAL	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO específico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
3	T4 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
4	T3 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
5	BHCG	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		

1	MEDIANA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO (5) años de uso, velocidad mínima de 60 pruebas por hora en los laboratorios de mediana complejidad de la Dirección de Sanidad PoliciaL Nacional en las siguientes ciudades: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO, BUCARAMANGA.	SI	N/A
2	BAJA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO años de uso, con velocidad mínima de 30 pruebas por hora en los laboratorios de PEREIRA, NEIVA y MANIZALES.	SI	N/A
3	Equipo para hormonas automatizado de acceso continuo y aleatorio. Debe tener posibilidad de correr muestras de urgencias	SI	N/A
4	Debe permitir el uso de tubo primario con lector de código de barras.	SI	N/A
5	El equipo deberá tener software de control de calidad, demografía de pacientes, almacenamiento ilimitado de datos, posibilidad de almacenar 4 curvas de calibración con sus respectivas absorbancias, debe tener la opción de visualizar las curvas de reacción y calibración con el fin de analizar las pruebas procesadas. ESTO PARA TODOS LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
6	Debe incluir capacitación y asesoría técnica en el manejo del equipo, la cantidad de veces que sea necesaria.	SI	N/A
7	Debe incluir mantenimiento preventivo y correctivo del software y hardware con un cronograma definido al momento de la entrega del equipo repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
8	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras o radiofrecuencia. Unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.		
9	Debe incluir impresora para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
10	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
11	El software debe presentar la cantidad de campos libres para dar cumplimiento a las exigencias estadísticas institucionales y RIPS	SI	N/A
12	Debe tener almacenamiento de datos, superior a 1000 registros, copia de respaldo de la base de datos automático, software de control de calidad y paquete administrativo.	SI	N/A
13	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico y posterior a la capacitación que realice el contratista que resultare adjudicatario (contratista), y los mantenimientos preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI	N/A
14	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada en los diferentes laboratorios, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
15	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 uL de muestra.	SI	N/A
16	Brindar un equipo que genere bajo consumo de agua, una curva de calibración desde 4 hasta 6 puntos, composición de urgencias independiente, con carga de tubos continua, con uso de copillas de muestras y/o tubo primario con identificación de código de barras para pacientes, compartimiento para reactivo refrigerado, sensor de nivel de liquidos, que cuente con sistema de dilución automática de las muestras y con alarmas sonora y visual para detectar errores de funcionamiento del analizador.	SI	N/A
17	Manejo de diferentes tamaños de cartuchos de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	N/A
18	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación, con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
19	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario.	SI	N/A
20	El software del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. Igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP.	SI	N/A
21	La interface proporcionada por el proveedor deberá permitir la transmisión de los comentarios realizados desde el software hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional y la interface de este software con	SI	N/A

	SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explicito tanto en el software del proveedor como en SISAP.		
22	Los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. Deberá permitir realizar Backup automáticos que aseguren la integridad de la información. Igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP.	SI	N/A
23	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 60 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal	SI	N/A
24	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
25	El consumo de agua deberá ser máximo de 50l por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
26	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el laboratorio clínico, tinta o cartucho de impresora y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la policía nacional	SI	N/A
27	En caso de caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta técnica de menos de 2 horas, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 2 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
28	El contratista deberá garantizar la entrega de tubos y agujas necesarios para la toma de la muestra y para el procesamiento de las pruebas ofertadas, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.	SI	N/A
No.	**REACTIVOS**		
29	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
30	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	N/A
31	El soporte del análisis del control de calidad se debe dar de manera mensual y las inquietudes del mismo, de forma constante y a petición del cliente.	SI	N/A
32	Reactivos listos para uso (no preparar o reconstituir). Reactivos en refrigeración constante y con gran estabilidad a bordo	SI	N/A
33	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI	N/A
34	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los ítems con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del responsable del laboratorio clínico.	SI	N/A
35	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A
36	Cada uno de los analitos deberá ser implementado y validado por parte de la casa comercial presentando informe a la jefatura del servicio de laboratorio clínico aplica para todos los ítems.	SI	N/A
37	El control de calidad interno para los analitos debe ser de debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A
38	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.	SI	N/A
39	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial el sistema debe emitir una señal de alarma sin reportar valor alguno.	SI	N/A
40	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
41	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 120 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	N/A
42	Trimestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles o repeticiones que se generen de los procesos mencionados anteriormente, ésta actividad se realizará por parte del jefe de laboratorio de cada unidad en coordinación con la supervisión del contrato, estadística reportada por el jefe del laboratorio y proveedor, de la cual se dejará acta de entrega.	SI	N/A
43	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.	SI	N/A
ÍTEM	**CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS E ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**

1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se allmentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametria, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiologia microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiologia de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A

18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI	N/A

	El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.		
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u	SI	N/A

	tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.		
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya Indicadores de calidad (Iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A
No.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.	SI	N/A

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICIA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 9473363563
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A

19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A

16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.	SI	N/A
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.	SI	N/A
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	N/A
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A
29	Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.	SI	N/A
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico
Supervisora del Contrato

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
CENTRAL DE CUENTAS
15-10-2024

Elabora; Patrullera PT. Katherin Gomez
Fecha de elaboración; 24/09/2024

ANNAR Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogota Res.#DDI-000305 16/01/2020
Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Retelca en otras
ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del
FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CLIENTE	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT	830041314- 4
DIRECCIÓN	CALLE 44 No. 50-51 CAN
CIUDAD	Bogotá, D.C
EMAIL	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,Disan.tesor@policia.gov.co,Diana.rivas@reo.p
TELÉFONO	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV218122

FECHA EXPEDICIÓN	2024-08-27 17:14:12	OC CLIENTE	HOCEN - AGOSTO
FECHA VENCIMIENTO	2024-11-10	No. INTERNO	REM-24-176154
CONDICIÓN DE VENTA	Credito 75 dias	No. PEDIDO	OV-24-205402
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Carrera 59 No. 26-21 Can, Bogotá, D.C - CO			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD-MP16-3	1. [AD-MP16-3] AGAR MUELLER HINTON. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004554			1624020	2024-12-07	60.0	Unidad(s)	3,306.70	198,402.00	0.0	19.00	37,696.00	198,402.00
AD-MP10-3	2. [AD-MP10-3] AGAR ENTERICO HEKTOEN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	INVIMA 2017RD-0004674			1024008	2024-11-11	200.0	Unidad(s)	14,495.80	2,899,160.00	0.0	19.00	550,840.00	2,899,160.00

VALOR LETRAS: Tres Millones Seiscientos Ochenta Y Seis Mil Noventa Y Ocho Pesos

OBSERVACIONES:

Esta Factura de Venta Electrónica tiene efectos legales y es Título Valor
Causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la máxima tasa legal vigente.
Favor realizar consignación y/o transferencia a BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE No 03190332881 CONVENIO 46831 y enviar soporte email cartera@annardx.com

Logística ANNAR Health Technologies NIT 830 025 281-2

YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO
EJECUTIVO DE VENTAS

TOTAL UNIDADES 260.0	TOTAL ITEMS 2
TOTAL IMPORTE	3,097,562.00
TOTAL BASE GRAVABLE	3,097,562.00
IVA 19.00 %	588,536.00
TOTAL NETO A PAGAR COP	$ 3,686,098.00

CUFE: 54d50a1d672f2727112105a8314b28cb22247d749a0722c6f4b73[illegible]a11da03215d107c8515555[illegible]6a0d2839aaeaa92d

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

ANNAR
Health Technologies

CLIENTE	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT	830041314- 4
DIRECCIÓN	CALLE 44 No. 50-51 CAN
CIUDAD	Bogotá, D.C
EMAIL	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,Disan.tesor@policia.gov.co,Diana.rivas@...reo.p
TELÉFONO	

NOTA DÉBITO DE VENTA No.
NDV149

FECHA EXPEDICIÓN	2024-09-23 16:59:34	**OC CLIENTE**	FV218122
FECHA VENCIMIENTO	2024-12-07	**No. INTERNO**	FV218122
CONDICIÓN DE VENTA	Credito 75 días	**No. PEDIDO**	
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Cra 20 No. 3B-15 Esquina Barrio Eduardo santos, Bogotá, D.C - CO			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
DCTOS NEGOCIACION COMERCIAL	1. [DCTOS NEGOCIACION COMERCIAL] NEGOCIACION COMERCIAL						1.0	Unidad(s)	2.00	2.00	0.0	0.0	0.00	2.00

VALOR LETRAS: Dos Pesos

OBSERVACIONES:
ADICIONADO A LA FACTURA FV218122

YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO
EJECUTIVO DE VENTAS

TOTAL UNIDADES	TOTAL ITEMS
1.0	1

TOTAL IMPORTE	2.00
TOTAL BASE GRAVABLE	0.00
IVA 19.00 %	0.00
TOTAL NETO A PAGAR COP	$ 2.00

CUDE: 6b722b7511bff2527d649ca5b1286cc1e9b92f5e535d0ae5e1581c9047e7b65ad25b11aad20107a3ec01a7c5a97018ed

ANNAR
Health Technologies

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.**S., identificada con NIT. 830.025.281-2, manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a partir de la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL- Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- Y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide el (16) de mes de octubre de 2024, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES.**

José Rivas

JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA
Tarjeta Profesional No. 311497-T Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

ANNAR
Health Technologies

CERTIFICACIÓN

Yo **JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.,** identificada con NIT. **830.025.281-2** certifico que al mes de Agosto 2024 la compañía, se encuentra a PAZ Y SALVO con el pago oportuno con las Entidades promotoras de Salud EPS, y al mes de Septiembre de 2024 con los aportes parafiscales, ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION, al igual que de fondos a pensiones y Administradoras de Riesgos Laborales ARL, que se derivan de la relación laboral con sus empleados, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin.
Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide el (16) días del mes de octubre de 2024, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES**.

Cordialmente;

José Rivas

JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA
Tarjeta Profesional No. 311497-T Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830025281	2	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	COMPENSAR	AVENIDA CALLE 20 #39-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7447979	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	917357959	9473363563	E	2024/09/18	2024/09/16	BANCOLOMBIA	0	$975,052,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				689	$587,616,500	$0	$0	$587,616,500
COLFONDOS	23-1001	800,227,940	6	66	$61,781,100	$0	$0	$61,781,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	163	$177,938,300	$0	$0	$177,938,300
PORVENIR	23-0301	800,224,808	8	313	$233,755,800	$0	$0	$233,755,800
PROTECCION	23-0201	800,229,739	0	138	$101,701,500	$0	$0	$101,701,500
SKANDIA	23-0901	800,253,055	2	9	$12,439,800	$0	$0	$12,439,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				709	$39,655,100	$0	$0	$39,655,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	709	$39,655,100	$0	$0	$39,655,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)				691	$141,082,000	$0	$0	$141,082,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	$575,000	$0	$0	$575,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$537,700	$0	$0	$537,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$1,023,500	$0	$0	$1,023,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	$377,800	$0	$0	$377,800
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	6	$1,301,500	$0	$0	$1,301,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$855,100	$0	$0	$855,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	22	$6,124,400	$0	$0	$6,124,400
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	6	$1,484,400	$0	$0	$1,484,400
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	$175,500	$0	$0	$175,500
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	$851,200	$0	$0	$851,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	5	$1,088,100	$0	$0	$1,088,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	6	$1,410,100	$0	$0	$1,410,100
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	6	$1,245,000	$0	$0	$1,245,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$429,400	$0	$0	$429,400
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	4	$845,800	$0	$0	$845,800
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	22	$5,624,200	$0	$0	$5,624,200
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$175,100	$0	$0	$175,100
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$1,512,000	$0	$0	$1,512,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	33	$8,570,500	$0	$0	$8,570,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	548	$106,202,000	$0	$0	$106,202,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$703,700	$0	$0	$703,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 17)				709	$181,933,100	$0	$0	$181,933,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	14	$3,723,000	$0	$0	$3,723,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$194,400	$0	$0	$194,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$482,500	$0	$0	$482,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$486,200	$0	$0	$486,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$357,300	$0	$0	$357,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	145	$37,767,800	$0	$0	$37,767,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$349,200	$0	$0	$349,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$177,700	$0	$0	$177,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	94	$31,028,300	$0	$0	$31,028,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	87	$12,936,200	$0	$0	$12,936,200
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	$3,196,700	$0	$0	$3,196,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	38	$8,118,100	$0	$0	$8,118,100

2024/09/16 03:08 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830025281	2	ANNARIDIAGNOSTICA INMORTS A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	COMPENSAR	AVENIDA CALLE 20 #39 79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7447979	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	0.17357959	9473363563	E	2024/09/18	2024/09/16	BANCOLOMBIA	0	$975,052,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$134,800	$0	$0	$134,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$1,999,000	$0	$0	$1,999,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$237,100	$0	$0	$237,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	70	$8,489,900	$0	$0	$8,489,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	242	$72,254,900	$0	$0	$72,254,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$14,859,200	$0	$0	$14,859,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	RATICBF	899,999,239	2	27	$14,859,200	$0	$0	$14,859,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$9,906,700	$0	$0	$9,906,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	27	$9,906,700	$0	$0	$9,906,700
TOTAL				709	$975,052,600	$0	$0	$975,052,600

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
07/10/2024 11:31:18
CARLOS ANDRES ALFONSO I

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	201	**Fecha**	07/10/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FEV	218122	27/08/2024	0.00	3,686,098.00
13-NOTA DÉBITO	NDV	149	23/09/2024	0.00	2.00
					3,686,100.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102160	AGAR HECKTOEN		200		UNIDAD	1	17,250.00	3,450,000.00	3,450,000.00
101269	AGAR MUELLER HINTON		60		UNIDAD	1	3,935.00	236,100.00	236,100.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						3,686,100.00	3,686,100.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						3,686,100.00	3,686,100.00	0.00

Observaciones

CONTRATO N° 07-8-20243-22, NOTA CREDITO NDV 149 POR VALOR DE 2.00 PESOS SUMINISTROS DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 5112 **Periodo** 202410 **Fecha** 07/10/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	3,686,100.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			830025281	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS		3,686,100.00
					Totales	3,686,100.00	3,686,100.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE CARLOS ANDRES ALFONSO BEDOYA

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 62

Ciudad y Fecha: Bogotá, 27 Agosto de 2024
Hora: 11:00 horas
Lugar: Carrera 59 Nª 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 27 de Agosto del 2024, se reúnen en el servicio del Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subintendente NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO Responsable del almacén Hospital Central de la Policía Nacional, la señora ST VIVANA RUANO GUARANGUAY Responsable Laboratorio Clínico y la señora CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
8	DISAN	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	60	LOTE:1624020 FV:07-12-2024	$3.935.00	$236.100.00
16	DISAN	AGAR HECTOEN ENTERICO	200	LOTE:1024008 FV:11-11-2024	$17.250.00	$3.450.000.00
TOTAL						$ 3.686.100,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CORFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
ST	VIVANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE HOCEN	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA SALUD	
SI	NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE HOCEN	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Carrera 59 No. 26-21 Can / Bogotá, D.C
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-176154	2024-08-27
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-205402
Orden de Compra HOCEN - AGOSTO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Codigo	Descripcion	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP16-3	[AD-MP16-3] AGAR MUELLER HINTON. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1624020	07-12-2024	60,00	$ 3.306,70	19.0	0,0000	$ 198.402,00
AD-MP10-3	[AD-MP10-3] AGAR ENTERICO HEKTOEN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm	1024008	11-11-2024	200,00	$ 14.495,80	19.0	0,0000	$ 2.899.160,00
				260.000				

Observaciones:		
	Subtotal	$ 3.097.562,00
	Impuesto	$ 588.536,78
	Total	$ 3.686.098,78

GENERADO E IMPRESO POR DRIVEN

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Ciudad y fecha:	Bogotá, 27 de Agosto de 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	62
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.
NIT del contratista:	NIT: 830025281 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669.34
Plazo de ejecución:	Inicio: 01/02/2023 Final: 07/08/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico Hospital Central
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) SM-14 LUZ ANGELICA QUINTERO BELTRAN Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

Fecha de entrega certificada:	27/08/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	$3.686.100.00	$3.686.100.00		$3.686.100.00

Acta de recepción de bienes

No.	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
99	HOCEN	62	27/08/2024	$3.686.100.00
TOTAL				$3.686.100.00

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota **crédito** o débito	Valor neto
REM-24-176154	27-08-2024	$3.686.100.00		$3.686.100.00
TOTAL		$3.686.100.00		$3.686.100.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	AGAR SANGRE	Placa de agar sangre de Cordero, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, con alta sensibilidad para la detección de beta hemólisis. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
2	AGAR CHOCOLATE	Placa de agar chocolate enriquecido para aislamiento de gérmenes exigentes, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45	SI	N/A

		días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional		
3	AGAR MACCONKEY	Placa de agar Mac Conkey para la recuperación de gérmenes Gram Negativos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	Placa de agar Mac Conkey con sorbitol para la diferenciación selectiva de aislamientos de E. coli sorbitol negativo a partir de muestras biológicas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	Placa de agar para recuperación de dermatofitos adicionado con cicloheximida, gentamicina, clortetraciclina. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, Estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
6	AGAR CROMOGENICO	Placa de agar cromogénico para cultivo y recuperación de gérmenes a partir de orina, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	Placa de Agar Saboureaud con cloranfenicol, para aislamiento de hongos; las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	Placa de Agar Mueller Hinton listo para su uso, para ensayos de sensibilidad o resistencia de agentes patógenos médicamente importantes frente a antibióticos. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
9	CALDO PARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	Medio líquido de enriquecimiento que contenga tioglicolato de sodio, L-cistina, glucosa o dextrosa, extracto de levadura, caseína y/o peptona para la recuperación de gérmenes microaerofílicos y anaerobios de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	Caldo tripticasa de soya: Medio enriquecido con digerido de caseína y soya, cloruro de sodio, glucosa y/o destroxa y fosfato dipotásico para el desarrollo de microorganismos. Caldo BHI: Medio líquido de enriquecimiento que contenga infusión cerebro corazón, peptona y/o digerido péptido, cloruro de sodio, glucosa, fosfato disódico para la recuperación y crecimiento de bacterias aeróbias, microaerófilicas y hongos de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAEROBIOS	Placa de Agar para recuperación y aislamiento de gérmenes anaerobios + 5% de sangre de cordero para aislamiento de bacterias anaerobias estrictas y facultativas. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El CONTRATISTA deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
12	AGAR CNA	Placa de Agar Colombia + 5% de sangre de Cordero con Ácido Nalidixico y Colistina para aislamiento de bacterias gram positivas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A

13	AGAR PARA CANDIDA	Placa de medio cromogénico para aislamiento e identificación de las diferentes especies de Candida que incluya las más frecuentemente aisladas (Candida albicans, Cándida tropicalis, Cándida krusei). La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
14	CALDO SELENITO	Medio de cultivo líquido, enriquecido y selectivo en tubo para recuperación de gérmenes enteropatógenos. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
15	AGAR XLD	Placa de Agar XLD. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
16	AGAR HEKTOEN ENTERICO	Placa de Agar Hektoen Entérico, Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
17	LOWESTEIN JENSEN	Medio de cultivo solido en tubo para cultivo y recuperación de micobacterias. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
18	AGAR PDA	Agar papa, dextrosa para el crecimiento de hongos y levaduras. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
19	AGAR THAYER MARTIN	Agar Thayer Martin las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
20	AGAR SELECTIVO PARA RECUPERACION DE SALMONELLA Y SHIGUELLA	Agar selectivo para la recuperación de Salmonella y Shigella, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
21	AGAR PARA RECUPERACION DE CAMPYLOBACTER	Agar para recuperación de Campylobacter. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS.	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de carbapenemasas a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de resistencia a colistina a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
24	MEDIO SELECTIVO Y CROMOGENICO PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	Medio selectivo y cromogénico que permita la recuperación y detección visual de la presencia de Streptococcus del grupo B (Streptococcus agalactiae) a partir de muestras clínicas. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	ASMA (Anticuerpos antimúsculo liso)	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti músculo liso en sangre, por la técnica inmunofluorescencia **o ELISA**. Debe ser un tejido triple que incluya Hígado, estómago y Riñón. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A
2	AMA (Anticuerpos anti-mitocondria)	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti mitocondria por la técnica inmunofluorescencia **o ELISA**. Debe ser un tejido triple que incluya Hígado, estómago y Riñón. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A
3	ANCA -MPO	Reactivo para la detección anticuerpos anticitoplasmáticos de neutrófilos (ANCA) con especificidad para y mieloperoxidasa (MPO) por la técnica inmunofluorescencia **o ELISA.** Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A
4	ANCA-PR3	Reactivo para la detección anticuerpos anticitoplasmáticos de neutrófilos (ANCA) con especificidad para proteinasa 3 (PR3), por la técnica inmunofluorescencia **o ELISA**. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	SOMATOMEDINA C	Reactivo para determinación cuantitativa de SOMATOMEDINA C en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
2	TIROGLOBULINA	Reactivo para determinación cuantitativa de TIROGLOBULINA en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
3	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	Reactivo para determinación cuantitativa de VITAMINA D 1,25 HIDROXI en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
4	HORMONA DE CRECIMIENTO	Reactivo para determinación cuantitativa de Hormona de crecimiento en sangre, por quimioluminiscencia	SI	N/A
5	HERPES I Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A
6	HERPES I y II Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgM por quimioluminiscencia	SI	N/A
7	HERPES II Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes II IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	ENAS SSA	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSA por quimioluminiscencia, microelisa o fluorometria.	SI	N/A
2	ENAS SSB	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSB por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
3	ENAS SM	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
4	ENAS RNP	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables RNP por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
5	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgG por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
6	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
7	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgG quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
8	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacio de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	Antígenos febriles	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	Cryptococcus neoformans	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	Prueba Rápida para Estreptococcus	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
87	Prueba rápida para la detección de antígenos de Rotavirus	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
88	Prueba rápida para la detección de Helicobacter pylory	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
89	Prueba rápida para la detección de Hepatitis HBsAg	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
99	Antidepresivos tricíclicos	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	Sangre Oculta en heces	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografia en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	Malaria prueba rápida	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antigeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	Dengue prueba rápida	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A

GRUPO 22. INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
1	TSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
2	PSA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO especifico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
3	T4 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

GRUPO 22. INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
4	T3 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
5	BHCG	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

ST VIVIANA RUANO GUARANGAUY
Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

Ciudad y fecha:	Bogotá, 01 de octubre del 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	39
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34 + adición No 001 (766.500.000 = $4.371.408.669,34) + adición No 002 ($ 132.999.300,00 = $4.504.407.969,34
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de octubre del 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico de Referencia Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO x	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico
Fecha de entrega certificada:	SEPTIEMBRE 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD	**$38.046.566,00**	**$38.046.566,00**	0	**$38.046.566,00**

Acta de recepción de bienes

No	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
1	DUATE VALERO	93	17/09/2024	**$38.046.566,00**
TOTAL				**$38.046.566,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota **crédito** o débito	Valor neto
FV222517	24/09/2024	**$38.046.556,00**		**$38.046.556,00**
NDV150	2024/10/01		10.00	**10.00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$38.046.566,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS			**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARACTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	AGAR SANGRE	Placa de agar sangre de Cordero, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, con alta	SI	N/A

		PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.		
2	AGAR CHOCOLATE	Placa de agar chocolate enriquecido para aislamiento de gérmenes exigentes, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
3	AGAR MACCONKEY	Placa de agar Mac Conkey para la recuperación de gérmenes Gram Negativos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	Placa de agar Mac Conkey con sorbitol para la diferenciación selectiva de aislamientos de E. coli sorbitol negativo a partir de muestras biológicas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	Placa de agar para recuperación de dermatofitos adicionado con cicloheximida, gentamicina, clortetraciclina. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, Estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
6	AGAR CROMOGENICO	Placa de agar cromogénico para cultivo y recuperación de gérmenes a partir de orina, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	Placa de Agar Saboureaud con cloranfenicol, para aislamiento de hongos; las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	Placa de Agar Mueller Hinton listo para su uso, para ensayos de sensibilidad o resistencia de agentes patógenos médicamente importantes frente a antibióticos. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
9	CALDO PARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	Medio líquido de enriquecimiento que contenga tioglicolato de sodio, L-cistina, glucosa o dextrosa, extracto de levadura, caseína y/o peptona para la recuperación de gérmenes microaerofílicos y anaerobios de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	Caldo tripticasa de soya: Medio enriquecido con digerido de caseína y soya, cloruro de sodio, glucosa y/o destroxa y fosfato dipotásico para el desarrollo de microorganismos.	SI	N/A

		Caldo BHI: Medio líquido de enriquecimiento que contenga infusión cerebro corazón, peptona y/o digerido péptido, cloruro de sodio, glucosa, fosfato disódico para la recuperación y crecimiento de bacterias aeróbias, microaerófilicas y hongos de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.		
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAERÒBIOS	Placa de Agar para recuperación y aislamiento de gérmenes anaerobios + 5% de sangre de cordero para aislamiento de bacterias anaerobias estrictas y facultativas. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El CONTRATISTA deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
12	AGAR CNA	Placa de Agar Colombia + 5% de sangre de Cordero con Ácido Nalidixico y Colistina para aislamiento de bacterias gram positivas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
13	AGAR PARA CANDIDA	Placa de medio cromogénico para aislamiento e identificación de las diferentes especies de Candida que incluya las más frecuentemente aisladas (Candida albicans, Cándida tropicalis, Cándida krusei). La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
14	CALDO SELENITO	Medio de cultivo líquido, enriquecido y selectivo en tubo para recuperación de gérmenes enteropatógenos. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
15	AGAR XLD	Placa de Agar XLD. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
16	AGAR HEKTOEN ENTERICO	Placa de Agar Hektoen Entérico, Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
17	LOWESTEIN JENSEN	Medio de cultivo solido en tubo para cultivo y recuperación de micobacterias. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
18	AGAR PDA	Agar papa, dextrosa para el crecimiento de hongos y levaduras. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
19	AGAR THAYER MARTIN	Agar Thayer Martin las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
20	AGAR SELECTIVO PARA RECUPERACION DE SALMONELLA Y SHIGUELLA	Agar selectivo para la recuperación de Salmonella y Shigella, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo	SI	N/A

		sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.		
21	AGAR PARA RECUPERACION DE CAMPYLOBACTER	Agar para recuperación de Campylobacter. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS.	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de carbapenemasas a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de resistencia a colistina a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
24	MEDIO SELECTIVO Y CROMOGENICO PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	Medio selectivo y cromogénico que permita la recuperación y detección visual de la presencia de Streptococcus del grupo B (Streptococcus agalactiae) a partir de muestras clínicas. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LOS MEDIOS DE CULTIVO DEBERÁN DISTRIBUIRSE EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LOS LABORATORIOS.	SI	N/A
2	PARA EL GRUPO MEDIOS DE CULTIVO SE DEBERÁ ENVIAR MUESTRA FÍSICA PARA EVALUAR: CALIDAD, ESTERILIDAD, CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y HEMOLISIS (BETA – ALFA – GAMA), MEDIANTE SIEMBRA EN EL MEDIO. ADICIONALMENTE, CADA ENTREGA DEBE TENER ANEXO CERTIFICADO DE CALIDAD DEL LOTE DE MEDIOS DE CULTIVO QUE LLEGUEN.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 8 INMUNOLOGIA POR ELISA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgM	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolípidos IgM por ELISA	SI	N/A
2	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgG	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolípidos IgG por ELISA	SI	N/A
3	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgG por ELISA	SI	N/A
4	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgM por ELISA	SI	N/A
5	CITRULINAS	Reactivo para la detección de CITRULINAS por ELISA	SI	N/A
6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA CHAGAS	Reactivo para la confirmación de anticuerpos IgG e IgM de CHAGAS en sangre, por ELISA	SI	N/A
7	DENGUE IgM	Reactivo para la determinación de DENGUE IgM por ELISA	SI	N/A
8	17-HIDROXIPROGESTERONA	Reactivo para la determinación cuantitativa de 17 .OH Progesterona en suero, por ELISA	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL GRUPO, PARA EL CUAL SE DEBEN OFERTAR UNOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN	SI	N/A

	DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN		
	LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO DEBERÁN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
2	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA POR PRUEBA, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS	SI	N/A
4	SE DEBE GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DEL EQUIPO A LA INTERFASE PROPIA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
5	CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA TODOS LOS ÍTEMS Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA LOS ÍTEMS 1, 2, 5, 6,7 Y 8. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE LOS MISMOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
6	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
7	LA CASA COMERCIAL DEBE OFRECER SOPORTE TÉCNICO-CIENTÍFICO Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA, CON PERSONAL DEBIDAMENTE CALIFICADO EN EL MANEJO DE ESTAS PRUEBAS.	SI	N/A
	REACTIVOS		
8	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS Y CALIBRADORES PREFERIBLEMENTE NO DEPENDIENTE DEL LOTE DEL REACTIVO, OPCIONALMENTE LIOFILIZADOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO.	SI	N/A
9	OFERTAR PRESENTACIONES COMERCIALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE PRUEBAS DE BAJO VOLUMEN PARA LA ENTIDAD VERSUS LA ESTABILIDAD EN TIEMPO DEL REACTIVO PARA SU ÓPTIMO PROCESAMIENTO.	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA PODRÁ OFERTAR MÁXIMO 5 MARCAS DIFERENTES DE REACTIVOS PARA ESTE GRUPO.	SI	N/A
11	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS CON REPOSICIÓN SEMESTRAL DE LAS MISMAS PREVIA SOLICITUD Y REVISIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI	N/A
12	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 13 QUIMIOLUMINISCENCIA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	SOMATOMEDINA C	Reactivo para determinación cuantitativa de SOMATOMEDINA C en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
2	TIROGLOBULINA	Reactivo para determinación cuantitativa de TIROGLOBULINA en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
3	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	Reactivo para determinación cuantitativa de VITAMINA D 1,25 HIDROXI en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
4	HORMONA DE CRECIMIENTO	Reactivo para determinación cuantitativa de Hormona de crecimiento en sangre, por quimioluminiscencia	SI	N/A
5	HERPES I Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A
6	HERPES I y II Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgM por quimioluminiscencia	SI	N/A
7	HERPES II Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes II IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
2	EQUIPO CON NO MAS DE CINCO (05) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR EL SOPORTE TECNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL -DUARTE VALERO), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ITEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBEN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALITICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERAN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERA ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE CARACTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
GRUPO 14 AUTOINMUNIDAD				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	ENAS SSA	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSA por quimioluminiscencia, microelisa o fluorometria.	SI	N/A
2	ENAS SSB	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSB por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
3	ENAS SM	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
4	ENAS RNP	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables RNP por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
5	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgG por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
6	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
7	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgG quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
8	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO LO CUAL SE VERIFICARA MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
2	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
3	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO DE PRUEBAS URGENTES Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBE INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A
14	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 19 OTROS INSUMOS Y REACTIVOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámber.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A

15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Liquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RAPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografía en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antígeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Liquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A

86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatográfico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografía en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antígeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 22. INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	TSH	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
2	PSA TOTAL	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO específico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
3	T4 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
4	T3 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
5	BHCG	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	MEDIANA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO (5) años de uso, velocidad mínima de 60 pruebas por hora en los laboratorios de mediana complejidad de la Dirección de Sanidad Policía Nacional en las siguientes ciudades: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO, BUCARAMANGA.	SI	N/A
2	BAJA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO años de uso, con velocidad mínima de 30 pruebas por hora en los laboratorios de PEREIRA, NEIVA y MANIZALES.	SI	N/A
3	Equipo para hormonas automatizado de acceso continuo y aleatorio. Debe tener posibilidad de correr muestras de urgencias	SI	N/A
4	Debe permitir el uso de tubo primario con lector de código de barras.	SI	N/A
5	El equipo deberá tener software de control de calidad, demografía de pacientes, almacenamiento ilimitado de datos, posibilidad de almacenar 4 curvas de calibración con sus respectivas absorbancias, debe tener la opción de visualizar las curvas de reacción y calibración con el fin de analizar las pruebas procesadas. ESTO PARA TODOS LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
6	Debe incluir capacitación y asesoría técnica en el manejo del equipo, la cantidad de veces que sea necesaria.	SI	N/A
7	Debe incluir mantenimiento preventivo y correctivo del software y hardware con un cronograma definido al momento de la entrega del equipo repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
8	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras o radiofrecuencia. Unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.		
9	Debe incluir impresora para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A

10	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
11	El software debe presentar la cantidad de campos libres para dar cumplimiento a las exigencias estadísticas institucionales y RIPS	SI	N/A
12	Debe tener almacenamiento de datos, superior a 1000 registros, copia de respaldo de la base de datos automático, software de control de calidad y paquete administrativo.	SI	N/A
13	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico y posterior a la capacitación que realice el contratista que resultare adjudicatario (contratista), y los mantenimientos preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI	N/A
14	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada en los diferentes laboratorios, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
15	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 uL de muestra.	SI	N/A
16	Brindar un equipo que genere bajo consumo de agua, una curva de calibración desde 4 hasta 6 puntos, composición de urgencias independiente, con carga de tubos continua, con uso de copillas de muestras y/o tubo primario con identificación de código de barras para pacientes, compartimiento para reactivo refrigerado, sensor de nivel de líquidos, que cuente con sistema de dilución automática de las muestras y con alarmas sonora y visual para detectar errores de funcionamiento del analizador.	SI	N/A
17	Manejo de diferentes tamaños de cartuchos de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	N/A
18	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación, con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
19	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario.	SI	N/A
20	El software del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. Igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP.	SI	N/A
21	La interface proporcionada por el proveedor deberá permitir la transmisión de los comentarios realizados desde el software hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional y la interface de este software con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP.	SI	N/A
22	Los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. Deberá permitir realizar Backup automáticos que aseguren la integridad de la información. Igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP.	SI	N/A
23	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 60 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal	SI	N/A
24	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
25	El consumo de agua deberá ser máximo de 50l por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
26	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o el laboratorio clínico, tinta o cartucho de impresora y papel según especificaciones suministradas por sin costo alguno para la policía nacional	SI	N/A
27	En caso de caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta técnica de menos de 2 horas, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 2 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A

28	El contratista deberá garantizar la entrega de tubos y agujas necesarios para la toma de la muestra y para el procesamiento de las pruebas ofertadas, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.	SI	N/A
No.	REACTIVOS		
29	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
30	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	N/A
31	El soporte del análisis del control de calidad se debe dar de manera mensual y las inquietudes del mismo, de forma constante y a petición del cliente.	SI	N/A
32	Reactivos listos para uso (no preparar o reconstituir). Reactivos en refrigeración constante y con gran estabilidad a bordo	SI	N/A
33	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI	N/A
34	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los ítems con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del responsable del laboratorio clínico.	SI	N/A
35	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A
36	Cada uno de los analitos deberá ser implementado y validado por parte de la casa comercial presentando informe a la jefatura del servicio de laboratorio clínico aplica para todos los ítems.	SI	N/A
37	El control de calidad interno para los analitos debe ser de debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A
38	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.	SI	N/A
39	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial el sistema debe emitir una señal de alarma sin reportar valor alguno.	SI	N/A
40	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
41	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 120 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	N/A
42	Trimestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles o repeticiones que se generen de los procesos mencionados anteriormente, ésta actividad se realizará por parte del jefe de laboratorio de cada unidad en coordinación con la supervisión del contrato, estadística reportada por el jefe del laboratorio y proveedor, de la cual se dejará acta de entrega.	SI	N/A
43	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.	SI	N/A

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS E ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A

6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaría de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A

23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico, NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. Igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado, deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus proplas etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo.	SI	N/A

	Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional		
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A

53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al software e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A
No.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.	SI	N/A

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 9473363563
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los	SI	N/A

	bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A

7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A

24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.	SI	N/A
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.	SI	N/A
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	N/A
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A
29	Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.	SI	N/A
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico
Supervisora del Contrato

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
15-10-2024

Elabora: Patrullera PT. Katherine Gomez M
Fecha de elaboración: 26/09/2024

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020
Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

ANNAR
Health Technologies

CLIENTE	DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT	830041314- 4
DIRECCIÓN	CALLE 44 No. 50-51 CAN
CIUDAD	Bogotá, D.C
EMAIL	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,Disan.tesor@policia.gov.co,Diana.rivas@reo.p
TELÉFONO	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FV222517

FECHA EXPEDICIÓN	2024-09-24 17:41:52	**OC CLIENTE**	160102000;07-8-20243-22;
FECHA VENCIMIENTO	2024-12-08	**No. INTERNO**	SF-08300
CONDICIÓN DE VENTA	Credito 75 dias	**No. PEDIDO**	
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Cra 20 No. 3B-15 Esquina Barrio Eduardo santos, Bogotá, D.C - CO			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO %	VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
ORG 529-O	1. [ORG 529-O] Anti-Phospholipid Screen IgG/IgM	INVIMA 2022RD-0007537			2400900	2025-07-31	192.0	Unidad(s)	13,205.00	2,535,360.00	0.0	0.0	0.00	2,535,360.00
G/M1017	2. [G/M1017] ELISA CHLAMYDIA TRACHOMATIS IGG/IGM	INVIMA 2022RD-0003670-R1			24ECTR101	2025-10-31	192.0	Unidad(s)	9,154.00	1,757,568.00	0.0	0.0	0.00	1,757,568.00
ORG 601	3. [ORG 601] Anti-CCP hs (high sensitive)	INVIMA 2022RD-0007537			2403329	2025-10-20	384.0	Unidad(s)	23,077.00	8,861,568.00	0.0	0.0	0.00	8,861,568.00
KAPD1292	4. [KAPD1292] PROGESTERONE 17 A HYDROXY ELISA	INVIMA 2017RD-0004574			22K034	2026-02-07	192.0	Unidad(s)	19,359.00	3,716,928.00	0.0	0.0	0.00	3,716,928.00
313231	5. [313231] LIAISON IGF I	INVIMA 2020RD-0006023			214407	2025-06-07	200.0	Unidad(s)	30,427.00	6,085,400.00	0.0	0.0	0.00	6,085,400.00
ORG 508	6. [ORG 508] Anti-SS-A	INVIMA 2022RD-0007511			2403766	2025-10-08	96.0	Unidad(s)	10,862.00	1,042,752.00	0.0	0.0	0.00	1,042,752.00
ORG 509	7. [ORG 509] Anti-SS-B	INVIMA 2022RD-0007511			2402041	2025-08-18	96.0	Unidad(s)	10,861.85	1,042,737.60	0.0	0.0	0.00	1,042,738.00
ORG 510	8. [ORG 510] Anti-Sm	INVIMA 2022RD-0007511			2315066	2025-06-08	96.0	Unidad(s)	11,990.00	1,151,040.00	0.0	0.0	0.00	1,151,040.00
ORG 511	9. [ORG 511] Anti-RNP/Sm	INVIMA 2022RD-0007511			2310767	2025-04-02	96.0	Unidad(s)	11,512.00	1,105,152.00	0.0	0.0	0.00	1,105,152.00
ORG 515	10. [ORG 515] Anti-Cardiolipin IgG/IgM	INVIMA 2022RD-0007537			2402333	2025-08-17	192.0	Unidad(s)	10,941.00	2,100,672.00	0.0	0.0	0.00	2,100,672.00
ORG 521	11. [ORG 521] Anti-beta-2-Glycoprotein I IgG/IgM	INVIMA 2022RD-0007537			2317053	2025-08-14	3.0	Unidad(s)	1,211,808.00	3,635,424.00	0.0	0.0	0.00	3,635,424.00
632180202-A	12. [632180202-A] Sodium Citrate 1:9 Tube 1.8ml/13x75 Plastic (100 pcs) 2600M	INVIMA 2015DM-0013576			B73311	2024-10-30	100.0	Unidad(s)	662.18	66,218.00	0.0	19.00	12,581.00	66,218.00
114C.USE	13. [114C.USE]-Medio de Transporte-Transystem Amies con carbon - Hisopo 1 x 50 pcs	INVIMA 2018DM-0018201			240614100	2026-01-06	300.0	Unidad(s)	3,136.98	941,094.00	0.0	19.00	178,808.00	941,094.00
472122040-A	14. [472122040-A] Urine Culture Preservative Tube 4ml/13x75 (100pcs)	INVIMA 2015DM-0013614			C04203	2025-03-19	2000.0	Unidad(s)	621.85	1,243,700.00	0.0	19.00	236,303.00	1,243,700.00

CUFE: 235b012e72f318ab608c42714ce78513d0815c102994fe96fe2e5d11'26777fc83eb3b485d9ba7cd057f70ab6fe1d1b4

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020
Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Retelca en otras
ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del
FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD2011C	15. [AD2011C] FOB - 25 Tests	INVIMA 2022RD-0007825	54532.0	GS1	F0223V1E00	2026-03-04	750.0	Unidad(s)	3,111.00	2,333,250.00	0.0	0.0	0.00	2,333,250.00

VALOR LETRAS: Treinta Y Ocho Millones Cuarenta Y Seis Mil Quinientos Cincuenta Y Seis Pesos

OBSERVACIONES:
160102000;07-8-20243-22;

Esta Factura de Venta Electrónica tiene efectos legales y es Título Valor
Causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la máxima tasa legal vigente.
Favor realizar consignación y/o transferencia a BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE No 03190332881 CONVENIO 46631 y
enviar soporte email cartera@annardx.com

YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO
EJECUTIVO DE VENTAS

TOTAL UNIDADES 4889.0	**TOTAL ITEMS** 15
TOTAL IMPORTE	37,618,864.00
TOTAL BASE GRAVABLE	2,251,012.00
IVA 19.00 %	427,692.00
TOTAL NETO A PAGAR COP	$ 38,046,556.00

CUFE: 235b012e72f318ab608c42714ce78513c0815c10299-ffe98fe2e5d11f26777fc88eb3b48549ba7cd057f70ab6fe1d1b4

ANNAR
Health Technologies

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.**S., identificada con NIT. 830.025.281-2, manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a partir de la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL- Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- Y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide el (16) de mes de octubre de 2024, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES.**

José Rivas

JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA
Tarjeta Profesional No. 311497-T Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

ANNAR
Health Technologies

CERTIFICACIÓN

Yo **JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.,** identificada con NIT. **830.025.281-2** certifico que al mes de Agosto 2024 la compañía, se encuentra a PAZ Y SALVO con el pago oportuno con las Entidades promotoras de Salud EPS, y al mes de Septiembre de 2024 con los aportes parafiscales, ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION, al igual que de fondos a pensiones y Administradoras de Riesgos Laborales ARL, que se derivan de la relación laboral con sus empleados, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin.
Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide el (16) días del mes de octubre de 2024, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES**.

Cordialmente;

José Rivas

JOSE FERNANDO RIVAS ARRIETA
Tarjeta Profesional No. 311497-T Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

ANNAR
Health Technologies

CLIENTE	DIRECCION DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL
NIT	830041314- 4
DIRECCIÓN	CALLE 44 No. 50-51 CAN
CIUDAD	Bogotá, D.C
EMAIL	silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,Disan.tesor@policia.gov.co,Diana.rivas@reo.p
TELÉFONO	

NOTA DÉBITO DE VENTA No. NDV150

FECHA EXPEDICIÓN	2024-10-01 09:07:47	OC CLIENTE	FV222517
FECHA VENCIMIENTO	2024-12-15	No. INTERNO	FV222517
CONDICIÓN DE VENTA	Credito 75 dias	No. PEDIDO	

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Cra 20 No. 3B-15 Esquina Barrio Eduardo santos, Bogotá, D.C - CO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
DCTOS NEGOCIACION COMERCIAL	1. [DCTOS NEGOCIACION COMERCIAL] NEGOCIACION COMERCIAL						1.0	Unidad(s)	10.00	10.00	0.0	0.0	0.00	10.00

VALOR LETRAS: Diez Pesos

OBSERVACIONES:
ADICIONADO A LA FACTURA FV222517

YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO
EJECUTIVO DE VENTAS

TOTAL UNIDADES 1.0	TOTAL ITEMS 1
TOTAL IMPORTE	10.00
TOTAL BASE GRAVABLE	0.00
IVA 19.00 %	0.00
TOTAL NETO A PAGAR COP	$ 10.00

CUDE: cc0a53bfc0eb4aece8b2b71973c7c09e26e25f0902806ead73382c4a13bfd989c19738ebef79661f654dfcb98e0a6670

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
07/10/2024 12:04:07
CARLOS ANDRES ALFONSO I

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	202	**Fecha**	07/10/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FV	222517	24/09/2024	0.00	38,046,556.00
13-NOTA DÉBITO	NDV	150	10/01/2024	0.00	10.00
					38,046,566.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
101328	17-HIDROXIPROGESTERONA		192		PRUEBA	1	19,359.00	3,716,928.00	3,716,928.00
102063	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS IGG		192		PRUEBA	1	10,941.00	2,100,672.00	2,100,672.00
101331	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgM		192		PRUEBA	1	13,205.00	2,535,360.00	2,535,360.00
101339	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig G		192		PRUEBA	1	9,154.00	1,757,568.00	1,757,568.00
101332	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G		288		PRUEBA	1	12,623.00	3,635,424.00	3,635,424.00
101319	CITRULINAS		384		PRUEBA	1	23,077.00	8,861,568.00	8,861,568.00
102061	ENAS RNP		96		PRUEBA	1	11,512.00	1,105,152.00	1,105,152.00
102059	ENAS SM		96		PRUEBA	1	11,990.00	1,151,040.00	1,151,040.00
102066	ENAS SSA		96		PRUEBA	1	10,862.00	1,042,752.00	1,042,752.00
102067	ENAS SSB		96		PRUEBA	1	10,862.00	1,042,752.00	1,042,752.00
103083	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS		300		UNIDAD	1	3,733.00	1,119,900.00	1,119,900.00
102098	PRUEBA RAPIDA DE SANGRE OCULTA		750		PRUEBA	1	3,111.00	2,333,250.00	2,333,250.00
101424	SOMATOMEDINA C		200		PRUEBA	1	30,427.00	6,085,400.00	6,085,400.00
102181	TUBOS AL VACIO TAPA AZUL PEDIATRICO		100		UNIDAD	1	788.00	78,800.00	78,800.00
102183	UROTUBOS (TUBOS PARA CONSERVACION DE MUESTRAS PARA UROCULTIVO)		2000		UNIDAD	1	740.00	1,480,000.00	1,480,000.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						38,046,566.00	38,046,566.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						38,046,566.00	38,046,566.00	0.00

Observaciones

ONTRATO N° 07-8-20243-22. NOTA CREDITO NDV 150 POR VALOR DE 10.00 PESOS SUMINISTROS DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA IRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
07/10/2024 12:04:07
CARLOS ANDRES ALFONSO I

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	202	**Fecha**	07/10/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 5114 **Periodo** 202410 **Fecha** 07/10/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	38,046,566.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			830025281	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS		38,046,566.00
					Totales	38,046,566.00	38,046,566.00

Responsable

FIRMA

NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.

C.C. 830041314

Elaborado por

FIRMA

NOMBRE CARLOS ANDRES ALFONSO BEDOYA

LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. 93

Ciudad y Fecha: Bogotá, 17 de septiembre de 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico Referencia Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 17 de septiembre de 2024, se reúnen en el Depósito de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional , la señora María Fernanda Vásquez pavas Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Luis Uriel Casallas Díaz almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá (e), la señor Subintendente Juan Carlos Coronado Castro Auxiliar de Laboratorio Clínico, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero de 2023, suscrito con la firma **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS**, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha: 02 enero 2022

Plazo de ejecución del contrato 19 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO Cumplió: SI X NO____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgM	192	CODIGO: ORG529-O LOTE: 2400900 F. V: 31-07-2025 CASILLA: 2576	$ 13.205.00	$ 2.535.360.00
2	DISAN	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig G	192	CODIGO: G/M1017 LOTE: 24ECTR101 F. V: 31-10-2025 CASILLA: 2577	$ 9.154.00	$ 1.757.568.00
3	DISAN	CITRULINAS	384	CODIGO: ORG601 LOTE: 2403329 F. V: 20-10-2025 CASILLA:2569	$ 23.077.00	$ 8.861.568.00
4	DISAN	17-HIDROXIPROGESTERONA	192	CODIGO: KAPD1292 LOTE: 22K034 F. V: 07-02-2026 CASILLA: 2570	$ 19.359.00	$ 3.716.928.00
5	DISAN	SOMATOMEDINA C	200	CODIGO: 313231 LOTE: 214407 F. V: 07-06-2025 CASILLA: 2571	$ 30.427.00	$ 6.085.400.00
6	DISAN	ENAS SSA	96	CODIGO: ORG508 LOTE: 2403766 F. V: 08-10-2025 CASILLA: 2572	$ 10.862.00	$ 1.042.752.00
7	DISAN	ENAS SSB	96	CODIGO: ORG509 LOTE: 2402041 F. V: 18-08-2025 CASILLA: 2573	$ 10.862.00	$ 1.042.752.00

Scanned with

8	DISAN	ENAS SM	96	CODIGO: ORG 510 LOTE: 2315066 F.V: 06-06-2025 CASILLA: 2574	$ 11.990,00	$ 1.151.040,00
9	DISAN	ENAS RNP	96	CODIGO: ORG 511 LOTE: 231787 F.V: 02-04-225 CASILLA: 2575	$ 11.512,00	$ 1.105.152,00
10	DISAN	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	192	CODIGO: ORG 515 LOTE: 2402333 F.V: 17-06-2025 CASILLA: 2561	$ 10.941,00	$ 2.100.672,00
11	DISAN	Anti-BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	288	CODIGO: ORG 521 LOTE: 2317053 F.V: 14-06-2025 CASILLA: 2562	$ 12.623,00	$ 3.635.424,00
12	DISAN	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	100	CODIGO: 632180202-A LOTE: B73311 F.V: 30-10-2024 CASILLA: 2567	$ 788,00	$ 78.800,00
13	DISAN	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	300	CODIGO: 114C.USE LOTE: 240614100 F.V: 06-01-2026 CASILLA: 2585	$ 3.733,00	$ 1.119.900,00
14	DISAN	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	2000	CODIGO: 472122040-A LOTE: C04203 F.V: 19-03-2025 CASILLA: 2586	$ 740,00	$ 1.480.000,00
15	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	750	CODIGO: AD2011C LOTE: F0223V1E00 F.V: 04-03-2026 CASILLA: 2588	$ 3.111,00	$ 2.333.250,00
					TOTAL	$ 38.046.566,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así: N/A

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	NO Y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO X, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

Scanned with CamScanner

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**	**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	LUIS URIEL CASALLAS DIAZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA (e)	
SI	JUAN CARLOS CORONADO CASTRO	LABORATORIO CLNICO DE REFERENCIA NACIONAL	AUXILIAR DE LABORATORIO	
SM-126	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO (e)	

Scanned with

Trg. 95

ANNAR
Health Technologies

FECHA: 17 de Septiembre del 2024

Señores:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT 830041314 -4

Pedido de Venta Nº OV-24-211561

REF	DESCRIPCIÓN	MARCA	REGISTRO INVIMA	TIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO FINAL
ORG 529-O (2)	Anti-phosphatidyl IgG/IgM	ORGENTEC	INVIMA 2022RD-0007537	Stock	192	$ 13.265,00	-	$ 2.535.360,00
GM1017 (2)	Clue chlamydia	VIRCELL	INVIMA 2022RD-0003670-R1	Stock	192	$ 9.194,00	-	$ 1.757.568,00
ORG 601 (2)	Anti-CCP	ORGENTEC	INVIMA 2022RD-0007537	Stock	384	$ 23.077,00	-	$ 8.861.568,00
KAP01292 (2)	Progesterone 17 Hydroxy	DIASOURCE	INVIMA 2017RD-0004574	Stock	192	$ 19.359,00	-	$ 3.714.528,00
313231 (2)	[313231] LIAISON IGF1	DIASORIN	INVIMA 2020RD-0000023	Stock	200	$ 30.427,00	-	$ 6.085.400,00
ORG 508 (2)	Anti-SSA	ORGENTEC	INVIMA 2022RD-0007511	Stock	96	$ 10.862,00	-	$ 1.042.752,00
ORG 509 (2)	Anti-SS B	ORGENTEC	INVIMA 2022RD-0007511	Stock	96	$ 10.862,00	-	$ 1.042.752,00
ORG 510 (2)	Anti-Sm	ORGENTEC	INVIMA 2022RD-0007511	Stock	96	$ 11.990,00	-	$ 1.151.040,00
ORG 511 (2)	Anti-RNP/Sm	ORGENTEC	INVIMA 2022RD-0007511	Stock	96	$ 11.512,00	-	$ 1.105.152,00
ORG 515 (2)	Anti-Cardiolipin IgG/IgM	ORGENTEC	INVIMA 2022RD-0007537	Stock	192	$ 10.941,00	-	$ 2.100.672,00
ORG 521 (2)	Anti-beta-2-Glycoprotein I IgG/IgM	ORGENTEC	INVIMA 2022RD-0007537	Stock	3	$ 1.211.808,00	-	$ 3.635.424,00
632180202-A (2)	Swab Citolo. 19.	IMPROVE	INVIMA 2015DM-0013576	Stock	100	$ 662,18	19.0	$ 66.218,00
114C.USE (2)	[114C.USE] Medio de Transporte Transystem Amies con carbon - Hisopo 1 x 50 pcs	COPAN	INVIMA 2018DM-0018201	Stock	300	$ 3.136,98	19.0	$ 941.094,00
472122040-A (2)	Urine Culture	IMPROVE	INVIMA 2015DM-0013614	Stock	2000	$ 621,85	19.0	$ 1.243.700,00
AD2011C (2)	108 - 25 Test	ADBIO	INVIMA 2022RD-0007825	Stock	750	$ 3.111,00	-	$ 2.333.250,00

TIEMPO DE ENTREGA: Si los productos son de tipo stock, el despacho es inmediato, de lo contrario se programa su importación.
FORMA DE PAGO: Pago anticipado o crédito. Para pagos a crédito se requiere la presentación previa de documentación para la evaluación de la viabilidad del pedido.
INFORMACION PARA PAGOS: Efectivo, cheque cruzado y/o Consignación en las siguientes bancos*(Formulario sistema Nacional de recaudo).
• Banco de Bogotá: Cuenta corriente $ 004337600 a nombre de Annar Diagnóstica Import S.A.S.
• Bancolombia: Cuenta corriente # 03139332661, No. del convenio 49631 a nombre de Annar Diagnóstica Import S.A.S.
VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO: 30 días calendario a partir de su emisión.
OBSERVACIÓN: No se aceptan devoluciones y/o reclamaciones de productos adquiridos bajo importación y si la solicitud de devolución se realiza posterior a las 72 horas de recepción del producto. Compras inferiores a $ 500.000 generan un costo de flete de $ 54.900,00 (+ IVA incluido).

SUBTOTAL	$ 37.619.878,00
IVA	$ 427.692,00
TOTAL	$ 38.048.570,00

NOTAS:
FAVOR NO DESPACHAR PRODUCTO, PROVIENE DE SO-DEV-00603

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios, Annar Diagnóstica Import S.A.S, empresa identificada bajo el NIT. 830025281 – 2, ubicada en Av. Américas C. 20 No. 39-70, Teléfono 7447979, necesita utilizar tus datos de contacto como el correo electrónico para enviarle la presente.

Scanned with CamScanner

Ciudad y fecha:	Bogotá, 23 de septiembre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	21
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORTA S.A.S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	DIECINUEVE (19) MESES
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

Scanned with

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **MARCOS EDUARDOS CARDENAS MUÑOZ** Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	17-09-2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	80

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	18	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	$38.046.566.00	$38.046.566.00	-	$38.046.566.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM OV-24-211561	17-09-2024	$ 38.046.566.00		$ 38.046.566.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 38.046.566.00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

SM-126 MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS
Responsable Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (e)
Maria.vasquez7892@correo.policia.gov.co
Celular:3143333466

Scanned with CamScanner